

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EL TRABAJO Y LA CIENCIA

T E S I S

Que para obtener el título de :
LICENCIADO EN DERECHO

P r e s e n t a :
RAMIRO TORO NUÑEZ

MEXICO, D. F.

1976

1319



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

EL TRABAJO Y LA CIENCIA

Tesis elaborado en el -
Seminario de Derecho del -
Trabajo y de la Seguridad
Social.

DIRECTOR
DR. ALBERTO TRUEBA URBINA

ASESOR
LIC. JAVIER GONZALEZ MONTAÑO

A mi querido PADRE que supo prescindir del amor por mí - para la educación en mi provecho.

A mi MADRE, que siempre luchó por retenerme; pero que al fin comprendió el beneficio del estudio en mi provecho.

A los Sres. Elena Domínguez de Baltazar y Aristeo Baltazar Orozco que colaboraron con amor e interés en mi educación - al igual que a su adorable familia.

A todos mis MAESTROS y ASESORES que edificaron pacientemente el Edificio de mi Profesión.

A la Escuela Primaria Urbana Federal Amado Martínez Rivas de la Barca Jalisco.

A la Escuela Primaria España V. 26 de México 1, D.F.

A la Secundaria Uno de México, 1, D.F.

A la Preparatoria Tres de México, D.F.

A la U.N.A.M. y FAC. de DERECHO de la mencionada ALMA MATER.

Al Seminario de Derecho del Trabajo de la U.N.A.M. y Personal del mismo.

A la Secretaría de Educación Pública por su grande labor y beneficio.

A mis Hermanos y Parientes en general con mucho afecto.

EL TRABAJO Y LA CIENCIA

C A P I T U L O I

EL TRABAJO MOTIVO DE ORGANIZACION SOCIAL DEL MEXICANO.

EPOCA PRECOLONIAL

- a).- El Trabajo en el Pueblo Azteca.
- b).- El Trabajo en la Colonia.
- c).- El Trabajo en el México Independiente
- d).- El Trabajo en el Porfiriato .

C A P I T U L O II.

EL ARTICULO 127 Y LA CULTURA

- a).- El Artículo Tercero Constitucional.
- b).- El Trabajo y la Educación del Niño
- c).- El Trabajo y la Educación del Adulto.

C A P I T U L O III.

EL TRABAJO Y LA CIENCIA.

- a).- Desarrollo de la Ciencia al Amparo del Trabajo.
- b).- Diferencia entre el Ocio del Hombre de Ciencia y el Ocio del Paria.
- c).- La Cultura, la Ciencia, el Trabajo del Hombre y Roberto Maltus.

C A P I T U L O I V

EL TRABAJO Y EL DERECHO

- a).- El Artículo 123 Pionero del Derecho Obrero.
- b).- El Apartado "A" del Artículo 123 y la Familia.
- c).- El Apartado "A" del Artículo 123 y el Adulto.
- d).- El Apartado "A" del Artículo 123 y los Derechos del Niño.

C A P I T U L O V.

EL TRABAJO Y EL CAPITAL

- a).- Participación del Obrero, en el Desarrollo de la Industria.
- b).- El Obrero como Accionista.
- c).- Extinción de los Litigios Laborales Mediante el Derecho del Trabajo.

C A P I T U L O VI.

LA REIVINDICACION SOCIAL

- a).- La Violencia, Miseria y los Medios - de Producción.

- b).- Nuevo Derecho del Trabajo.
- c).- El Socialismo y las Garantías Individuales
- d).- Las pensiones en caso de Muerte de un --
Trabajador.
- e).- El Empresariado Restringido.
- f).- El Derecho del Trabajo y la Justicia Social
- g).- El Salario Remunerador.
- h).- La Lucha de Clases en el Poder Constituyente.

C A P I T U L O I

EL TRABAJO MOTIVO DE ORGANIZACION SOCIAL DEL MEXICANO.

9

EPOCA PRECOLONIAL

EL TRABAJO EN EL PUEBLO AZTECA.—Era como en todas las sociedades, el producto de un hacer cotidiano y cuya actividad estaba determinada por el adelanto alcanzado en el momento para satisfacer las necesidades de una sociedad con una cultura muy atrasada si se le compara con los adelantos técnicos de nuestros tiempos, pues ni comparándola con el adelanto alcanzado por la cultura española se podía decir que fuera adelantada ya que no todos los componentes de la sociedad podían utilizar los satisfactores de sus necesidades, por ejemplo: es conocido que casi todos los miembros de las clases bajas no usaban calzado, la desnudez era manifiesta en estos estratos sociales de nuestros naturales, y que se vivía en gran escala dependiendo del cultivo de algunos cereales, como lo era el maíz, la pesca, la caza, y de la recolección de frutos, así como también de huevos silvestres, sabandijas acuáticas, raíces, hierbas, etc.. Del ejercicio de oficios varios y de la guerra y como producto de ella, del despojo y del canibalismo.

La solidaridad social puede ser en un momento dado, natural o forzada, por lo que la supervivencia de una nación puede

ser efímera, o sobrevivir por muchos milenios, claro que también -
 ello depende del concepto que el hombre tenga de sus deberes para
 con el Estado o mejor dicho con la clase social que lo gobierne, -
 por lo que volviendo a nuestro trabajo diremos que la Nación Az
teca, era por sus características una Nación de solidaridad for-
 zada en tanto que su poder estaba fincado en la fuerza de las ar-
 mas, y desde luego amalgamado con la fé de su religión en que se -
 fincaba ese poder, esa agresividad y desde luego también en la ne-
 cesidad de allegarse satisfactores de necesidades ya elaborados o
 de proporcionarse la mano de obra tan necesaria en el cultivo -
 de los campos y desde luego como en todas las sociedades en que
 el uso de la moneda no es perfecto, el hombre tiene la necesidad-
 de crear satisfactores y como no hay dinero toma por la fuerza a
 quién le proporcione la mano de obra de ellos con carácter --
 gratuito o por lo menos que la satisfacción de esas necesidades-
 les salga si no regalada por lo menos que les cueste el menor es-
 fuerzo; a eso se debe pues que esta Nación sea como dije de so-
 lidadad forzada, y lógico como todas las sociedades de solida-
 ridad forzada tenía que ser de duración efímera.

Por tanto el mismo medio enjendró en ella su grande-
 za y a la vez su propia destrucción, y porqué su propia destruc- -

ción? porque el pueblo Azteca se encargaba de someter a los de más pueblos y los encuadraba en su propia organización so cial, y ya que los tenía sometidos los exprimía sin preocuparse de renovar los medios de producción para estimular el hacer cotidiano de tal modo que los españoles solo tuvieron el trabajo de poner un ejemplo de arrojo y de solida ridad positiva para que lo efímero de su sociedad se manifestara en toda su crudeza y se desmoronara con las catas tróficas consecuencias que ya todos conocemos.

Así pues poniendo el dedo en los renglones diremos que entre otras muchas, una de las coyunturas de la so ciedad eran los "Macehuales, estos llevaban sobre sus espaldas, parte del ocio de las clases dominantes y también - los renteros." (1)

Estos no tenían derecho alguno, sobre las tierras que trabajaban, también estaban "Los plebeyos de los gra nos, que de cada tres medidas que cogían daban una, y uno - de cada tres de lo que criaban" (2).

Estos trabajadores del campo eran explotados inicialmente por el más fuerte pues pagaban la tercera parte de-

(1) Mendieta Nuñez Lucio, El Problema Agrario de México, Pág. 6

(2) Orozco y Berra, Cit. por Lucio Mendieta, Pág. 19, Op. Cit.

su trabajo por concepto de impuestos, si a esto se agrega la renta que pagaban, se deduce que a veces no les quedaba ni para vivir siquiera la tercera parte de lo que cosechaban.

Siguiendo la trayectoria de hasta este momento otra de las castas de trabajo era la que se conocía con el nombre de "Mayeques" que eran campesinos que servían a los militares o "Pipiltines" y a los "Pochtecas en el labrado o cultivo de sus tierras ya que de ellas vivían, por tanto los mayeques eran algo parecido a los peones acasillados de las haciendas de la época del porfiriato, ya que estaban ligados a la tierra y servían y tributaban a quién fuere el propietario y estaban obligados a contribuir con agua y con leña para el servicio de la casa del señor y a entregarle una parte de los frutos recogidos" (3).

Otra de las capas que integraban las fuerzas de trabajo del pueblo en estudio, es la que estaba integrada por los llamados en ese entonces como "Tlatlacoty" este tipo de sedimento social no era propiamente un esclavo en toda la extensión de la palabra, pues tenía sus derechos dado que su condición no

(3) Surita 1941, Cit. por López Austin Alfredo, "La Constitución - Real de México Tenochtitlán", Tesis U.N.A.M., 1960, Págs. 75 y 143.

derivaba del nacimiento, sino que su condición se derivaba de un contrato, pues bien, muchos casos se han dado en que el hombre - con el fin de no hacer frente a la situación en un mundo lleno de hostilidades ha preferido vivir en la condición de esclavo y a cambio de no tener que abocarse a resolver las adversidades del destino y se daban casos como en el de los "mayeres" que no obstante de haberse repartido en otras zonas, - regresaban a su lugar de origen aunque con ello obtuvieran la calidad de "mayeres".

Los "Tlatlacoty", eran personas que tenían el carácter de esclavos; pero a su vez, podían comprar esclavos, - tener mujer e hijos de suerte que estos trabajadores o esclavos pueden equipararse a los trabajadores domésticos actuales ya que estos casi forman parte del mundo familiar; pero en lo que se asemejan es en que a la vez que son trabajadores pueden también tener sirvientes de menor categoría dándose casos muy frecuentes de que es tal la confianza que en ellos se deposita que - son ellos los administradores domésticos de los hogares y hay tal aprecio a su persona que cuando llegan a faltar en el hogar este sufre un menoscabo, un desequilibrio puesto que no es

tan fácil substituirlos sino hasta que se encuentra a la persona indicada, es muy conocido que este tipo de servidores lleguen a desaparecer; pero en la actualidad son muy apreciados en las casas grandes e inclusive en algunas oficinas importantes del gobierno, son los que se encargan del cuidado de muebles, objetos, y edificios con el nombre de conserjes, sirvientes, cocineras, amas de llaves, etc. Decía yo que hay una semejanza entre ellos y los Tlalcoty no porque se asemejen sino porque los unos y los otros podían tener mujer e hijos y sirvientes - así como los podían tener los Tlalcoty.

Estos trabajadores a quienes nos referimos en esta clasificación constituyen uno de los engranes que nos ocupan y por ser tan elementales ocupan el grado de parasitarias desde luego semejantes a otras que, también hacían la guerra y del despojo una ocupación, tales como la cultura Romana; pero cual es la grandeza del hombre en estos aspectos ?, se dice que son culturas florecientes; pero sobre que florecen ?.

No cabe duda que la política aplicada en un sentido honrado engrandece a los pueblos, entendiendo por grandeza de estos el bienestar familiar de la comunidad, y que entendemos

por bienestar familiar ?. El bienestar familiar es el conjunto - de bienes que producen suficientes satisfactores de necesidades, - de tal modo que su abundancia proporcione a las familias, casa, co mida, vestido y sustento a fin de que haya tal abundancia que el hombre pueda llevar una educación de acuerdo con sus más caras es piraciones, que pueda cumplir con sus compromisos fiscales sin - que estos se constituyan en una carga onerosa que en el bie nestar de la familia y con ello la seguridad económica del con- glomerado social para que el hombre pueda atacar de frente y - en forma aciaga a los azotes de la humanidad, a los vicios y en fermedades que la merman, diezmandola, y como se logra esto ?, pues se logra mediante el esfuerzo realizado por las máquinas en la elaboración de los susodichos satisfactores de necesidades correspondiendo al hombre solo el papel de vigilancia de estas por tanto una vez que la demanda de dichos satisfactores de nece sidades se vea saturada, el hombre volteará los ojos y su pen samiento se desviará hacia el cultivo intensivo de las cien- cias, de las artes, y de la cultura.

Pues bién sería una "utopía" tratar de encontrar - derechos laborales en la época procolonial; pero si se va desta- cando los diferentes grupos que componían a la clase trabajado-

ra de aquella época, nos encontramos que sin esta no es posible que sobrevivan un Estado con todas sus clases sociales, — claro está que la sociedad azteca era una sociedad de explotación es decir "EL HOMBRE LOBO", esto se debe no cabe duda a lo rudimentario como ya se ha dicho de la técnica empleada por el hombre para arrancarle a la naturaleza sus bienes, sus productos y claro en una sociedad de predadores el hombre incapáz de educar a los animales para que estos desarroyen o quemén sus energías, — aplicándoles una utilidad en beneficio de sus estirpes, toma, lo que ya está hecho, el instrumento más perfecto, es decir a sus congéneres porqué ? , porque el hombre es más perfecto ser sobre la tierra y entiende y obedece; y como entiende ? . Pues aprovechando sus debilidades de mortal, de cosa vulnerable en razón de su facilidad para ser destruido, y porqué es fácil — destruirlo ? . Porque es de materia y la "materia aunque no se crea ni se destruye; pero si se transforma" y el hombre por desgracia se compone de materia, entonces aprovechando esas debilidades, el inepto, el ignorante, el predator cautiva al hombre — y lo esclaviza, porque no sabe como pués educar a los animales — ni tampoco como construir máquinas, porque no sabe utilizar la ciencia en provecho de la humanidad para crear satisfactores, —

porque no sabe aplicar ni descubrir los secretos del pensamiento para mejorar la vida; pero si destruye, característica esta — del conquistador, de la soldadesca no científica, del integrante de las hordas que aparecen cuando se suspenden las garantías — individuales que deben prevalecer en el seno de los pueblos civilizados; pero hay un modo de batir esta desigualdad, esta — fiera, esta saña y el único medio de hacerlo es mediante la aplicación del derecho que es la ciencia que no se toca, que — no se palpa; pero que detiene al malvado al hombre de las cavernas y afianza la igualdad de los hombres, de nada serviría el derecho si no nos encontramos en un mundo donde se maneje la — vida al gusto humano, es decir se crean cosas, se crean seres, se maneja la ciencia, en beneficio de la gente y no solo de la gente sino que hasta la clase de los animales reciben el beneficio — de las gentes civilizadas. por qué ?. Porque es estas sociedades los satisfactores sobran, porque el derecho relaciona con armonía los intereses de la gente, entonces el derecho si es efectivo y no encajan las clases predatoras, ni tampoco las sociedades parasitarias, por eso en esta época los mayeques constituían una — clase sojuzgada, sometida, a quienes les habían arrebatado los — medios de producción y se convirtió en la clase productora, en un

medio de producción quitándoles el carácter de clase consumidora-
de bienes de satisfacción y pasando a formar parte de la base
de esa sociedad parasitaria como lo eran las clases dominantes -
de esa época, por tanto aunque venido a menos ya era clase traba-
jadora con un derecho indigente; pero tenían su derecho cuál ?-
la norma que los coloca en la clase de los "majeques".

Sin lugar a dudas es un hecho irrefutable que la-
sociedad azteca, ocupó uno de los estados vejetativos más feroces
en la historia de las civilizaciones que a su rango pertenecen —
por lo que no podía perpetuarse por mucho tiempo en el valle su -
supervivencia, dado que el lujo, la soberbia y el ostento de las -
clases que vejetan tienen forzosamente que ceder a su paso a las
clases que se dedican al cultivo del trabajo, a la transforma—
ción de las materias primas en satisfactores de necesidades y a-
las clases que se dedican al cultivo de la ciencia, es decir nueva-
mente se pone de manifiesto la supervivencia de la ciencia del de-
recho en virtud y en función de que cuando se persigue el bien co-
mún las civilizaciones se mantienen en paz y en progreso; pero co-
mo si un pueblo es floreciente su supervivencia es efímera ?. Pu-
és precisamente porque su florecimiento está fincado en el ocio
vejetativo, por tal naturaleza el ceder los pilares de la guerra

el imperio se viene abajo, porqué ?. Porque su religión y su cultura eran falsas, porque no estaban fundadas en principios sólidos sino que su religión era una ficción, porque su industria estaba encaminada a producir bienes de lujo y desde luego al aparecer el caudillo, el hombre que supo encauzar el malestar que se inculcaba en el corazón de los sojuzgados, cortó de tajo la rapiña del pueblo Azteca al sugerirle los veneros que le daban la vida, o sea el tributo por lo que al faltarle la fuente de su sostenimiento tuvo que venirse abajo, el imperio que todo lo consumía y para darnos idea de lo que en el valle sucedía veamos lo siguiente.

"Originalmente, según la mentalidad indígena, la institución del tributo se basaba sobre verdadero contrato de rescate: el derecho del vencedor sobre el vencido era tal, pero la ciudad victoriosa aceptaba renunciar en parte a él, a cambio de un compromiso solemne. Cuando terminaban los combates, se iniciaba un regateo bastante aspero. Los vencidos pretendían salir mejor parados y los mexicanos amenazaban con reiniciar las hostilidades. Finalmente se llegaba a un acuerdo, los vencedores no dejaban de levantar una acta de la aceptación que habían arrancado a la parte contraria". No os llameis en algún tiempo-

a engaño en este concierto, pues con justa guerra hemos ganado y conquistado a fuerza de armas a todo el pueblo", tal es el destino de las fórmulas registradas en las historias indígenas.

Cada provincia, y en el interior de la provincia— cada ciudad o población, debía suministrar una o dos veces por — año una cierta cantidad de productos o artículos. Las listas — que proporciona el Código Mendoza, permiten comprobar cuán varia— das eran esas contribuciones. Una provincia de "Tierra Fria". — La de Jilotepec, tenía fijada una cuota anual de ochocientas car— gas de vestidos para mujer (diez y seis mil piezas), 816 cargas — de taparrabos para hombres, ochocientas cargas de faldas, 3216 car— gas de cuachtli, dos trajes de guerrero con sus adornos y escudos 4 silos de maíz y de otros granos y finalmente de una a cua— tro águilas vivas.

La de Tochpan, situada en la costa del golfo, — debía entregar 6948 cargas de mantas de diversos estilos, — ochocientas cargas de taparrabos y otras tantas de faldas, qui — nientas cargas de chile, 20 sacos de plumas, dos collares de ja — de, un collar de turquesas, dos trajes de lujo para los jefes mi — litares, Tochtepec, cuartel general situado al final de los países

del sureste contribuía, además de con numerosos vestidos, con —
 16000 bolsas de caucho, 24,000 ramilletes de plumas de papagayo,
 ochenta paquetes de plumas de quetzal, un escudo, un diamante,—
 una banda para la cabeza y dos collares de oro, joyas de amber,—
 de cristal y de cacao. (4)

Después de analizar los párrafos que se transcri—
 bieron no nos cabe ni la menor duda de que el imperio Azteca esta
ba en gran peligro de perderse y no se tomaron las medidas ne—
 cesarias, sino hasta el momento del gran peligro; pero porque —
 sucedió estó?. Esto sucedió porque el gobierno Azteca fundó la
 base de su imperio no en el desarrollo del trabajo sino en el —
 desarrollo de la actividad bélica, era pues la molición la gran —
 empresa nacional y, de donde surgió esta?. Pues es un ejemplo—
 de trauma colectivo a resultas de los grandes sufrimientos que—
 vivió el pueblo Azteca y claro, este resentimiento colectivo se
 fué proyectando a las nuevas generaciones y con el incentivo —
 también del botín y del tributo se engrandecía la vanidad engen—
 draba en los corazones el deseo de llegar al cénit, de la fama;
 pero esto se piensa cuando se han llenado las necesidades del estó
mago, era pues una desgracia que acabaría con el pueblo Azteca,—
 (4) Jaques Soustelle, "La vida cotidiana de los Aztecas en vispe—
 ras de la conquista"

pues no es lo mismo fincar el porvenir de una nación en el oficio de la guerra que confiarlo al esfuerzo progresivo del trabajo y del estudio de la ciencia que fortalecen y hacen ricas a las naciones.

En renglones anteriores, dije que la falsedad de la base de la sociedad Azteca, consistía en el hecho de que su seguridad económica y sobre todo el poder bélico, descansaba o se sostenía en la institución del tributo impuesto a fuerza de armas o sea la plusvalía acumulada, más no el esfuerzo encaminado a producir bienes de consumo y ello lo sabían y temían el resquebrajamiento de su frágil civilización y era tal el temor de ese fin que hacían por eso grandes y continuos sacrificios ofreciendo a sus Dioses los corazones de sus víctimas y con ello creían ilusamente que su buena fortuna les caería del cielo; pero veamos el criterio de una autoridad que dice:

" Y es que los mexicanos en lo más recóndito de su espíritu no tenían confianza en el porvenir. Su universo era frágil (yo diría su sabiduría era ficticia) siempre estaba expuesto a una catástrofe. No solo los amenazaban los cataclismos naturales y la escases, sino además, por las noches, las divinidades-

monstruosas del occidente que aparecían en la encrucijadas; y, cada cincuenta y dos años, el terror que hacía presa de los pueblos del imperio cuando el sol se ocultaba al fin del siglo; todos se preguntaban entonces si reaparecería. Todos los fuegos eran apagados en las ciudades y en el campo, y las multitudes anhelantes se apretujaban al pié de las montañas Huizachtecatl, en tanto que en la parte más alta los sacerdotes obserbavan la constelación de las pléyades. Se aproximaba al cénit: proseguiría su carrera, o bién se detendría y se verían surgir en tropales horrosos los monstruos del fin del mundo ?. El sacerdote astrónomo hacía una señal y al momento se extendía sobre la piedra un cautivo, el cuchillo de pedernal penetraba en su pecho con un golpe sordo, y sobre la herida abierta se hacía girar el llecuahuitl, el bastón de fuego. Entonces ¡oh! maravilla, la flama surgía naciendo por decirlo así de este pecho mutilado, y , en medio de las aclamaciones de alegría, los mensajeros encendían sus antorchas y partían a trasmitir el fuego a las cuatro direcciones del valle central. De esa manera el mundo había escapado una vez más a la destrucción; pero que tarea tan pesada y sangrienta constituía para los sacerdotes, para los guerreros, para los emperadores, rechazar un siglo después de otro y un día tras otro el asalto de —

la nada" (5) .

Después de lo que hemos leído, no nos queda menos que sobrecogernos ante los resultados tan funestos que le esperaba a esta civilización pues todo lo esperaban de lo alto ofreciendo los palpitantes corazones de sus víctimas, y respecto al trabajo que ?, bien poco es lo que pueden ofrecernos; pero seguiremos investigando.

Dicen que la necesidad aguza el ingenio y cuando la sequía arreciaba en el valle llegó un momento en que tuvieron la necesidad de incorporarle un poco de utilidad al esfuerzo porque no todo se los iban a proporcionar los Dioses, ni les iba a caer de arriba (desde luego no sucedía ni lo uno ni lo otro) -- por lo que al fin pensaron en hacer un sacrificio y acudieron al trabajo, ya era tiempo, entonces pensaron, porque hay verdaderos testimonios, en hacer un acueducto el cual les iba a proporcionar el agua que les llegó del cerro de Chapultepec. Es posible que si para obtener la satisfacción de sus necesidades hubieran tenido que luchar contra escoyos naturales otro gallo les hubiera cantado y la prueba es ese acueducto que bien podríamos decir que es un monumento, al poder creador del hombre, se dice (5) Op. Cit. , Jaques Soustelle.

que " fué construido en el reinado de Moctezuma lo., y que, par—
 tiendo de la fuente, iba a terminar en el centro mismo de la ciu—
 dad a cinco kilómetros de distancia, dentro de la muralla del —
 gran Teocali. Estaba hecho de piedra y argamasa y en ello con—
 cuerdan todos los testimonios tenia dos conductos, cada uno—
 del grueso del cuerpo de un hombre, solo se utilizaba uno de esos
 conductos regularmente; periódicamente se hacia pasar el agua —
 de uno al otro, con el fin de limpiar el que quedaba vacio" (6).

Decia yo pues que si cada cosa que ellos necesita—
 ran hubieran tenido la necesidad de arrancarle a la naturaleza y —
 no a sus vecinos casi es seguro que el trabajo hubiera señorea—
 do en el imperio y hubieran florecido algunas ciencias, como —
 fué necesario el empleo de la ingenieria o tal vez la arquitectu—
 ra de este acueducto.

Indiscutiblemente que el trabajo es fuente de ina—
 gotable riqueza y el continuo laborar crea en el corazón de los —
 grandes conglomerados sociales, las grandes obras satisfacen —
 las necesidades principales, las indispensables, las necesarias, y
 las que satisfacen el gusto por lo que la gran ciudad de Tenochti—
tlán iba a ser una excepción en el decurso de la historia de —
 (6) Op. Cit. Jaques Soustelle.

la humanidad es decir la fragilidad de la vida del ser humano ha exigido a este mismo un máximo de seguridad y por tanto imperativamente las viejas generaciones, así, se ve claramente en el curso de la historia del pueblo Azteca, y es el trabajo creador que los sacó de la noche del anonimato hasta convertirlos en la ciudad predominante y floraciente que impuso a gran extensión del continente sus costumbres, su religión y los hizo depender de su política, que fué lo que motivó al pueblo Azteca a fundar su ciudad en el corazón de un lago ?. Pues es visto con seguridad que un imperioso deseo de protección, porque solo así podían dormir tranquilos pues es posible que cuando fueron desbaratados en el cerro del Chapulín, este hecho causó un gran impacto en el pueblo de nuestro estudio, por lo que incapaz en ese entonces de darse así mismo una seguridad la buscó en uno de los elementos naturales como lo era el propio lago, quién podría regatearles a ellos un pantano ?. Por lo que sin duda el germen de la ciencia que el hombre lleva en su pensamiento ahí dió sus frutos y aunque de manera rudimentaria nació la ciudad tutelada por los incipientes principios de ingeniería que lo configuraron y le dieron vida, señal de ello es pues las calzadas que la unieron con tierra firme y los edificios que configuraban los adoratorios y también los-

edificios, por lo que los edificios principales tuvieron un fuerte impulso de la experiencia creada por el esfuerzo continuo de sus artesanos; por tanto hablemos pues del "Cuiyotlan, como un ejemplo de la labor creadora del artesano" en este edificio en el cual se ejecutaban los bailes que se hacían en su patio relacionados - desde luego con el culto de sus deidades y se describe en la forma siguiente : Espacioso edificio con grandes aposentos alrededor del patio; estaba inmediato al recinto sagrado, ocupando al presente el espacio comprendido entre el canal y el palacio de Moctezuma Ilhuicamina, de modo que abarcaba, la manzana que ocupaba el portal de Mercaderes"(7)

El Cuiyotlan era una construcción hecha en serio de tal suerte que proporcionaba a los asistentes al edificio, la comodidad que se requería y para el fin que estaba destinado, el baile, sin embargo que es una manifestación de todos los seres, ha sido usado para agradecer a las divinidades y celebridades por lo que los Aztecas no podían ser la excepción y ha sido una especie de liberación de la conciencia de quién lo ejecuta, por lo que los Aztecas sentían que agradaban a sus Dioses, con ello mismo era simbolo de organización social puesto que había bailes especiales en las grandes ceremonias que solo bailaban los grandes --

(7) México a través de los Siglos.

personajes, como por ejemplo, en las danzas en que participaban - el propio Rey y los guerreros más destacados. Por mas que se busca y se trata de extender el estudio del pueblo Azteca, en confines que se desparra-men hacia otros senderos de la cultura, no es fácil pues parece que alguien hubiera tendido un velo de silencio sobre esos confines de la cultura.

En el arte también tuvo el pueblo Azteca, una - gran concepción de la belleza estética pues no dudamos que aún - dentro del rigor religioso, así como hubo grandes conquistas - que fortalecieron al imperio poniéndole un sello propio a su cultura y proyectándola frente a otros modos de vida de los pueblos conquistados, hubo aún amantes del arte, hombres que no buscaron lo bello en las deidades sino que usaron de los objetos para lograr lo hermoso, de tal suerte que como solo lo puede hacer el artista, el que le da expresión de vida a lo rígido a lo inmóvil es decir la mágica belleza del espíritu conquistador, de la expresión bella, de la expresión de la dulzura, el que arranca a la - nada un sentimiento y lo plasma en algo que al través de los - años resulta imperecedero y que despierta en los seres pensantes una manifestación de enamoramiento de interés que aprisiona la voluntad y que cautiva, que despierta amor, que despierta una en-

trega como si las obras de arte fueran mágicas, como si quisiera - uno que tuvieran vida; pero e ahí que el interés que despierta el - artista es como el interés que despierta una cara de mujer, un - - cuerpo de altos y bajos relieves; pero her mosos relieves porque - al fin y al cabo la carne es carne, pero lo que le da expresión - de lo hermoso es la forma y lo que crea la vida y en lo inanimado se crea el arte, la vida se hace con la vida, con el movimiento, - con la entrega y el arte se hace con las manos y con la vocación, - el mensaje de esta cultura no solo se revela en sus conquistas- sino también pues en el arte porque al fin hombres conocían la- perfección de la dulzura y así como hicieron obras arquitectóni- cas también fueron artistas, veamos la manera en que se expresa de ellos este autor, que escribe precisamente sobre este punto que es engranaje de ellos, los cuales no podían en medio de su grandeza-- ser ajenos a esta cara del arte expresándonos así.

"Empecemos por piezas relativamente menores en tama ño que otras, que los grandes monolitos, pero no menos expresivas- y emocionantes. Por ejemplo: fijemos nuestra atención en una es- cultura que representa a Coatlicue, Diosa de la tierra, aunque- se ha interpretado también como una mujer muerta en parte, es de- cir, de una Cihuatéteo; es una piedra basáltica de 0.78 m. de - -

alto (M.N.A.). Está sentada sobre sus propias piernas y lleva una falda adornada con plumas y caracoles, sobre su huipil, en el pecho y a manera de collar tiene un cráneo y un par de manos su rostro es amable expresión, a pesar de mostrar su descarnada boca, se destaca sobre las orejeras; una especie de manto cae desde su cabeza hacia abajo y esta tocada con una corona de cráneos, con los brazos pegados al cuerpo, levanta sus manos para mostrar sus palmas, la proporción del cuerpo y la cabeza, la expresión del rostro con sus ojos bien abiertos o dicho de otro modo con las órbitas craneanas llenas, la corona y el manto que penden de ella todo le da un positivo encanto a esta escultura y una vez habituados a los cráneos y a su propio rostro que está vivo y está muerto que es un cráneo y aún tiene carne el atractivo crece hasta arrancarnos una tierna emoción pues parece una niña bonita, rechoncha, ingenua, ataviada como para su boda y llena de felicidad. La sencillez de la expresión artística y la sensual redondez de las formas contrastan con el macabro tocado, que es coronación de la vida. Las mujeres muertas en el parto tenían su morada en el "paraiso-occidenta" y venían a la tierra ciertas noches a espantar y -- eran de mal agüero para las mujeres y los niños"(8)

Es una verdadera lástima, que todo el ingenio de un

(8) Justino Fernández.--"Arte Mexicano de sus Orígenes a Nuestros --
Días 1958.

pueblo este dedicado a cultivar un arte de necrosoario, pero esto se debió fundamentalmente a un error científico puesto que las religiones y sobre todo las que han tenido su imperio en algún estadio de oscurantismo han inducido a los hombres a cometer las más feas aberraciones en virtud de que sus dogmas están en premisas falsas, pero no obstante el artista en sus obras plasma la sabiduría del privilegio artístico, por tanto aunque embadurnado de falsedades, el arte en el pueblo Azteca manifestó su impronta con drásticas pruebas de profesionalismo artístico y colaborando con ello a una organización social de vampirismo teológico, no se sabe por ejemplo en el caso de la escultura que describe el autor de referencia quién fué el artista porque no acostumbraban a dejar marca alguna para reconocer sus obras los artistas por lo que ja más sabremos a ciencia cierta, la identificación del artista. Es así como el trabajo en un constante hacer y deshacer, va haciendo el camino por el cual se llega en última instancia a descubrir el camino de la ciencia, ciencia y trabajo lo son todo son los que sostienen a los seres, es como una burbuja que se infla si la ciencia y el trabajo amalgaman sus paredes durará mucho; pero si solo es trabajo sin principios científicos, serán culturas efímeras porque las destruirá otra cultura más aventajada científicamente.

camente ya sea borrándolas del mapa como Hiroshima y Nagashaki, o enguñándolas como la cultura española enguñó a la Cultura Azteca.

Que descripción más clara y bien hecha hizo el autor del libro del cual tomamos el ejemplo, con ello el pueblo Azteca, queda encuadrado dentro de un pueblo que además de ser destacado en el campo de la guerra lo fué también en este plano, no podía quedarse atrás pues si en la guerra lo fué soberbio y soberano, en este arte demostró su arrojo y señorío cual corresponde, no pide ni da cuartel, arroja su belicosidad y reseña también con los objetos, lo bello, lo tenebroso, y su espíritu de conquistador.

Mis palabras son poco suficientes para describirlo con palabras de autoridad, de conocedor, de autoridad en la materia por lo que verán ustedes con más claridad y entendimiento en la forma con que lo describe el autor de la Diosa que antecede quién a la letra dice:

"El Arte Azteca, tiene variedad de formas, si bien todas ellas son reconocibles como parte de una cultura, de un ideal estético, por decirlo así en nuestros términos actuales. No

se encontrará en la dura angulosidad del arte Teotihuacano Clásico ni la rigidez de algunas esculturas Toltecas, ni la complicada ornamentación simbólica de los urnas Zapotécas; por otra parte, tampoco tiene el exquisito "Naturalismo" del arte Maya antiguo. Más en cambio es un arte vigoroso, sintético, directo, por eso es el que lleva la expresión a los más altos planos, pues si también tiene estructuras geométricas, estas quedan ocultas bajo las formas plenas, por lo general más bien mórvidas; es un arte natural en cuanto a sus funciones formales y simbólicas, pero no es "Naturalística"(9).

Además de la obra citada, para avalar lo dicho de la grandeza del pueblo Azteca se mencionan las siguientes sin entrar al fondo "La Piedra de Tizoc" M.N.A. monumento conmemorativo de forma circular de 2.65 Mts. de diámetro, con relieves que expresan asuntos guerreros, "El Ocelotl-Cuahuxicali" monumental hecho sobre sus patas, la cabeza del hombre muerto y el "Cabalero Aguila", M.N.A., ambas son pruebas de que cuando los artistas indígenas quisieron acercarse al modelo natural, pudieron hacerlo y lograr obras de primera categoría "Ayopechtli o Ixcuina" Diosa del parto, de la colección Roberto Wood Bliss EEUU.; -

(9) Op. Cit. J. Fernández.

"Xochipilli, Dios de las Flores" M.N.A., El Calendario Azteca o Piedra del Sol, etc. (10)

Si nos ponemos a escudriñar el horizonte de la cultura Azteca, nos daremos cuenta de que sus proyecciones son de in sospechada diligencia y maduro razonamiento, porque en ello antes lo dije iba su seguridad y sería incompleto este trabajo, sería como borrarle de la faz alguna de sus mejillas si no plasmamos como lo han hecho los escritores consumados no por que sea obligado; pero quizás el lector no sea una autoridad y no conozca el trazo de la Ciudad Azteca como lo hacen los que me antecedieron y es de este modo "Su gran centro Ceremonial, sus plazas, las cuatro calzadas principales hacia los puntos cardinales, una hacia el norte que unía a la isla con Tlalotelco y Tepeyac; otra hacia el Sur hasta Ixtapalapa y Coyoacán, una más al Poniente, que comunicaba con Tacuba y la última al Oriente, que solo llegaba a la orilla de la isla y morfa en las aguas del Lago de Texcoco, donde se encontraba un embarcadero. Otras calzadas secundarias subdividían el terreno y otras en fin combinadas, con un ordenado sistema de canales facilitaban el tránsito a pié o en canoa, limitando los lotes con sus casas y huertas" (11).

(10) Op. Cit. J. Fernández.

(11) Op. Cit. J. Fernández.

Esto es más que suficiente para que la inteligencia e iniciativa del pueblo que nos ocupa en este inciso sea respetada y no en balde son muchos los conocedores perfeccionistas que — han dejado parte de su vida en el estudio de sus formas de vida, — cada muestra es un palpitante deseo de proyectar la vida en manos de la muerte, hasta su propia ciudad se asentó en el lecho — de un lago, florecía su existencia en una alfombra de muerte, — una caída y se pasaba a formar parte de las entrañas de las saladas aguas quedando como nicho de muerte el negrusco sedimento — de las corrientes pluviales muerte y vida paradoja de lo eterno.

Todos los hombres que les ha tocado vivir en los pueblos atrazados, han sido víctimas del temor que produce la ignorancia los resquicios por los que se filtraba la ciencia eran — empañados por el velo del miedo a lo desconocido por tal motivo — el error en que vivía lo indujo a servirse de un calendario lo — más preciso que le fuera posible para agradar a sus monolitos — que según la leyenda necesitaban de sangre y corazones para ser gratos con sus filigreses los cuales vivían con el Huitsiloposhtli en la boca, ya que la amenaza de que se les acababa el mundo si no cumplían, andaban pues de puntitas y por eso hacían tantos sacrificios humanos que eran el resultado de los —

fenómenos sociales como el de que cada cincuenta y dos años— en que creían que el mundo se les iba a acabar o se les des— truiría, ciencia e ignorancia, motivando al hombre produciendo— una psicósis que lo enfrentaba con el semejante y fenómenos co— mo este movilizaban todas las industrias de las armas, del — vestido a la ciencia de la política, a la guerra fomentaba el — derecho internacional, el Derecho Público, a la Ciencias Médi— cas, pero en fin era más daño el que hacía a tal grado que re— lacionando a los monstruos del fin del mundo del occidente con los caballos del ejército conquistador llevó al pueblo a la — derrota consumándose el eclipse de la cultura que ofreciera — tantos corazones al Dios Sol y a todas las deidades de su gran mitología encabezados por su Dios principal Huitsilo— poshtli.

Para que el lector se de cuenta de lo que bien— podemos llamar la "Teocronología Azteca" tomamos un pedacito — importante, más bien técnico de las formas que existen de la Sa— crofestología del México Antiguo y cheque la embriagues religio— sa del pueblo en cuestión. ,

"Como todas las otras tribus avanzadas, los Azte

cas tenían un calendario dividido en dieciocho meses de veintedías; cada uno de estos dieciocho meses veinte días tenían ceremonias y festivales. Los Meses tenían Nombres descriptivos. El primero era Atlcoulaco ("Necesidad de agua") y había ceremonias, desfiles, y sacrificios. El segundo se llamaba Tlacaxipeualitzi ("Desoyamiento de los hombres") cuando por dieciséis días se efectuaban ceremonias y desfiles con sacerdotes danzando cubiertos con la piel de las víctimas desoyadas. La piel por supuesto tenía poderes mágicos. ., daba al sacerdote que danzaba la fuerza del no muerto (esto es la víctima del sacrificio, de quién era la piel) tampoco era la piel un mero símbolo, algo que prefiguraba, como un símbolo para nosotros. ., era con sustancialidad.

El tercer mes, Tesoztonli, empezaba con "ayuno" y si esto no tocaba el corazón del Dios de la lluvia "Tlaloc", era efectuado por otro festival, la danza de la piel desoyada en honor de Xipe. El cuarto mes trafa a la gente del campo a la ciudad para celebrar la adoración del maíz nuevo; en sus casas los altares eran festonados con cañas de maíz; esta era época sin sangre y las niñas daban bendiciones virginales a la semilla del maíz. Para el quinto mes (del tres al veintidos de ma-

yo), la lluvia estaba sobre ellos en toda su fuerza; había - ceremonias de personificación del Dios y sacrificaban niños en el tercer mes, para atraer la lluvia, en agradecimiento (antes sacrificaban niños en el tercer mes, para atraer la lluvia). El séptimo mes (del 12 de junio al primero de julio), estaba señalado por las danzas pantomímicas de los trabajadores de la sal quienes la extraían de los lagos de Anáhuac. El octavo mes (del 2 al 21 de julio) era de alegría. ., La adoración de la comida del maíz una fiesta de ocho días que no empezaba hasta que los sacerdotes habían despachado a una esclava joven bellamente ataviada para personificar a la Diosa del Maíz Joven.

El noveno mes (Tlaxochimeco "Nacimiento de flores") traía fiestas que duraban algunos días y era desusado en que -- los sexos danzaban juntos" hasta tocando a las mujeres como explicó un viejo Azteca. Era la clase en elevación del príncipe mercader (Pochteca), quien ofrecía estas fiestas apropiadamente, -- pues, en último caso, era en honor de su Dios Yacatecuhtli, protector de los comerciantes.

El décimo mes (del 11 al 30 de agosto), era ostensiblemente para celebrar la "caída de los frutos". La gente acu-

día con humor festivo, en forma semejante a como sucedió en — Europa a ver ha alguien desentrañado y descuartizado o mejor toda— vía, decapitado. Uno solo, tiene que ver los dibujos picarescos— de Jaques Callot, de la gente de París, jugueteando durante una— ejecución para presenciar la mezcla de día de fiesta y derramamien— to de sangre.

En el mundo de los aztecas, los ritos del Dios — del Fuego, Huehueténtl, con seguridad atraían también a chusmas — festivas; los prisiones de guerra danzaban juntos con sus cap— tores y después de acuerdo con el Doctor Vaillant ascendían a— una plataforma donde era soplado sobre sus caras yautli, un — polvo analgésico, para anestesiarlos un tanto durante los minutos siguientes. Los prisiones semidespiertos eran hechos girar en — torno a las llamas y luego arrojados sobre las brasas y saca— dos de ellas cuando todavía estaban vivos para que se les arran— cara el corazón aún palpitante y fuera ofrecido a los Dioses. Se gufa después de la comida y libaciones del intoxicante octli,— una competencia , que consistía en trepar a un poste de alrede— dor de quince metros de altura, para apoderarse de varias insig— nias de papel que había en la parte superior de él. El onceavo — mes, (del treinta y uno de agosto al 19 de septiembre), era och—

pantztli ("mes de las escobas") con los sacrificios usuales, -- por supuesto; también era un mes militar, con una revista de to dos los clanes desfilando con armas nuevas y con sus insignias -- en los escudos; había una procesión de Caballeros Aguilas y Caballeros Jaguares (quienes llevaban las pieles de los animales, como vestido de batalla), una falange de guerreros con privilegios especiales; el festival terminaba en un certamen gladiatorio.

El doceavo mes, Teotleco, marcaba el regreso -- de los Dioses a la tierra (Teo "Dios", Tleco "regreso") y era bu na diversión para jóvenes y viejos, pues la regla del día era la-ambriagues ceremonial.

El treceavo mes (del 10 al 29 de octubre), tenía relación con Tlaloc, el Dios exigente. El catorceavo mes , involucraba una penitencia general durante cuatro días, se esperaba que los hombres se abstuvieran de sus esposas, con ceremonia o sin ella. La Parquitzalitzi ("Fiesta de las Banderas"), que era celebrada con el mes decimoquinto, honraba al Dios de la Guerra, -- primero con batallas simuladas, después, dice Sahagún, " las mujeres cantaban entremezclandose con los hombres"...vertían ja --

ros de agua sobre sus cabezas, en forma muy semejante a como se hace en carnaval en Lima, si quitaban la ropa mojada, se teñían brazos y piernas de azul y se vestían con papel de amatl. La gente señalada para el sacrificio también se vestía con papel. Por el mes decimosexto (del 9 al 28 de diciembre), estaba lloviendo otra vez y el hombre que tenía, Atemoztli, significaba "caída de aguas". El pueblo se preparaba ayunando los cinco días anteriores a esta fiesta pasaban toda la noche cortando papel de amatl en diversas formas lo pegaban en pértigas ponían estas en sus casas e invitaban a reunirse al símbolo de la imagen que habían cortado "hacían votos dice Sahagún", y al mismo tiempo tomaban sus tambores, cacabeles, y caparachos de tortuga, para tocar en ellos. El decimoséptimo mes traía el frío, era el fin de diciembre, ahora trataban de conmovier el corazón del Dios de la lluvia de persuadirle para que les concediera el don retenido de la lluvia, primero lloraban las mujeres y después los hombres; estos golpeaban a las mujeres con sacos llenos de paja, para apremiar el llanto. El decimo octavo mes, el último era consagrado a Izcalli. Era época de sacrificios en masa las mujeres que iban a ser inmoladas eran vestidas con papel de Amatl y después de eso iban a Cuahutitlán, donde eran ata--

dos prisioneros de guerra a cadalzos y sacrificados con flechas.

En total los diesciocho meses de 20 días de los Aztecas sumaban 260 días. La imaginación no podía abarcar más. — estaba saciada; entonces seguían los Nemotemi, los cinco días-vacios (del 7 al 11 de febrero). No se hacía nada. . . , ni — fuego, ni música, ni amor, . . uno permanecía sentado en cuclillas, esperando, esperando. Imaginar la vida de los Aztecas — como un prolongado idilio gozoso, a la cadencia del batir de los tambores y la danza frénética de los sacerdotes, sería equivo— carse mucho como se ve en este capítulo. Los Aztecas estaban- aterrorizados tanto por la vida como por los elementos. El fenóme— no de una tormenta de nieve, comprensiblemente a una elevación — de 2255 metros de altura, los hacía buscar portentos en su alma; — una pérdida involuntaria de sangre era desastrosa; cualquier — contacto con la menstruación de una mujer desataría una concen— tración de desastres.

Tenochtitlán, pudo haber sido un paraíso, pero — uno lleno de preocupaciones"(12).

Todas las organizaciones sociales tienen un punto de partida poco a poco van tomando forma las costumbres con la re

(12) Victor Wolfgang Von Agen, "Los Aztecas, Hombre y Tribu", Cuar— ta Edición, Págs. 97 a 103.

petición de los hechos, y el trabajo es que la primera generación acepte una costumbre la nueva generación la adoptan sin discutir - si es positiva o negativa y generalmente cuando una costumbre es negativa convierte en un tabú para poder sobrevivir o como lo decimos en nuestros tiempos en un dogma, solo que los dogmas o tabúes - a fortiori van reforzados en una serie de sanciones que obligan al individuo a guardar silencio, a no exteriorizar sus razonamientos porque ofenderían a la clase que forma el engranaje del culto a esos tabúes que solo se vienen abajo cuando hay hombres que razonan con un discernimiento científico y van incrustando esos razonamientos en el acervo cultural de los núcleos sociales, si son principios científicos tardan en ser respetados; pero al final se van imponiendo para ir dando forma a las nuevas técnicas y al modo de pensar de las nuevas generaciones, los viejos moldes desaparecen con las viejas generaciones y se va depurando lo anacrónico, quizás el pueblo Azteca ya estaba cansado con esa forma tan onerosa como lo era la cuestión religiosa y forzosamente tenían que desaparecer tan monstruosas prácticas, cuando el pueblo hubiera comprendido que con sacrificios y sin ellos el día volvería a ser día y la noche a ser noche, entonces todo acabaría y el mismo pueblo lloraría y recordaría con horror las prácti-

cas abominables con que se festejaban al viejo huichilobos, como llamaban los españoles, actualmente todos sabemos que descubrir o hacer ciencia es una cosa tan natural como el fenómeno de la vida y descubrir es una necesidad tan imperiosa que de ello depende nuestra seguridad social, el pueblo Azteca primero buscó la seguridad en su Lago, después purgó el peligro exterior mediante su alianza, y finalmente encontró su supervivencia, alagando como creyó pertinente a los imaginarios seres sobrenaturales para poder vivir más o menos con algo de seguridad en el mundo que los rodeaba.

Ahora pues solo nos queda, puesto que tenemos mucho sobre lo que razonar, hacer un enfoque necesario sobre el derecho aunque no es suficiente ni tiene la amplitud que el trabajo requiere para darle el realce que nuestro reflejo debe dar frente al Alma Mater, ni ante el prudentísimo jurado que juzgará la solidez, la verdad, y el contenido científico que es el timbre de orgullo de una tésis.

Pues bien en el ámbito del derecho una de las fuentes del mismo es la costumbre y como en todos los pueblos la inclinación a encontrar el bien común, el amparo del bienestar social,-

para mantener la tranquilidad interna ya que sin esta se desmembrarían los pueblos y el hombre solo volvería a ser un nómada recolector de frutos, y cazador para satisfacer las necesidades vitales de su especie, por tanto en el ámbito del derecho civil tenemos que:

En todos los núcleos sociales y de todos los tiempos ha existido la institución del matrimonio, éste ha revestido — diferentes modalidades en sus ritos, total que el fin que se persigue es el de crear una unidad familiar ya que sin ella la sociedad no tiene forma ni fondo, el pueblo motivo de nuestro estudio — tampoco fué una excepción desde luego y le dió tal importancia que si no se celebraba con las formalidades de la sociedad impuso, no se reputaba como tal, de tal suerte que por algún motivo se le inferían ofensas estas eran castigadas con crueldad inaudita, es decir con la pena de muerte. No debemos asombrarnos que — esto sucediera en un pueblo tan religioso; pero no obstante que — el hombre en algunos estadios de la vida ha sido tan cruel nunca — se ha logrado erradicar de él lo que es el influjo de las leyes naturales y muchos son los crímenes que se han cometido tratándo de encuadrarlo en lo que el mismo ha llamado las normas de su moral, — desde luego que cada pueblo la entiende a su manera de pensar, to—

memos por ejemplo la manera en que el autor siguiente lo describe.

"No estaba encomendada, propiamente la ceremonia -- del matrimonio ni a representantes del poder público ni a los sacerdotes o ministros del culto; el matrimonio se llevaba a cabo -- mediante una serie de actos, seguramente de origen religioso, -- en los que intervenían únicamente los pariente y amigos de los con trayentes, aún cuando Gómara afirma que el sacerdote inter- venía bendiciendo el lecho de los recién casados.

Refiere Sahagún que cuando un mancebo llegaba a la edad de contraer matrimonio, se reunían sus padres y parientes -- y acordaban que era tiempo de que se casara. Este acuerdo se comu nicaba a los maestros del mancebo, a quienes se ofrecía una comi da y además una hacha para obtener su conformidad.

Después de la ceremonia, los padres y parientes -- del interesado se reunían nuevamente para escogerle mujer y una -- vez que se ponían de acuerdo, se rogaba a ciertas señoras de -- edad cuyo oficio era intervenir en los casamientos, que fuesen a- pedir a la elegida en nombre de los parientes del mancebo.

Los intermediarios pedían a la elegida a sus padres

y estos se acusaban varias veces hasta que por fin accedían - después de consultar el caso con los parientes en una reunión que hacían al efecto.

Los padres de la joven y los del mancebo se reunían enseguida y acordaban el matrimonio de sus hijos. Ante todo se consultaba a los adivinos para que estos determinaran cual día resultaría mejor para la unión.

El día escogido para la celebración del matrimonio, llegaban los invitados, maestros y parientes de los que iban a casarse a la casa de estos y hacían una fiesta en la cual les ofrecían delante del fuego diversos presentes según las posibilidades de cada quién.

Por la tarde de este día "bañaban a la novia y lavabanle los cabellos y componíanle los brazos y las piernas con margaritas pegadas" enseguida la sentaban en una estera o petate cerca del hogar y ahí pasaban a saludarla los viejos de parte del mozo, haciéndole advertencias y dándole consejos.

A la puesta del sol, llegaban los parientes del novio, acompañados de señoras honradas y matronas; la novia se ponía de rodillas sobre una manta grande y tomándola a cuestras, ---

encendían hachones de teas y la llevaban a casa del marido en una especie de procesión. Enseguida la colocaban junto al hogar a ma no izquierda del varón, y la suegra de la mujer le hacía algunos presentes; a su vez la suegra del varón entregaba a este varios regalos, recibían también un saumerio de copal.

Unas mujeres llamadas casamenteras y a las que — Sahagún considera como "Ministras" del matrimonio, ataban los vestidos de los novios les daban de comer "cuatro bocados" y — los metían en una cámara, los echaban en una cama y cerraban las puertas dejándolos solos. Las casamenteras cuidaban de no — che y de día, durante cuatro días, la cámara nupcial. Al cuar — to día sacaban el petate en que habían dormido los novios y lo sacudían con ciertas formalidades.

Durante todo este tiempo los parientes de los no — vios permanecían en la casa comiendo y durmiendo; pero terminada la última ceremonia se iban a su casa " (13).

Esta descripción detallada, da idea de todo lo que se tenía que hacer para que el matrimonio se reputara como — legítimo, claro más que ideas era la costumbre que se había esta — blecido, era el procedimiento que utilizaban estas gentes; pero —

(13) Mendieta Nuñez Lucio, " El Derecho Precolonial", 1937, Pág. 37.

cual ha sido la raíz, el motivo , el pionero de estas formalidades ? La razón es sencilla, si no se rodeara de estas formalidades el acto, el matrimonio estaría amenazado de un sin fin de peligros ya que la mujer siempre ha sido un fruto codiciado que mueve a muchos a interés y sin esto no se respetaría la institución- cualquiera daría al traste con la célula familiar, por tal motivo- se lo convierte en un tabú y su violación desencadena una serie- de sanciones legales que el solo pensar en ellas para en seco - - cualquier intento de desmembramiento de dicha institución.

A continuación cabe hablar del divorcio como cara- opuesta del matrimonio.

Un comentario al respecto, ya que esta resición — viene siendo el remedio de la equivocación de elección en virtud — de que cuando el matrimonio se equivoca hace un gran daño a las — instituciones sociales, puesto que el matrimonio es un estado de- solidaridad entre dos personas y este estado repercute en dos — árboles genealógicos distintos que se funden en uno solo, da el- caso de que si no hay armonía en el matrimonio la solidaridad se- convierte en un infierno que rompe la tranquilidad social ocasio- nando con ello los tan temidos fenómenos que muchas veces han —

conmovero hasta la propia historia, como sucedió pues en el caso tan conocido de "Elena de Troya".

En este caso en el que fué una verdadera contienda quiso el destino que millares de hombres calleran como moscas, en esta verdad o ficción se reflejara la realidad de la vida y tan solo porque no hubo un derecho internacional que al fin fué — una fuerte hecatombe, el hombre siempre tan lleno de vanidad, con sus pretensiones de grandeza queriendo ser como un Dios; pero — nunca ha llegado lejos con sus insinuaciones de poderío siempre — que ocupa los medios de destrucción solo ha encontrado escom — bros, ya no caben los ejemplos en la historia hasta que el hom — bre comprenda que solo el poder de la ciencia puede fincar una — verdadera eternidad, cuando ?. Como lo he de repetir cuando — el hombre conquiste las estrellas, quizás ya haya descubierto el medio de prolongar la vida; pero una vida feliz, así de — debe hacerlo en los espacios siderales, debe atacar el proble — ma con amor, con denuedo, con un sentimiento ardoroso de conquis — ta y solo se logrará esto cuando se acorten las distancias. Ya que el hombre logre vencer su deseo de poderío bélico, en — tonces digamos pues que los Aztecas conocieron el divorcio; no

ro lo que no conocieron fué la ciencia de la Psicología y mucho menos la podían aplicar en beneficio de la institución — del matrimonio de tal suerte que si todas las personas al llegar a la edad de contraer matrimonio lo hacen, porque piensan que — el vínculo del matrimonio va a ser eterno ? Estos están equivocados por que el matrimonio así como nace tiene derecho a morir, que su muerte se oculte bajo un silencio como el silencio de las aguas tranquilas; pero en el fondo se desarrolla la mejor corriente aunque si se es perspicaz se llegará a la conclusión de que como es posible dada la naturaleza del hombre, que habiendo tantos matrimonios se registren tan pocos divorcios. — Por lo que toca pues al conglomerado social que nos ocupa "en derecho propiamente dicho no existía el divorcio, pero los jueces cuando se presentaba alguno de los cónyuges solicitándolo, se resistía a otorgarlo y solo después de reiteradas gestiones, autorizaba al peticionario para que hiciera lo que quisiera. El quejoso podía entonces separarse del otro cónyuge, — lo que de hecho equivalía al divorcio.

La autorización judicial de que hemos hablado solamente se daba cuando tenía por fundamento alguna causa de divorcio y se reconocían como tales, la diferencia de caracte

res, la mala conducta de la mujer, la esterilidad, etc. (14).

Cuando hablo del vampirismo que los aztecas tenían metido entre ceja y ceja, lo digo con justificada razón, porque no se justifica de ningún modo la animalización de una religión tan sanguinaria, duele hasta lo más recóndito del centro de la conciencia pensar que en aras de una mitología cavernaria fueran sacrificados hombres y mujeres y lo más falso y criminal es que inocentes niños eran sacrificados y ofrecidos sus corazones y su sangre a groseros monigotes de piedra, así como también regada la sangre de inermes criaturas en las aguas del pantano y sobre todo arrojados sus cuerpecitos en las remolineantes aguas del lago de sus ritos.

Una organización social tan mal encaminada tenía que terminar desde luego en una caída no menos estrepitosa que la que tuvo, que algunos nacionalistas recalcitrantes la defiendan por sentirse heridos no le quita lo monstruoso, que bueno que los españoles terminaron con tan horribles prácticas aunque dicen algunos la esclavitud que después ellos impusieron fue más sanguinaria; pero ya no era cosa de rito sino que era el resultado del choque de una cultura atrasada con el choque de una

más adelantada y es seguro que si no se hubiera impuesto el ferrero acicate de la bota española es seguro que con la braveza y el carácter belicoso del mexicano, no hubiera durado el tiempo necesario el dominio español para meterles a los naturales los entresijos de la civilización occidental, pero hablemos un poco de sucesiones.

Casi en todos los pueblos de la tierra heredaban los hijos primogénitos, esto se debe a que el primer hijo -- cuando vienen los demás es el más apto para manejar los bienes de la sucesión, pero es natural que esto es una injusticia puesto que se desheredaba a todos los demás y con mayor razón a las mujeres que quedaban desde que nacían sometidas a una capitisdiminutio, en razón de que como la mujer se somete a la voluntad del esposo o del hombre con quién hace vida marital, pues los bienes pueden ser consumidos en actos de dispendio y no llegar a cumplir la misión social para la que quedarían destinados en manos de la mujer en fin, en México esto ha ido desapareciendo en la medida en que la mujer ha ido demostrando su capacidad para ser fuente intelectual de la riqueza; pero el pueblo mexicano no se sustrajo a la regla y el primogénito tam--

bién heredaba como en otros muchos lugares, lo que dice una —
autoridad es lo siguiente:

"Como regla general heredaba el hijo primogénito del padre particularmente los bienes del mayorazgo que le pertenecían por herencia con la dignidad que a ellos correspondía pero se le desposeía de sus bienes durante el tiempo que el Rey determinaba, en caso de dar lugar a ello por su mala — conducta y tales bienes quedaban en poder de un depositario obligado a dar cuenta de su administración al finalizar su encargo" (15)

(15) Mendieta Nuñez Lucio, "El Derecho Precolonial, 1937.
Revista Enciclopedia Ilustrada Mexicana Ejemplar No. 7.

EPOCA PRECOLONIAL

No se puede hablar de prestaciones sociales - organizadas en alguna forma en la época Precorteciana en -- virtud de que no existían en ese entonces empresas organi- zadas que requiriesen la concesión de dichas prestaciones; - pero sí se puede hablar de algunos privilegios elementales que son los que hacían más llevadera la existencia de las cla- ses oprimidas sobre todo cuando el reino Azteca estaba en - su máximo esplendor que fué cuando los artesanos estaban orga- nizados en gremios o más bién dicho en talleres familiares da- do que era más bién por familias que conocían del manejo de -- los oficios y que por cierto eran muy variados y distinguíase-- el bienestar social de acuerdo con cada oficio y ya se co- nocían muchos tales como: carpinteros, albañiles, tejedores, -- plumarios, textiles, zapateros, pintores, músicos, curtidores, -- teólogos, guerreros, comerciantes, joyeros, mineros, adivinos, es- cultores, arquitectos, astrónomos, etc. Por tal motivo es de - mencionar que los trabajadores vivían dependiendo en mucha - forma de esos privilegios elementales y en muchos casos esta- ban más penados los actos negativos de las personas privile- giadas que del hombre común, porque el ministro, el adminis-- trador, el juez, caían en deshonra si cometían delito y esta --

les tocaba aún a sus descendientes y parientes de tal modo que al no existir una moneda abundante y como a las joyas no todos las tenían, el trabajo era el pago que proporcionaba la clase indigente por los elementales privilegios de que disponían y el esclavo era fuente generadora de servicios los que valían como instrumento de cambio.- También de lo expuesto es esta tesis en la Epoca Precorteciana tenemos ejemplos de como los pueblos conquistados por el yugo Azteca, pagaban esos privilegios con presentes los cuales se recogían en forma de tributo (que es el nombre con que se disfraza al robo con violencia cuando lo ejerce un estado soberano, o el grupo que tiene la fuerza de las armas, y en tiempos modernos se le designa impuesto y rédito o agiotismo cuando lo practican los particulares, o ganancia cuando lo obtienen mediante el comercio o plusvalía cuando se disputa entre obreros y trabajadores) forzosos cada periodo que tenían señalado por el pueblo conquistador hacia la clase conquistada, que bueno que la técnica ha venido a lavar a la humanidad de tan oprobiosas costumbres aunque el advenimiento de las máquinas no siempre ha sido bien visto por las clases que -

viven de la mano de obra; pero la culpa no es de las máquinas sino de los hombres que en alguna forma se han apoderado de los bienes de producción y han desheredado a los hombres del beneficio de las máquinas; pero en estas épocas no había máquinas y solo se conocía la mano de obra por tal motivo tenían en mucho valor los satisfactores de necesidades porque eran escasos y los dominadores vivían y tenían dependiendo su bienestar social de la rapiña, unos eran los que trabajaban y otros eran los que holgaban, lo que para unos era dolor, para otros — era holganza placer y bienestar, eso era la vida en el reino Azteca y es por eso fundamentalmente por lo que proyectando a nuestro tiempo tan amargas experiencias deben desaparecer las clases capitalistas y debe prevalecer un estado de bienestar social, porque cada á de dulce vida lleva el timbre del humano padecer con lo que con la conquista se pasó de un estado de necesidad a otro; pero necesario para que el socialismo germinará y así podamos alcanzar la perfección misma como hombres más perfectos ávidos de saber y de justicia social, en esas circunstancias damos por bién hecha la desaparición de esa —

cultura y abierto el camino escabroso que ha sido du
cificándose hacia un futuro mejor de nuestros hijos. Ahora
como en los viejos tiempos para conciliar a los naciona-
listas recalcitrantes tanto como a los malinchistas empede-
nidos, hagamos como en los viejos tiempos.

No la epopeya de Cortés Hernando sepultó en-
lo negro del tiempo nuestra gloria, y ni pudo borrar del-
suelo mexicano el amor a la patria y sus victorias.

Y ni un Pizarro de braveza impura que teme-
rario describe "La Araucana" hizo doblar la cerviz allá —
en Arauco al que nació en la tierra americana..

Y se dirán escritores y poetas ¿Porqué ar—
ma el hombre en el mundo tal relajo? es que defiende —
con justicia y no con oro la plusvalía que resulta del —
trabajo.

En España un Franco ya se pudre, en una cue-
va vergüenza de la historia ya que murió sin poder ganar-
la guerra pues al obrero le toca la victoria.

Y a que se debe tan sin par derrota que más

que gloria les dejó agujero, es que avanza en tierras tan remotas, la ruda lucha del derecho obrero.

Volviendo los ojos a la historia, esa historia — del suelo tan indiano, un gigante que cada día despierta — de ese letargo en que lo hundió el tirano.

EL TRABAJO EN LA COLONIA

Una vez que fué consumada la conquista por los españoles, toda la organización social del pueblo Azteca se rasquebrajó, los muros de la organización política se desplomaron de una manera tan estrepitosa que fueron destruidos todos o casi todos los monumentos, el conquistador celoso de su ideosincracia no toleraba competidores y desde luego la soberanía de los reyes no podía tolerar ningunos competidores en toda la bastedad de sus dominios.

Fué tan brusco el cambio que cuando pensamos en ellos nos parecen un sueño muy lejano tal cual si fuera una leyenda que muere con la conquista para dar lugar a la época de la colonia, cabe ahí hacer mención o referencia al trabajo que es el hacedor de todo lo creado, los españoles se unieron para ganar a su corona los nuevos territorios. En el pasado los Aztecas exigían víveres, vestidos, joyas, etc. En cambio los españoles exigían más que nada oro y joyas aunque ulteriormente se fueron adueñando de todo lo demás.

Un pueblo conquistado no es nada si no se le

incorpora utilidad, por lo que para tales efectos, inmediatamente se empezaron a organizar las tierras de conquista, fueron como es sabido repartos privados y después fueron -- siendo repartos otorgados y confirmados por los monarcas.

En este mundo unos hombres hacen y luego ven otros y dicen esto no está bien hecho y lo desbaratan y empiezan la obra a su gusto, esto fué lo que hicieron los españoles, de modo que a esos repartos se les conoce con el nombre de "Mercedades Reales" podríamos decir o identificar en estos tiempos el derecho laboral, y quién que sea perspicás se le puede pasar esto? dicen que descubren -- las prestaciones en el presente, acaso las mercedades, el -- botín, y todas estas cosas de la guerra como los trofeos etc.. No es un reparto de utilidades? por lo que no es nada nuevo el derecho del trabajador o participación, siempre ha existido entonces, hagamos la primera referencia a las disposiciones que se empezaron a dictar en esa época y veamos -- que están dirigidas para el bienestar de los españoles, y -- que pasaba con la nobleza de los naturales?, está quedó ignorada así como todo el pueblo, ejemplo aqui lo tienen :

" 18 de junio de 1513: " Porque nuestros va-
sallos se alienten al descubrimiento y población de las In-
dias, y puedan vivir con la comodidad y conveniencia que de
seamos; es nuestra voluntad que se puedan repartir y repar-
ten casas, solares, tierras, caballerías, y peonías a todos -
los que fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y -
lugares que por el gobernador de la nueva población les -
fuesen señalados, haciendo distinción, entre escuderos y peo-
nes y los que fueren de más grado y merecimiento y los au-
menten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios para -
que cuiden de la labranza y crianza" (16)

Decía pues que esta disposición está encamina-
da a alentar exclusivamente a los españoles y de ella se
desprende que los americanos eran punto menos que cero a -
la izquierda, y que se desprende de estas palabras ? " pa-
ra que cuiden de la labranza y la crianza"? Pues se des-
prende que el punto clave era el trabajo, había que intere-
sarlos en la producción que es lo importante para los pue-
blos, cual es la diferencia ? pues que los conquistadores-
venían a trabajar y los pueblos antiguos del Valle eran ex-

(16) Cedulaario de Puga y Código de Colonización y Terrenos Val-
dios de la República Mexicana.; Formado por Francisco F.
de la Maza 1893, Cit. por Mendieta Nuñez Lucio, en el "Pro-
blema Agrario de México" 1968, Pág. 32.

plotadores eminentemente.

Las avanzadas de los españoles se vieron favorecidas por las leyes como las que acabamos de transcribir, dichosos esos hombres, que vinieron con el fin de probar fortuna y en estas tierras encontraron lo que deseaban, solo era cosa de ponerle amor al trabajo, de poner a pensar la cabeza y si había capacidad mental, nadie podía impedir que aquellos agraciados de la suerte formaran un imperio puesto que tenían si querían mano de obra, grandes bosques, vírgenes y mujeres si las podían mantener al fin que las leyes daban margen para enriquecerse hasta llegar al infinito, claro que todo esto se puede hacer en nuestros días; pero como dije solo es cuestión de materia gris.

Siendo las tierras propias para poder vivir y teniendo climas favorables, en que los ciclos de aguas y -- de secas son aptos para pastizales y cereales y propios -- para la cría de ganados, los españoles que también son hombres de labranza y ganaderos no desaprovecharon semejantes virtudes de la tierra, recordemos que las culturas prehispánicas, vivieron de los cultivos del campo puesto que el ganado--

mayor era desconocido en el continente por los Aztecas.

Entonces a la vez que se fueron adentrando se fueron repartiendo y fundando las poblaciones en donde poder guarecerse y hechando raices convenientes para semejante empresa, y era tan en serio como se desprende de la anterior ley que ya citamos y " En cuanto a la traza del pueblo, una vez escogido el lugar, las ordenansas no hicieron otra cosa que repetir leyes y costumbres que en España se seguían al fundar un nuevo centro de población; debería determinarse una extensión de tierra suficiente para dehesas y ejidos, otra para propios y el resto se dividiría en cuatro partes, una para el que había obtenido la capitulación las tres restantes para repartir suertes iguales entre los pobladores y lo que por falta de población quedase sin repartir, se reservaba para los que posteriormente se establecieran en el pueblo"(17)

Ahora que nosotros vivimos en esta gran ciudad de los palacios y que suspiramos por una casa más o menos bien hecha, con las piezas necesarias para poder vivir honestamente, ya quisieramos un solar aunque fuera de una -

hectárea de cultivo con su solar para huerta y otro tanto para la crianza de animales domésticos al gusto, nos mara— villamos de aquellos hombres privilegiados que pudieron dispo— ner a manos llenas de tanta tierra y gente de trabajo y— huertas para sus frutos, etc..

Además como dice el autor que estamos citando "solo repetían leyes y costumbres" eran desde luego una mará villa, pensar que se tenía un derecho ya elaborado, un — acerbo cultural del cual disponer a diferencia de otros pue— blos que tuvieron que forjar sus propias leyes y desde luego— estas estaban elaboradas para proteger y beneficiar a los súb— ditos de los reyes católicos es decir persiguen el bien co— mún de los españoles y no de los Aztecas sus leyes que — estaban hechas para mantener en la ignominia al pueblo que — formaba aquel imperio, fué por eso que tuvo un fin tan dramá— tico, más el fin de la colonia solo fué de carácter políti— co, prevaletiendo leyes y costumbres.

Así pues que no teniendo idea de lo que era la— extención territorial del continente tampoco podían, ni si— quiera tenían idea de cuanta tierra serían capaces de lle—

gar a poseer porque el nuevo continente es inmenso tanto que todos los países que vinieron a conquistar quedaron unos - tan separados de los otros que fué difícil tener conflictos por concepto de fronteras y tuvieron que pasar gran cantidad de años para que estos llegaran a presentarse dandose el caso de que por la misma lejanía les fué punto menos que imposible a los mexicanos defender gran extensión de su territorio, es decir mucho más de la mitad del territorio, — cuando sucedió el conflicto de Texas, entonces fué pues — uqe siendo tan grandes las extensiones territoriales y tantos los pueblos de reparto que los mismos españoles que recibían una merced, tenían que hacer otros repartos es decir hablando de indios y de tierras, a los nuevos españoles que iban llegando ya fuera para el cultivo y para la recolección del tributo de los reyes o al mismo tiempo para — irles inculcando los principios religiosos de la cultura Española.

Quiere decir que si se daban el lujo de que — los indios que se daban en encomienda algunos permanecían — en posesión de sus tierras y pagaban un tributo al encomende-

ro, quiere decir pues muchas veces como así fué eran pueblos enteros los que llegaron a tocar a un solo español.

Ejemplo.- "Porque es de saber que luego que por Don Cristóbal Colón, se comenzaron a poblar las primeras islas, que en estas Indias se descubrieron como estuvieron - entonces tan llenas de indios, y los españoles que las - descubrieron y poblaron necesitasen de sus servicios y trabajo, así para sus casas como para la busca y saca de - oro y plata, labor de los campos guarda de los ganados y otros ministerios, pidiendo a Don Cristóbal les repartiese algunos para que acudiesen a ellos, y él lo hizo; porque - le pareció por entonces conveniente e inescusable" (18).

Indiscutiblemente que el trabajo ha sido siempre motivo de gran interés personal de parte de las gentes - que tienen el poder político y el poder de las armas y del dinero.

En la época Colonial todo el peso del progreso y de las comodidades era sostenido por el pueblo indígena, - desde luego que también habia otras clases que formaban cas--

tas y aún llevaban una vida tratada con mayor rigor que a los propios indígenas y desde luego que los reyes de España eran magnánimos por excelencia luchaban a brazo partido para rescatar a los indios de las garras de los rapaces, expidiendo leyes y ordenanzas en favor de los indios y de otras castas aunque como dije en un principio de este inciso que eran los españoles europeos los que tenían reconocida la supremacía de tal suerte que todos querían el bienestar para sí y el trabajo era móvil y fin de todas las discordias.

Mucho se puede hablar sobre la materia que — nos ocupa y parece que no obstante lo mucho que se puede — hablar y leer sobre lo dicho los gobiernos tal vez nunca han posado sus miradas en estas enseñanzas tan elocuentes, cada periodo de nuestra vida histórica es un ejemplo de entrañable lucha social, de clases y de castas.

Un ejemplo que es elocuente del remedio que se trata de poner a los depojadores del trabajo o mejor dicho de plusvalía es la ordenanza que se presenta enseguida de las del siglo XVI y XVII, que dice: — — —

"SOBRE LAS INDIAS Y MULATAS QUE SIRVIEREN EN -
LAS ESTANCIAS DE GANADO MAYOR".

Don Martín Enriquez, etc.. Hago saber a vos los
alcaldes mayores y regidores de los llanos de Chichimecas, -
provincia de Xilotepeque y Villas de Salaya, San Miguel Felipe
y minas de Tlapujahua y provincia de Michoacán y otras --
cualesquiera de esta Nueva España que por parte de los cria-
dores de ganados mayores me ha sido hecha relación que vues-
tros tenientes y aluaciles que poneis y nombráis, sin manda--
mientos vuestros, van a las dichas estancias y sacan de --
ellas las indias y mulatas que sirven, so color que dicen -
estar amancebadas, sin que haya procedido información y las-
dan en otras estancias y partes por intereses que les dan, -
donde hay los mismos inconvenientes que de donde las sacan,
y quitando de las estancias las tales indias y mulatas que
sirven de hacer pan para comida de los vaqueros los tales-
vaqueros se van y dejan las estancias y haciendas desavigda
das, que viene total destrucción de ellas y mucho daño a la-
República y me pidieron mandase poner en ello remedio; y -
por mi visto prohibo y defiendo a los tales tenientes y aluaciles

quaciles para que no puedan entremeter de aquí adelante en ninguna cosa de lo susodicho, ni puedan contra ninguna india ni mulata de las que sirvieren en las dichas estancias, ni las prendan ni saquen de ellas so pena de incurrir en las penas que caen e incurren los que usan jurisdicción Real sin tener facultad para ello; y vos los dichos Alcaldes Mayores, corregidores, cuando por los dichos indios y mulatas se cometiere delito o exceso que requiera castigo, por vuestras propias personas, sin lo cometer a otro alguno, recibireis información en lo particular y no en general y constando de culpa, hareis justicia y no consentireis que los dichos tenientes ni alguaciles se entremetan en ninguna cosa de lo susodicho, castigándolos con rigor, y si hicieren lo contrario y ejecutando en ellos las dichas penas. Hecho en México, a tres días del mes de julio de mil quinientos setenta y ocho años. Don Martín Enriquez, por mandato de su excelencia, Johan de Cuevas, y guardareía lo que os esta mandado por vuestras provisiones cerca de no poner tenientes ni alguaciles mestizos ni mulatos. Hecho et- Supra. (19)

Es curioso observar como se va formando una reco-

(19) Archivo General de la Nación México, Ordenanzas, II. 216 V-217, Selección y Notas de Silvio Zavala. Ordenanzas de Trabajo siglo XVI, Colección de Obras Históricas Mexicanas, 1947, Pág. 30.

pilación de derecho, el cual si se analiza con detenimiento de protección a determinados esbozos de personas jurídicas y aún a las personas físicas y todo esto va siendo un semillero de ideas, de las cuales muchas veces y gran cantidad de ellas, se desprenden leyes y reglamentos con los cuales se adornan muchos que se las dan de sabios, por que la gente no siempre se las pesca al vuelo pues buscan como dice el Dr. -- en Derecho y Licenciado Celestino Porte Petit y Candaudap "Como las culebras, arrastrándose viéndolo todo" entre los libros viejos, para dar luz entre las cosas nuevas, ya desde estos momentos van tomando forma las garantías individuales, asi se -- esboza en claras palabras lo mandado en el Artículo 16 Constitucional en las palabras de esta ordenanza que a la letra -- dica (la que precede) :

"Prohíbo y defiendo a los tales tenientes y -- alguaciles para que no puedan entremeterse de aqui adelante -- en ninguna cosa de lo susodicho, ni puedan contra ninguna india ni mulata de las que sirven en los dichos, etc."

Como se puede analizar, casi, casi, esta pro -- yectado en esta ordenanza el Artículo 14 Constitucional y el --

Artículo 16 Constitucional, analizar Constitución Política Mexicana en esos Artículos.

Veamos ahora que notablemente en un plazo de --
ciento y pico de años el derecho del trabajo evolucionó y se colocó en los más altos pedestales del humanitarismo siendo culpa del tiempo y del espacio la condición social del trabajador --
quién por así convenir a los intereses de las clases dominantes era mantenido en el fondo de todas las escalas sociales, el pensamiento de aquellos hombres, no concebía que era --
necesario elevar el nivel cultural de las gentes, había penetrado tan hondo el cimiento del feudalismo que con gran facilidad se podía disponer de las gentes que eran de condición humilde; pero la bondad la razón, la cultura, abren profundas --
brechas en el ánimo de las gentes y los hombres conocedores de las necesidades del pueblo dictaban a su leal saber y entender ordenanzas tan adelantadas que no nos queda menos que --
sonrojarnos al tener conocimiento de ellos ya que nosotros estamos tranquilos pensando que nuestro derecho es nuevo y sin embargo llegamos a la conclusión de que este ya es más viejo que --
nuestra propia independencia, y en fin si no es cierto lo que di-

go y aún más muchas cosas que no están en nuestro derecho, - se encuentra encuadrado en el de la época de la colonia, con gran elocuencia refleja esta ordenanza los adelantos que se alcanzaron en la susodicha época de la Colonia. Por lo que es necesario analizarla para tener conciencia de su contenido y - verán si no estaban bastante adelantados en este aspecto.

"Para que la paga de los indios de los ingenios y trapiches se hagan como aquí se declara y al tratamiento y ocupación de los indios no excedan.

Don Gaspar etc.. Por cuanto en ejecución de la voluntad de su Majestad cerca de que los indios de esta Nueva España se libren y reserven del trabajo y peligro que padecen - sirviendo en los ingenios de azúcar de allá mandé suspender y - quitar el repartimiento que se les daba de indios de moscubolos comarcanos, y aunque conforme a la intención y por lo que toca a la conservación de los dichos indios, no solo se habían de quitar los del repartimiento sino también los voluntarios, -- por desviarlos del dicho peligro, permití que por ahora y por - algunos justos respecto los dueños de los dichos ingenios pudiesen para el beneficio del campo, conducir indios que de su volun-

dad se alquilan, y algunos que me representaron la importancia de sus ingenios y sus trapiches y el mucho valor de ellos y la necesidad de socorro de indios e imposibilidad de poderlos hacer voluntarios, precediendo información por donde constó de ella, mandé hacer socorro de alguna gente por tiempo limitado, para que dentro de él pudiesen poner cobro y recaudo y comprar negros y dar gente a los dichos sus ingenios y trapiches, y estos con consideración a que haciendas de tanto val los y estimación no callesen de golpe y como quiera que estos indios que por el dicho tiempo limitado han de servir en ellas - es justo que ganen y gocen equivalente jornal a su ocupación, - el que fuera razón se les diera si de su voluntad se aplicáran a servir y que no sea el jornal ordinario sino con alguna - ventaja y mejora, habiéndolo comunicado con persona de ciencia y conciencia, he acordado ordenar lo que han de ganar; por tanto, por el presente mando que de aquí adelante todos los due ños de ingenios y trapiches de azúcar de esta Nueva España - a quién estuviere mandado dar, o se mandase hacer el dicho so corro de indios, que le pague un real de plata por cada día de los que se ocuparán y la ida y vuelta a sus casas a razón de - un real de plata por cada seis leguas y de les dé de comer, -

bastante y suficiente, los días de carne, pan de trigo o maíz y carne cocida o guisado y los de pescado, con el dicho pan-pescado aderezado, u otras comidas de las que se usan y -- acostumbrán dar a los esclavos y sirvientes voluntarios o laborios, y no los han de ocupar los días de fiesta en ningún -- ministerio sino dejarles holgar y darles de comer, sin pagar-- les otro jornal para aquel día y en caso que ellos de su volun-- tad quisieren trabajar algunos de los días de fiesta que les-- son permitidos, se les pague de jornal un real por día demás -- de la comida, y estos indios, ni los que se conducen de su vo-- luntad no han de entrar a servir ni trabajar dentro de los-- dichos ingenios a ninguna hora, ni para ningún efecto sino so-- lo ocuparse en los ministerios del campo, como es en el benefi-- cio de la caña y en la leña y en reparo de obras o tarjeas, -- formas de berro y en las demás cosas fáciles que se obran -- fuera de los dichos ingenios, y los que se dieren de socorro, -- han de servir de día, y no de noche, y dormir debajo de toldo, y ser bién tratados y pagados, y no detenidos más tiempo -- que una semana, y el día que cumplieren se les ha de hacer la paga de los días que hubieren servido, y la venida y vuelta en reales de plata, y no en ropa ni en otra cosa, y los dichos --

dueños de ingenios y trapiches lo guarden y cumplan así, so-
pena de dos mil pesos de oro común para la cámara de su Majes
tad y de privación perpetua de todo servicio de indios de re
partimiento y voluntarios, no metan los dichos indios ni alguno
de ellos en los dichos ingenios a servir en la casa de mo-
lienda, prensas ni calderas solos ni acompañados, con negros —
ni algotras personas, y de caer e incurrir en la que incu-
rren, si de malicia y hecho pensado los pusieren en peligro de
muerte, y de que se proveerá contra ellos como si los hubieren-
violentamente muerto o herido, y así mismo si los dejaren de -
pagar y tratar como queda referido a los dichos indios, so -
pena que serán castigados conforme a las culpas y no se les
dará indio alguno de socorro de allí adelante, no embargan-
te que no esté cumplido el tiempo porque se le hubiere manda-
do, de cuya ejecución han de tener y tengan especial cuidado los -
veedores de los dichos ingenios que por mí se nombraren para
el efecto, los cuales principalmente se ordena para asistir al am
paro y defensa de los dichos indios y a su conservación, y pa-
ra que venga a noticia de todos, se pregone públicamente en es
ta ciudad. Hecha en México, a veinte y siete días del mes de oc
tubre de mil quinientos noventa y nueve años. El Conde de Monte- -

rrey, por mandato del Virrey, Martín Pedrosa.

PREGON.- En la Ciudad de México, a quince días del mes de Noviembre de mil quinientos y noventa y nueve años, estando en la entrada de la calle de San Francisco de esta ciudad y - en la presencia de mi el presente escribano y por voz de Juan de Zaucedo, pregonero público, se pregonó el mandamiento y ordenanza inserta en la otra foja de este pliego cantando en altas voces en concirso de muchas personas que presentes se hallaron siendo testigos el Licenciado Salgado y Pedro de la Torre y - Pablo de la Zerna, vecinos de México, y de ello doy fé. Juan de la Zerna, escribano Real. (20)

EL TRABAJO EN EL MEXICO INDEPENDIENTE

La historia de la lucha de clases en México ha sido como un castillo de pirotecnia, desde que se le prende la mecha hacen explosión los cohetes y la rueda en turno empieza a girar vertiginosamente trazando al viento sus multitudinarias luces más blancas que la nieve, así han sido las diferentes etapas de nuestros fenómenos políticos, el hombre piensa, la ciencia avanza, y el trabajo todo lo va convirtiendo en concretas realidades la lucha de clases en México es pues el termómetro que va balanceando el equilibrio de la Nación.

En México, el mexicano vivió al amparo de la vida constituyente de la vieja España puesto que, si de allá nos llegó la destrucción de nuestra ideosincracia también tenían que llegar las llaves de la libertad, si allá se forjaron las cadenas primeras para encadenar a los esclavos, también de allá llegaron las tajaderas para tronar los eslabones que impedían el libre imperio de la libertad, monarquía absoluta era opresión muerte, constitución era democracia, libre albedrío libertad de querer de entender, por eso era la sorda lucha de clases y que mejor requisito que tomar como motivo las mismas coyunturas que

nos brindaban los ideales de los constitucionalistas peninsulares? Fué así pues como empezó a germinar la vida del México Independiente, como cuando una persona entra en un medio-desconocido, a los primeros embates es arrastrada por las fuerzas que ahí predominan; pero a medida que les va tomando el pulso se va poniendo a la vanguardia, en esa misma forma el pueblo soportó con estoicismo el gran letargo de la época de la colonia; pero al fin y al cabo todo se fué aclarando y estableció el fenómeno social que culminaría con el grito de Dolores el dieciseis de septiembre de mil ochocientos diez y puso punto final con la firma del tratado que unió a los dos ejércitos — de las Tres Garantías antaño de Don Vicente Guerrero y de Agustín de Iturbide en 1821.

Es indiscutible el pensar como lo hacen muchas gentes inocentes ya sea por su grado de preparación cultural que no todos los políticos persiguen fines altruistas y de estos tenemos en nuestra patria muchos millones que han hecho de México lo que nos queda y si hacemos un balance veremos que el precio que por ello se ha pagado ha sido la mutilación del territorio nacional que por el Norte y por el Sur han

ta lo que es el dominio nos ha sido arrebatado llegando a la conclusión de que hemos quedado reducidos a la mínima expresión.

El ejército que es baluarte de las instituciones de México, por qué ? porque el soldado es el que hace las victorias en el campo del combate luchando para obtener un beneficio colectivo; pero como sucede en las manadas de lobos - hay un líder en el cual confían las masas y este se guía - por el interés personal de sus ideas torciendo lo que tan noblemente persigue la colectividad adornando su vanidad con un mar de sangre derramada por sus compatriotas, de éstos hombres está llena la historia, nombres ? ahora si los podemos mencionar "Moctezuma", a quién Cuauhtémoc le sorrajó una piedra, "Iturbide, Santa Ana, Porfirio Díaz, Guajardo, León Toral, - etc., porque esta institución mal llevada por una caterva de bandidos es el causante de todas nuestras verguenzas y desdichas; pero cuando esta en manos de gente equilibrada como un "Morelos", como un "Vicente Guerrero", antes de la Independencia pero cuando caé en manos de gente con animos lucrandi, pobre patria solo de mencionar nombres se nos enchina el cuerpo, a-

poco no, nomás digo "Victoriano Huerta", y ya con eso es suficiente se nos pone el cuerpo como empedrado y siguiendo el hilo ni mencionar al clero a la clase conservadora, por tanto lo que queda de México, lo bueno que tiene México se les debe a los buenos a los que llevaron por el camino del deber ser al ejército, al buen ejército le debemos lo que nos queda y al -- traidor de abominable recuerdo lo que queda de lo que antño fuera México.

Volviendo al tema de la Independencia de México o mejor dicho del México Independiente hay que hacer sobresalir la conducta asumida por Don Vicente Guerrero, frente al Sr. Don Agustín de Iturbide, es un tanto sospechoso su comportamiento, cuál fué el motivo por el cual Guerrero soltó de -- golpe y porrazo el mando de las fuerzas armadas que el comandaba, para que las comandará Don Agustín de Iturbide, ¿ Acaso prudencia o miedo ? o lo hizo en un afán de justificar en -- cierta forma frente al clero y las clases conservadoras que al cesar el motivo por el cual andaba levantado en armas ya no tenía objeto conservar el mando y así poder dormir tranquilo ? quizás lo último es lo correcto; pero el resultado fué que --

Iturbide como un chiquillo con juguete nuevo cometió extram-
boticidades que finalmente lo levaron a la muerte, parece -
mentira que en ese entonces México careciera de políticos con-
capacidad suficiente para aconsejar a Iturbide, aunque fuera -
para sugerirle que tenía por delante un programa relacionado -
con un territorio nacional; pero ingenuamente creyó que el po-
dría ser mejor monarca que los monarcas europeos, quizás no
conocía bien los tratados de política o de teoría del Esta-
do, a veces los militares confunden a la patria con un -
cuartel creyendo ilusamente que la primera magistratura de -
una Nación puede ser gobernada con un pensamiento modelado -
en una escuela de artes castrenses, y digo esto porque ni -
con la ayuda del ilustre abogado, Juan José Espinoza de los-
Monteros logró Iturbide una firme y prolongada monarquía para-
sí y para su familia.

Ahora hechemosle un vistazo para ilustrarnos -
un poco a otro personaje de figura caricaturesca para que -
comprobemos que sí hay gente que también hace las cosas bien y -
hay gente que todo lo hace mal sin importarle la patria donde-
se hace es decir de esa gente que le gusta quedar bien con

el vecino aunque su casa esté llena de defectos este personaje se llamó Antonio López de Santa Anna.

Este personaje que cubrió toda una época de — nuestro México fué el baluarte de una época de oscurantismo Mexicano, y cuál fué el resultado ? que nuestra patria perdiera gran cantidad del territorio nacional y con ello también los litorales correspondientes a ese territorio, fué ayudado en sus correrías por la clase conservadora y nada menos que por el clero retardatario, la primera con el fin de conservar sus privilegios y el segundo con el fin de seguir inculcando el opio del fanatismo que subyuga y destruye el albedrío que debe ser patrimonio propio de todas las conciencias.

En fin Antonio López de Santa Anna se enfrascó — en un coloquio de fraternidad indescriptible con el clero y con las clases conservadoras al grado de que. . . bueno el tema está muy ameno; pero dejemos un huequito a un ilustre escritor para que con su limpio ejemplo avale un poco el nuestro.

"Por ejemplo Santa Anna nombró como miembro de su gabinete a un obispo, fué el ilustrísimo y excelentísimo —

Señor Doctor Juan Cayetano Portugal, Obispo de Michoacán, nombra do Ministro de Justicia.

Este nombramiento fué una sorpresa inesperada para el clero y las clases que el quería tanto alagar y desde luego el resultado no se hizo esperar y como una doncella enamorada - le correspondieron con estas hermosas palabras es decir como -- el zorro cuando alabó al cuervo para que soltara el queso.

" Mil veces bendito sea el hombre que con diestra mano ha sabido volver a Dios su legítima herencia. Su memoria será eterna y agradecida hasta la consumación de los - siglos.

Y su corona será preciosa e inmarcesible para toda la eternidad, su nombre lo celebrarán todas las generaciones y lo alabarán los ancianos y los jóvenes; las vírgenes y - los niños.

Porque todos no solo por los esfuerzos de su espada victoriosa siempre en campaña; sino por su piedad religiosa y por su verdadero catolicismo, hemos conseguido la paz - y libertad de nuestra iglesia. - -

Perecíamos ya, pero misericordiosamente Dios hechó una benignísima ojeada sobre nosotros y se compadeció de -- nuestros males. A fines del Último Abril hizo aparecer -- inesperadamente una brillante estrella, cuya hermosura, claridad y resplandores nos anunció como en otros tiempos a los -- tres dichosos reyes magos (lo comparan con la estrella de Belem) la justicia, y la paz que acercaban y estaba ya en -- nuestra tierra. (21)

Es pues una muestra de irrefutable validez lo que acabamos de transcribir para demostrar que cuando un partido político pone en movimiento su recursos es capaz de utilizar todas las ciencias como en este caso, el clero usó de -- la literatura para lograr que este envanecido general diera -- de sí todo lo que pudiera en beneficio de esta clase incrustada -- en el seno de nuestra sociedad.

Bastenos decir que este mundo está gobernado por -- seres humanos y al decir humanos estamos encuadrando a todos los hombres que por el hecho de ser hombres llevamos en nuestro ser todas las imperfecciones que produce una patología que -- no solo es patología, sino que es tan fuerte que es necesario que

(21) Arredondo Muñoz Ledo Benjamín, "México en el Siglo XIX" 1972.

la ciencia le enfoque una de sus más serias disciplinas para efectuar su estudio, por tanto en ese entonces que bien poco se podía saber del modo de ser de los hombres, desde ese punto de vista patológico, por tanto el hombre era apreciado según como albagara a los demás; pero no se sabía si tenía inclinaciones patológicas además, el hombre es vanidoso por excelencia y quién es aquel hombre que se resista a de una clase conservadora si es ignorante porque para ser hombre público y actuar democráticamente se necesita estar respaldado por un fuerte grupo de gente que no lo deje caer en desgracia porque de lo contrario olvidese quién sea que no puede saber lo que le espera.

Después de analizar con detenimiento a este mayúsculo exponente del fraude de la buena fé de los mexicanos — del Siglo XIX se antoja bueno el momento para reflexionar un poco y llegamos a la conclusión que no cabe duda en que hay momentos históricos en que a determinadas naciones les es conveniente un cuartelazo; pero cuando vivió este de Santa Anna, — no hubo ningún general con los arrestos suficientes para dar el mencionado cuartelazo; pero el destino es irónico y cuando —

no se necesita aparece el pelo en la sopa, se me antoja que cuando los hombres de buen corazón tratan de hacer una obra buena son tímidos para las cosas adecuadas en el momento oportuno, los perversos en cambio si lo hacen por que? porque su maldad esta expuesta a ser descubierta en cualquier momento y con el fin de purgar dicho peligro no se tiente el corazón y toman las medidas que a su derecho conviene., que les costaba a los bravos generales ordenarle a cualquier soldado que en un momento dado o de descuido le dispararán a este tunante de Santa Anna, una descarga de metralla o que se hiciera el mariguano y lo acuchillará en cualquier momento de descuido ?. nada más que con los buenos no se puede todo en cambio con los malos se vale de todo esa es la diferencia, que significaba el sacrificio de un hombre en comparación con los miles que Santa Anna llevó al sacrificio con el fin de sacar adelante su plan para desmembrar a la República ? Cuántos miles murieron en las Batallas de Veracruz ? ¿Cuántos quedarón en el Camino de la Angostura ? ¿ Los del Molino del Rey ? sin duda alguna que todo el ardor patrio que duerme en el subconciencia de todos los mexicanos se debe a que las personas encargadas de fomentarlo no lo hacen debido a que no conocen tal --

obligación porque no han leído o a que persiguen una finalidad oculta, quién es aquel que habiendo leído la Historia de México, no se sonroje de justa indignación al descorrer la cruda realidad del Santa-Annismo? es seguro que habría mejores ciudadanos, más concientes de su deber como patriotas, como políticos y como estrategas del buen porvenir de México, de América entera y en fin del bienestar del Universo.

Debe pues fomentarse el amor patrio dándole al mexicano que conozca su historia sin ponerle el dedo en la llaga para que sucumban en el holocausto de la justicia social todos los Santa-Annas, Los Huertas, los vende patrias, como Porfirio Díaz y otros que no merecen ocupar un espacio en las páginas de nuestra Historia Patria.

Cuanto trabajo derrochado para construir una Patria, cuanto trabajo para que un judas Santa-Annero la vendiera por un puñado de monedas de plata.

Por eso sí en el campo de las armas nuestro ejército está en pañales, si para defender a un coloso tenemos un pigmeo que exige y ruga como si fuera un espanta

suegras, en el campo del derecho tenemos para defenderlo verdaderos adalides de los cuales no cabe su pensamiento magnánimo dentro de nuestras fronteras y se proyecta y se expande, como el viento para llenar todos los huecos del mundo no solo de América con sus sabios razonamientos de bienestar — económico y social del hombre.

Ya contemplamos un aspecto del destino que el hombre le aplicó al trabajo en el aspecto negativo de la política y el resultado que para México tuvo y en que paró — tanta diligencia, ahora contemplemos otro aspecto de la vida del México Independiente.

Es bien conocido por todos los que han cursado un aprendizaje de primaria que Don Benito Juárez fué la persona que se immortalizó por las Leyes de Reforma, esas Leyes — vinieron a provocar un sisma que estremeció, aún desde las — capas sociales más encubiertas hasta los estrechos sociales — más entumecidos porque cada una de ellas llevaba la finalidad — de clavarse en el corazón de un México sumiso y sumido en un le targo que encajaba sus raíces hasta el fondo de los moldes me dievales, nada más que con la diferencia de que esas raíces en —

esa época estaban en el nadir de la cultura que habían engendrado, la lucha de castas la férrea mano del conservadurismo se apoyaba en una religión viciada omnipotente que tenía en sus manos el poder del miedo y la ignorancia y con ello sostenía sus axiomas falsos porque eran el producto de un fanatismo despótico y cruel que se apoyaba también en un derecho que se suponía justo; pero que era el producto de falsos legisladores muchas veces y que por medio del terror mantenían en cierta forma el estado social del conservadurismo y no digo conservadores porque estos siempre han aparecido con diferentes modalidades; pero en esta época, y digo como ya los llamé porque además de conservadores eran de mano dura por lo que aún quedan resabios en algunas personas con moldes de aquella época.

Este estado de cosas en la época del Virreynato ya presentaba los síntomas de este malestar pues los peninsulares pensaban de un modo más no así los criollos que eran los hijos de los peninsulares nacidos y radicados en América y que poco interés tenían en la Madre Patria y sí mucho en las cuestiones políticas y sociales de América o Nueva España, —

como eran muchos y casi todos los bienes raíces se encontraban en manos de la iglesia, lo primero que hicieron fué luchar por la Independencia de México y posteriormente enfocaron sus ataques a esa gran propiedad amortizada que les daría el poder de la tierra a la que estaban unidos los medios de producción y que eran la base de la sociedad de aquellos tiempos.

El proceso de revolución fué muy lento y las ambiciones de los mestizos eran muchas por lo que unos se afiliaban en los contingentes de la iglesia y otros al ejército y en fin los otros se quedaban a luchar en busca de los intereses que satisfacían las necesidades de la época por lo que tanto luchaban que en fin fueron necesarias las reformas de desamortización y de nacionalización, la lucha que se inició entre el clero y el mestizo fué muy cruda de tal modo que con el fin de balancearla se hicieron esas leyes pues la amortización que el clero impuso vino a provocar el desequilibrio por lo que las ambiciones de los mestizos se proyectaron a la gran propiedad como en un sueño dorado pues no concebían que después de haber luchado con tal denuedo no

participaran de una parte de la gran propiedad.

Más no obstante las grandes ambiciones que siempre preceden a la adolescencia llega el período de la vejez en que ya se satisficieron todas las ambiciones de la juventud y el hombre siempre temeroso de lo desconocido trata de aludir o de acallar los gritos de su conciencia y es cuando se desprende de lo que a su juicio es una de las cargas de su conciencia y así sí las Leyes de Reforma trataron de establecer el equilibrio, de todos modos en una forma o en otra es un círculo vicioso pues al fin y al cabo el hombre — tiene conciencia y son los gritos de la conciencia los que siempre han acrecentado los grandes tesoros que siempre han poseído los templos, de todos los tiempos y de todos los credos ya se llame Confucio, ya se llame Buda , ya sea Jesucristo o — cualquier otro, total que el hombre no ha escatimado tesoros ni la vida de sus semejantes para con ellos acallar los gritos de su conciencia.

Naturalmente que la desamortización siempre se ha hecho no sobre las propiedades de los grandes señores ni — del clero porque siempre los sagaces se han aprovechado de la ig—

norancia de los humildes de suerte que cuando esto ha sucedido con nombres extraños los ignorantes al no comprender - el significado de las palabras se alarman y en medio de - ese ofuscamiento son víctimas de la sagacidad de los más dili-gentes; pero el alto clero y los criollos señores que bién en-tienden el significado de todo ello no es fácil sorprenderlos de suerte que los mestizos no le pudieron entrar a la gran pro- piedad del clero y tampoco a la gran propiedad de los criol- los señores o Peninsulares.

Es ilógico pensar que quién tiene la sartén por - el mango la deje para que otros se beneficien, entonces todos- los que tienen una posición sólida no van a repartir sus bie- nes en beneficio de una gente que no lo agradecerá en ninguna forma, solamente el hombre público, el que dedica su vida a la Rex Pública es el hombre que se puede preocupar por el bie- nestar común de los demás ¿ Y por qué lo hace ? pues sencii- llamente por que la cosa pública es su patrimonio, el político se reparte de lo mejor porque sabe que no toda la vida le - durará su encargo; pero el hombre que se dedica a amansar- un patrimonio para sí y su familia, no lo va a desmembrar en

beneficio de una prole que es misera por cinco motivos que son, la miseria, el vicio, la ignorancia, las enfermedades, o la pereza, estas son el azote de la prole y como esta es un - pozo sin fondo que nadie puede llenar y por ese motivo es - que algunos pensadores han querido remediar las desigualdades - sociales, haciendo Revoluciones, expidiendo Leyes, y otras cosas para atemperar esa miseria tratando pues de llenar los estómagos de quienes ya dije y de los más apremiantes como en - esta época lo eran los mestizos, a colación pues de esto - fué lo que dió motivo a las Leyes de Reforma como lo fué - "la de 25 de Julio de 1856 y su Reglamento, que trataron - pues de convertir a los arrendatarios de los bienes de comunidades o corporaciones, en propietarios de esos bienes"(22)

Una de las fuentes del saber nos remite al -- Juicio de Ocampo, "Expresado en la exposición conque justificó las circulares que corrieron la Ley Fundamental de la Nacionalización, formulada con tan poca voluntad por el Criollo - Lerdo de Tejada" (23)

Juicio que ustedes ya conocen y que a la le--

tra dice:

- (22) Molina Enriquez , Andrés, Los Grandes Problemas Nacionales, Primera Edición, 1964. Págs. 73 y 74.
 (23) Molina Enriquez , Andrés, "Los Grandes Problemas Nacionales", Primera Edición, 1964. Págs. 73 y 74

Antes de continuar la exposición de este punto creo conveniente decir primero que no era tan ventajoso adquirir las fincas con las condiciones de la Ley de 25 de Junio, de 1856, me bastaría como prueba de tal acierto, citar que hubo muchísimas fincas fuera de las capitales, que quedaron sin adjudicarse porque a ninguno pareció que eran benéficos en aquellas fincas urbanas, los términos de la adquisición por haberse caído en el error de igualarlas con las de la Capital, pero deseo además mostrar dos razones de las principales para corroborar es mi dicho. (24)

"Es un axioma de la economía política, que no debe imponerse al capital, sino a la renta. Este principio es fundamental, y quebrantarlo conduce al absurdo de que el Fisco — absorba todo, lo que es indebido. La alcabala impuesta a la traslación de dominio, es uno de los errores españoles, en que más claramente se ve que la imposición se hace sobre el capital. El inventario social cuando la finca es de A) en nada se altera, ni menos ha producido, cuando al instante después, la finca es de B, y como llamarse primero de A, y después de B, no se ha producido ningún nuevo valor, es cla

(24) Molina Enriquez, Andrés, "Los Grandes Problemas Nacionales" Primera Edición, 1964, Págs. 73 y 74.

ro que la cuota que deban pagar A o B, ha de tomarse del capital que se transfieren como la cuota en nuestro caso era de un cinco por ciento, si suponemos que en un mismo día el dominio de una finca se trasladase a diecinueve - titulares, el pago de las diecinueve traslaciones, al cinco - por ciento, habría absorbido el noventa y cinco por ciento. Es claro, pues, que para el vigésimo a quién quisiera venderse o trasladarse la misma finca ya no podría dársele en esta última operación más que el título, porque el cinco único que restaba de los primeros cien, debía también ser absorbido por el fisco. (desprecio las fracciones para hacer más accesible el resultado). (25)

Así por el solo capítulo de alcabala de traslación de dominio, los bienes de manos muertas quedaron grabados en el inventario social, con una suma fuerte, el vigésimo de lo que se supone que valían, tomando tal suma de los otros bienes de la República, para que la consumiese el gobierno y para que el clero sanease y mejorase su dominio, - se grabó, pues, la Fortuna Pública, en cinco por ciento en beneficio del clero que para nada volvería a contribuir a los -

gastos públicos. . Por lo pronto solo debo hablar de la otra consideración por lo que era honerosa la adquisición de los bienes de manos muertas conforme a la Ley de 25 de Junio de 1856. (26)

" A primera vista y para las personas irreflexivas, parece que pagar una cuota culaquiera mensual como renta es lo mismo que pagar su igual como rédito: si los números son iguales para la exhibición, parece que nada importa que se diferencien en el nombre; pero en la realidad no es así. El antiguo arrendatario, por solo llamarse propietario, tenía que pagar al cabo del año, a más de las doce mensualidades de sus primitivas rentas, todo lo que tenía que gastar para la reparación y conservación de la finca, conservación y reparación que antes eran a cargo de la mano muerta. Tenía además, — que sufrir todas las temporadas en que los inquilinos vacaban, vacaciones que eran también antes a cargo de la mano muerta.

De manera que por el solo hecho de haberse adjudicado a los inquilinos quedaron más grabadas. Acaso no se había encontrado, aunque se buscase, medida más hostil contra la (26) Molina Enriquez, Andrés, Los Grandez Problemas Nacionales, Edición Primera, 1964. Págs. 73 y 74.

sociedad, ni pretexto menos lógico para sacar un cinco por ciento de la fortuna del adquiridor y en nombre de los bienes que se le adjudicaban disminuidos realmente en esta cantidad- y grabados también realmente con reposiciones vacaciones, así como con el pago de las contribuciones que antes corrían a cargo del que se llamaba propietario..

En México, en donde la abundancia de población- comparativamente a los demás puntos de la República, hace tan fá cil el encontrar inquilinos, y subir tanto el precio de los al quileres, en México en donde la suvidad del carácter había pre valecido sobre la avaricia del sacerdocio, y conservado en muchos casos los arriendos bajos, impuestos de muchos años atrás;- en México podría ser ventajoso para muchos adquirir propiedades a pesar de las grabosas condiciones que he expuesto. - Algunos otros casos habría en que, en los demás pueblos de la República se verificará también esto; pero sin temor de equivocarme, puedo asegurar que la mayoría de los adjudicatarios de - fincas urbanas, adquirió por consideraciones muy diversas de- las que un cálculo bien entendido de sus intereses les hubieran hecho tener presentes" (27)

(27) Molina Enriquez, Andrés, "Los Grandes Problemas Naciona- les", Primera Edición 1964, Págs. 73 y 74.

Después de haber visto lo expuesto y hablando del tema que nos ocupa solamente se puede pensar por los ilusos o los soñadores que nuestros indígenas pudieran llegar a hacer algunas denuncias pues los denunciantes generalmente son personas que tienen conocimientos de derecho o de trámites administrativos o con influencias, porque luchar con instituciones organizadas como es la iglesia es una verdadera epopeya, es decir, es cierto pues como lo dice la fuente a que nos remitimos, esas leyes fueron hechas para favorecer el interés de los mestizos.

Es también como ahí se dice que se cometió — el error de igualar las fincas alejadas de la capital con las de la capital misma, esto sí que sólo un retrasado mental o un neófito en la materia podría haberselo ocurrido — a menos que el legislador lo haya hecho sin parar en — mientes solo con el afán de complacer a los exigentes, — pues los gobernantes con el deseo de quitarse de encima un problema o de agradar a alguien, llegan a cometer — errores que después descansan sobre las espaldas de los verdaderos obreros de la Nación. que son los que si trabajan para ella.

Es pues una medida de curarse en salud re—
deandose con gente preparada en la materia en que se va a le—
gislar pues si es una Ley Fiscal o económica deben consul—
tarse a los economistas o a los fiscalistas para no impo—
ner cargas onerosas o de carácter estéril a los habitantes
de una Nación, pues cuando esto sucede se empobrece al —
pueblo que en última instancia es el que paga los impuestos
pues estos siempre van aumentados en los precios de los ar—
tículos que el pueblo consume o usa sin posibilidad de —
llegarlos a eludir.

Es una palabra, quienes llevaron adelante la —
desamortización de los bienes eclesiásticos que se pudieron
desamortizar? Como lo dice el Lince de Sultepec, "La desa—
mortización no se hizo por los arrendatarios sino por los—
denunciantes".

Ahora bien dice nuestro autor se menciona en
su página 75 en los últimos dos renglones de esta página y—
dos primeros de la 76 de "Los Grandes Problemas Nacionales"; --
"Pero como las adjudicaciones se hacían a virtud del de—
seo de adquirir que animaba a los criollos nuevos, y a vir—

tud necesariamente de su capacidad financiera de satisfacer ese deseo cuando este y aquella se saturaron, la desamortización se detuvo.

EL TRABAJO EN EL PORFIRIATO

El tema del Porfiriato es uno de los temas más dramáticos y silenciosos que ha sufrido el pueblo de México y sobre todo la clase más humilde, el dictador llegó al poder como lo hacen todos esos políticos carentes de preparación humanista que no han abrevado en las fuentes amplísimas de las ciencias políticas y sociales, son gente que sale de la bola y que por un albur del destino al principio defienden y obran bien con la Patria y las circunstancias les son favorables para lograr el poder, saben aprovechar el poder y todo lo que les rodea y no paran en mientes con tal de lograr los fines que se proponen la fuerza de las armas para someter a su capricho al ciudadano, cada subterfugio, cada sutileza empleada con el fin de mantener el terrorismo en el corazón de cada integrante del conglomerado social, no difiere gran cosa de otras dictaduras y solo se mantienen erguidas por la fuerer

za de las armas y del número de gente organizada para matar y preparada exprofeso para esos fines.

La revolución armada en aquellos tiempos era el camino más seguro para llegar al poder, muchos lo han logrado, otros no lo han logrado, entre ellos de los que no esta Vgr. Madero, después de Díaz, Fco. Villa, Zapata, y - - otros, los que si lo han logrado son muchos Vgr. Madero, - Carranza, Obregón, etc. Porfirio Díaz pues llegó al poder también por ese camino; pero utilizando el golpe de Estado, usando de traiciones como todos los buenos dictadores. El se proclamó como Presidente de la República utilizando como medida de justificación de su conducta la reelección del Presidente Don Sebastián Lerdo de Tejada, que se empezó a gestar por el año de 1875 y finalmente terminó esto con la aparición de Díaz en la Ciudad de México el 26 de noviembre de 1876.

La ferocidad del Señor Díaz, queda de manifiesto en el párrafo siguiente.

Así lo exhibe ilustre escritor.- "Era implacable

ble, cruel, frío, y no se detenía en asesinar personalmente a sus enemigos; como General, mataba cuando era necesario, o él lo creía necesario, con una sangre fría atarradora.

Cuando llegó a la Presidencia, y sobre todo — cuando se fué asegurando más y más en ella con cada nueva reelección, jamás tuvo la necesidad de matar.

Pero si de mandar a matar y cuando lo hizo — (y desoraciadamente lo hizo con mucha más frecuencia de lo que todo el mundo supone) lo realizó con mucha frialdad — "con absoluta indiferencia" dicen quienes fueron testigos — presenciales del hecho.

Esa misma calma, esa frialdad, esa indiferencia, le ayudó muchísimo para mantener en el más absoluto secreto sus. .. Los llamados "Crímenes intelectuales"; sus órdenes de matar, como podía hacerlo sin parpadear, sin mover un músculo de la cara apenas a media voz, como un secreto, se comprenderá perfectamente que de todas las órdenes que dió — para suprimir a tal o cuál sujeto, o a veces, a todo un grupo de sujetos (a miles de indios yaquis en Samora, —

o a miles de indios mayas en Yucatán, por ejemplo; y es to es rigurosamente cierto) solo se conocen los casos im posibles de ocultar, como el célebre "métalos en caliente", - que ordenó Díaz con motivo de las sublevaciones en Flacotalpan y Alvarado en Veracruz el 24 de junio de 1879, o - bién los casos de alguna indiscreción. Todos los otros - ordenamientos para suprimir al prójimo quizá no lleguen a co nocerse jamás". (28)

Esto es solo una muestra de lo que empezó - haciendo el iluminado, el "Señor General" como le llama Don - Andrés Molina Enriquez, en su obra denominada "Los Grandes- Problemas Nacionales", hay muchos asuntos sospechosos en to do esto, por ejemplo en las concesiones al extranjero, de be haber tenido muy fuertes participaciones, para haber per mitido semejantes disparates. ¿Cuánto recibía como dicen ang ra por concepto de regalías ?; Por caso digamos en la In- dustria Minera, en la Petrolera y en otro sinfín de nego- cios, como en el de los deslindes etc.; como van a ser buenas las dictaduras si en ellas no se fomenta la pre- paración del pueblo para hacerle frente a las adversidades

(28) Arredondo Muñoz Ledo, Benjamín, "México en el Siglo XIX" 1972, Pág. 357

de la vida ?. En el porfirismo fué pues una época de feuda-
lismo, iban a las escuelas quienes podían pagar era una
egolatría terrible y nuestras chusmas no podían salir de
la ignóminia y eran tratados como patanes. Afortunadamente
no todo es maldad ni ignorancia; pero los hombres que-
se preocupan por el bienestar de sus países están tan ocu-
pados en su labor social tan encomiable que no tienen tiem-
po de hacerlo todo, ya nos imaginamos que Don Justo Sie-
rra, cuantos sacrificios ha de haber hecho para desarro-
llar su obra teniendo como amo a un déspota como era el --
tal Porfirio Díaz. El Ilustre Justo Sierra se comenta que
"era poco amigo de la iglesia", por tanto le interesaba --
más el bienestar de los hombres que el futuro de las al-
mas en el cielo y a este hombre extraordinario que tan-
merecido tiene un lugar en la Historia del panorama educa-
tivo de México (siempre se le recordará con inmensa grati-
tud, dado que su estatua es timbre de orgullo en nuestra-
Universidad y donde quiera cabe de muy honrada manera) más
no así el horroroso bigotón del tal Porfirio Díaz.

Ahora se dice que el sistema que utilizó "El --

Porfiriato" como medida para poder consolidar su gobierno - fué el compadrazgo es decir el reeleccionismo empedernido - pues a nadie le gusta tener fuero en el gobierno y en un - periodo más o menos corto perderlo, es decir todos trata- mos de que nuestros fueros y privilegios se prolonguen in- definidamente, aferrandose a este sistema logró "El Porfiris- mo", sostenerse en el poder durante tanto tiempo de suerte- que utilizando el terror y la amistad y de todas las in- trigas fué como se sostuvo semejante aberración política.

Tenemos otra muestra de otro autor para que - veamos que no es mala voluntad porque cuando uno lo afir- ma puede decirse que sería eso; pero cuando lo dicen varios algo hay de lo que se presume.

"Si para quebrantar y derribar las grandezas - de los casicagos". El Señor General Díaz ha sido diestro, pa- ra infligir castigos lo ha sido también, siempre, por supues- to, tratándose de los perturbadores de la Paz, ha castigado a los mestizos salientes, a los vigorosos, a los héroes de - nuestras revoluciones, con la muerte; a los mestizos menores - con la cárcel, o con el abandono que para muchos ha sido ido

el hambre; a los mestizos pequeños con la ley fuga; a los -
 criollos conservadores, con la falta de protección para sus -
 intereses; a los criollos moderados con la destitución y -
 con la indiferencia; a los criollos clase superior de la -
 iglesia, con el menosprecio de sus dignidades y con el -
 ataque a sus dogmas; a los criollos reaccionarios con el -
 olvido; a los criollos nuevos con el disfavor y con la -
 ruina; a los indígenas propietarios con el arrasamiento de -
 sus poblaciones y a los indígenas jornaleros con el contin -
 gente y cuando se ha tratado de castigar ha sido implaca -
 ble. En sus manos ha tenido la muerte todas sus formas, -
 la cárcel todas sus crueldades, el castigo material todos -
 sus horrores y el castigo moral ya sea persecución, desti -
 tución, abandono, severidad, indiferencia, desprecio u olvido, -
 ha tenido todos sus matices. (29)

Después de lo que se transcribió no era el -
 dictadorcillo una perita en dulce y las dos opiniones que -
 transcribimos no son de gente impreparada, sino de verda -
 deras autoridades en la materia, el trabajo en el campo -
era una materia sin ningún provecho, el campesino vivía en-

condiciones infrahumanas, acasillados en las haciendas eran-pasto de los procedimientos hacendarios, eternos labriegos — sin esperanza de redención alguna, cual era el chiste de- ser Mexicano?; Pero sí el hambre y la miseria rebajan la calidad del pensamiento, el pensamiento es libre y germina , — como germina la grama en los campos donde no se cultiva nada por la mano del hombre, donde el hombre es culto, — donde el hombre es preparado es por que éste ha satisfecho las necesidades del mismo no tiene ya que preocuparse- por su estómago, en cambio en donde el hombre no tiene que- comer empieza a germinar la discordia, el pensamiento huma- no empieza a buscar el medio de allegarse los satisfacto- res necesarios para su mayor comodidad; pero el pueblo de México después de haber vivido todas estas vicisitudes que le han ocasionado tan terribles dictaduras, no es posible que lo cojan desprevenido ya que ha ido acumulando sus — leyes preventivas por algún lado y defensivas por el otro— en este caso de la época del Porfirismo no existía tole- rancia en cuanto a la defensa del trabajo y como es per- fectamente conocido, cualquier reclamación al respecto era — tomada casi como un grave delito, como un atentado de esa —

majestad contra las instituciones de las clases dominantes— afortunadamente estas situaciones ya se han superado y no tenemos que temer represalias de las clases dominantes ya— tenemos un derecho laboral que se ocupa de dirimir las diferencias encontradas entre las clases trabajadoras y la — clase patronal, antes dichas clases no podían tener nunca — ningún acuerdo pues todo era ahogado con violencia en me— dio de verdaderas trifulcas callejeras, ahora pues , no solo tenemos el derecho común sino que tenemos también las ga— rantías y el Juicio de Amparo, que aplicados correctamente se puede corregir cualquier error o negligencia o desperfecto que se halla cometido sin querer o adrede.

Uno de los campos en donde se trabajó mucho — es en el de la industria textil ya que era la fuente en donde se elaboraban las mantas o telas que servían para — vestir a los campesinos y a la clase trabajadora y una— de las fuentes principales de los impuestos que cobraba el go— bierno, siendo no obstante insuficiente la producción de la in— dustria nacional, por lo que se compraban fuertes volúmenes— a los Estados Unidos, tanto en telas como en algodón en pa—

cas, además Inglaterra también introducía telas elaboradas en ese País, introduciendo fuertes volúmenes de contrabando, se dice que para cobrar sus impuestos el gobierno tomaba como base los usos que tenía cada fábrica en servicio con el tiempo se fueron comprando maquinarias modernas, siendo las fuentes de producción más importantes tales: la ciudad de Puebla y algunos lugares de las costas, entre ellos Veracruz, con el tiempo se compraron equipos que fueron movidos hidráulicamente y después se utilizaron las máquinas movidas por medio del vapor y finalmente se empezaron a usar las fábricas movidas por energía eléctrica. Con respecto a las fábricas simuladas que introducían contrabando se les dijo que si no suspendían el contrabando, se publicaría el nombre de las mismas en los periódicos, también se empezaron a usar los timbres como un modo de cobrarlos impuestos, así como para hacer más expédito el tráfico de las mercancías se suspendieron los impuestos que se cobraban en cada estado, o sea las mentadas alcabalas.

Para avalar y reafirmar plenamente el bosquejo se lo antes dicho, vamos a transcribir algo relativo-

pero firme del tema que nos ocupa, siendo las fuentes -
 más firmes de lo antes dicho.

"La última de las grandes compañías de la época del Porfiriato era la Compañía Industrial Manufacturera, - controlada por un grupo de comerciantes españoles a los - que después de unieron algunos franceses prominentes como - Agustín García y Joseph Signoret.

Compraron las fábricas "Hercules" "San Antonio", y "La Purísima" en Querétaro y Río Grande y "La Sultana" en Jalisco, adquirieron después "La Teja" y "Hercules", hacían - telas estampadas y elegantes, como percales, calicós, las - - otras plantas del complejo manufacturaban mantas e hilos. - En 1897 las fábricas cerraron por un breve período debido a la muerte de Cayetano Rubio, que había sido director de la Hercules, desde los primeros días de la Industria Textil, la compañía se organizó por completo en ese tiempo y en - - 1899 se anunció la incorporación con un capital de - - - \$ 4300,000.00, y la adquisición de otras fábricas "La Teja" siempre siguió siendo ligeramente independiente y sus acciones se vendían aparte en la Bolsa; los franceses siguie—

ron reteniendo su administración. Esta compañía, no publicaba sus declaraciones financieras en los periódicos como hacían las otras, de manera que la información al respecto es escasa. No pagó dividendos después de 1907, aunque tuvo ganancias netas de 89,198 en 1908 y de 11,280 en 1910. (30)

Como ustedes podrán juzgar no todo era mal—
dad en México sino que había personas que se ocupaban por el desarrollo de la industria en México y no eran Mexicanos desde luego sino que gentes de origen extranjero, en cambio los mexicanos se han preocupado por el poder; pero en sentido negativo, un pueblo sometido quizás fué herencia de los conquistadores en fin que puedo decir yo, si en páginas precedentes ya han tenido ustedes muestras de estos dos mexicanos de nefastos antecedentes, el curso de la Historia se ve manchado de sangre inocente, de mexicanos inocentes que — han caído por la inhumana cauda sangrienta que a su paso — han ido dejando.

Noble es la tarea de los hombres que han hecho la Industria Textil en México, la grandeza de Puebla — es imparecedera y una muestra palpable del hacer cotidiano

(30) Keremitsis Dawn, La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX, Primera Edición. Págs. 153 v 154.

en México es el pueblo de Santana Chiautempan, lindo emporio de la Industria Textil en el Estado de Tlaxcala.

Pero digamos cual fué el precio que pagó México por estos adelantos, fué un precio muy elevado, tanto en vidas como en Territorio, como en recursos naturales; - ¿ Que nos queda de territorio? Que de recursos naturales?; En fin hagan el balance para que vean las conclusiones a que se llega.

Ahora cerremos pues este inciso con este breve apunte del autor que antecede.

"Por tanto parece evidente que la Industria Mexicana"compitió con éxito para obtener su parte del sur - del capital mundial los años de mayor crecimiento fueron de 1895 a 1905, cuando las corporaciones se treparon a - las plantas pequeñas y se gastaron enormes cantidades en - la modernización de las fábricas de los dueños originales muchos de ellos residentes en México, recibieron beneficios financieros por encima de los dividendos que ya de por sí solían ser altos de entre el diez por ciento y el veinte - por ciento que se pagaba a los accionistas.

La emisión de más acciones según iban expandiéndose las corporaciones y la acostumbrada distribución de un porcentaje de los beneficios entre los miembros del consejo y de los socios fundadores ayudaron a crear enormes fortunas.

Los años dorados tocaron a su fin en 1906.. El último año del Porfiriato, se cerraron fábricas, no se pagaron dividendos y bajó la Bolsa de Valores, si bien algunas Compañías lograron mantenerse; los intentos de Limantour por restaurar la salud financiera de la Nación solo tuvieron éxito en parte. Entre 1910 y 1911 los empresarios-mexicanos tenían una aptitud receptiva a los cambios"(31)

Por lo que respecta a los logros que pretendieron ser alcanzados por las masas obreras en esta época del porfiriato quedan manifestadas en los acontecimientos que se fueron sucediendo a resultas de las manifestaciones que primero en forma pacífica solicitaron los miembros del conglomerado obrero en el año de 1877, pero esto no fué por que la fuerza obrera careciera de medios para conseguir lo que necesitaba, sino más bien porque existía el Artículo 925 del Có

(31) Keremitsis Dawn, Opus Citatus.

digo Penal de 1871 que en forma disfrazada prohibía el movimiento social, por parte de los obreros en contra de los capitalistas, más no obstante la buena voluntad que siempre ha tenido el obrero mexicano de disciplinarse a las leyes, siempre se le ha escamoteado ese privilegio y como en este caso de este período se usó a falta de buena comprensión y de razones la violencia de las armas y desde luego, la fuerza obrera como es lógico siempre ha reaccionado con justa indignación, almacenó ese legado de poder constituyente que siempre fué raíz de nuestro derecho laboral, cada descalabro endía mas la cofia de la simiente del derecho laboral por lo que vienen siendo antecedentes del derecho positivo vigente de la materia por tanto estos antecedentes de violencia se relatan sin ambages en la obra titulada "La Evolución de la Huelga" del Doctor Alberto Trueba Urbina, de la página 67 a la 82 de dicha obra; pero veamos que la semilla socialista germinaba en todos los pensamientos de los hombres de trabajo y la luz de la revolución se manifestó abriéndose de capa se quita el antifáz ante la férula capitalista esgrimiendo "Los postulados fundamentales del Título Capital y Trabajo"; del Programa del

Partido Liberal Mexicano.

"21.- Establecer un máximo de 8 horas de trabajo y un salario Mínimo en la proporción siguiente: de un peso diario para la generalidad del País en el que el promedio de los salarios es inferior al citado; y demás de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22.- Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23.- Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patrones no burlen la aplicación del tiempo máximo y del salario mínimo.

24.- Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

25.- Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro --

en un estado que presente seguridad a la vida de los operarios.

26.- Obligar a los patrones o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, -- cuando la naturaleza de estos exijan que reciban albergue de dichos patrones o propietarios.

27.- Obligar a los patrones a pagar indemnizaciones por accidentes de trabajo.

28.- Declarar nulos los adeudos actuales de los jornaleros del campo para con los amos .

29.- Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

30.- Obligar a los arrendadores de campos y casas, que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras que dejen en ellas.

31.- Prohibir a los patrones bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier modo que no sea dinero efectivo; prohibir y castigar el que se impongan --

multas a los trabajadores, o que se les hagan descuentos a su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana, o se niegue al que se separe del trabajo, el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tien-
das de raya.

32.- Obligar a las empresas o negociaciones a no aceptar entre sus empleados o trabajadores sino una mi-
noría de extranjeros, no permitir en ningún caso, que los trabajadores de la misma clase pague peor al mexicano que al extranjero, en el mismo establecimiento; o que a los mexica-
nos se les paguen en otra forma que a los extranjeros.

33.- Hacer obligatorio el descanso dominical!
(32).

Como se desprende de lo expuesto, en el caso del derecho del trabajo, en esta época y en especial de estos postulados el trabajo y la ciencia van de la mano, es decir el hacer cotidiano, el medio ambiente, la costumbre-
establecida por el método del trabajo en las fábricas van -
configurando caso a paso postulado por postulado, las reivindi-
caciones sociales indispensables para el desarrollo de la acti-

vidad de las empresas en condiciones de armonía entre obreros y patronos.

Es innegable que sin este desarrollo no hubiera nacido la ciencia del derecho laboral por lo que desde el postulado 21 se dan las bases que ya formarían parte del Artículo 123 de nuestra Constitución Política Mexicana, es decir un máximo de ocho horas de trabajo por turno de labores, claro que esto no era concebible por la mente — empresarial dado que se laboraba en esta época hasta — quince horas o más en cada día, por lo que esta petición sacudía el deber ser capitalista que vendría desmembrando de golpe, a la costumbre si se aceptara dado que — ella establecía laborar sin límite en las empresas organizadas de aquel entonces.

Podemos seguir comentando postulado por postulado; pero basta observarlos uno por uno y caeremos en la conclusión de que es más que suficiente su contenido para que el león muestre sus delesnables garras y el resultado de la injuria, de la afrenta inferida a sus dominios que por años y años han sido inespugnables, son pues los hechos —

registrados de sangre, en el estallido de la huelga que se produjo a resultas de la afrenta o de la pantomima que hizo el General Díaz, cuando fueron sometidos a su arbitrio los antes transcritos postulados por el hecho de hacerlos acompañar de esa dama llamada justicia tan discriminada y tan temida por las clases capitalistas y burgueses adinerados.

El amplio criterio del jurado calificará el impacto que en el contenido de estos postulados regalaban las huestes laborales a sus contrarios, las clases adineradas quienes siempre respondieron con el clásico sarpazo y tiñendo con flores rojas el humilde cuerpo de algunos miembros de la clase que trabaja honrosa mortaja de una causa noble; pero que es más preciosa que las mil condecoraciones que tapizaron de vergüenza el miserable pecho del tirano Porfirio Díaz.

C A P I T U L O I I

EL ARTICULO 123 Y LA CULTURA.

El Artículo 123 de la Constitución General de la República Mexicana, es un conjunto de normas que tienen por objeto proteger a los mexicanos en su calidad de hombres trabajadores que participan en su desenvolvimiento — mediante su participación, con su granito de arena en dicho desarrollo del progreso; pero el hombre obrero y en general el trabajador recibe una ínfima retribución del enorme esfuerzo que realiza para llevar en sus hombros todo el peso de la industria, del comercio y de todas las actividades que constituyen a las fuerzas vivas del país; pero esa pequeña cantidad de capital que se les da o mejor dicho, esa pequeña participación de su esfuerzo que se les paga, los mantiene en la miseria más rígida que los — convierte en sujetos del automatismo y del embrutecimiento, — transformándolos en seres pensantes que son en máquinas silenciosas que trabajan y trabajan sin cesar y que a medida — que pasa el tiempo se les acerca la vejez como una niebla que envuelve a su juventud y que los aleja de la — participación activa de las fuerza vivas del País.

El hombre mexicano que al nacer a la vida —

activa se debía proyectar hacia un futuro mejor e impulsar el desarrollo de nuestro progreso dinámicamente.

Es necesario pues luchar en forma permanente, con miras más dinámicas porque el pueblo con una conciencia cada vez más clara de su papel creador participe en forma coactiva y pujante del esfuerzo nacional por tal motivo, la Constitución General del País debe ser actualizada no con las mismas miras que hasta el momento previene y aconseja, sino con otras reforzadas que revolucionen el sistema que ha prevalecido hasta el momento y no que tenga el trabajador mexicano como a un niño — dentro del proteccionismo de las leyes como si se tratara de un infante, o de un adolescente, que apenas son sus primeros pasos en la vida en el ajetreo cotidiano— del mundo de los negocios, debe ser una revolución en la Constitución que ponga al Pueblo a la altura no del Siglo XX sino del Siglo XXI, debe participar el hombre— que trabaja, como empresario, dentro de su empresa.

No cabe duda que las fuerzas retardatarias — del progreso nacional van luchando encarnizadamente para—

que el pueblo no salga del marasmo de la ignorancia y - un ejemplo palpable de lo que digo, es el Apartado "A" - del Artículo 123 de la Constitución General de la República, éste Artículo solo empedestala medidas de proteccionismo, - como si solo se tratara de una bolsa que transporta al tra- bajador en medio del mar embravecido del capital rugiente - y muchos libros y muchas tesis siguen hablando de normas de proteccionismo a tal grado que amenaza con devorar al -- propio capitalismo, y hombres de negocios ya temen inver- tir y no digamos de los pequeños industriales que intentan una y otra vez escalar el muro del progreso y se topan- con el frontón de las leyes proteccionistas que solo pue- den rebazar los fuertes capitales los poderosos hombres de negocios que gobiernan y hacen el progreso de la Nación, - como a ellos se les antoja .

Estoy seguro que el hombre incansable pro- ductor de riquezas se proyectará como el más infatigable - factor de producción dentro del concierto de la inventiva - y de la creación de satisfactores.

Nunca los Constituyentes que se han reunido —

para dar nacimiento a una Constitución, han tocado el problema con el coraje, con la inventiva y con la entereza — que debe tener un Constituyente, no quiero decir con esto que han sido hombres faltos de sabiduría sino que siempre que se han reunido, un poder constituyente ha estado presionado por una minoría favorecida que representa a uno — de los factores reales de poder que menor fuerza tiene; — pero que se sabe meter en el momento que más le conviene y del modo que también más a sus intereses importa de suerte que presiona e influye en el ánimo del poder constituyente proyectándose como uno de los factores reales de poder que más fuerza tiene; pero ha prevalecido esta situación hasta el momento? no! y tan no ha prevalecido que cada día las masas proletarias han ido conquistando más terreno y un testimonio de ello es el enorme monumento — que se yergue como una gran mole de granito frente a la cual caen abatidos los más furibundos ataques de las fuerzas reaccionarias del país, ese monumento es pues "El Artífice 123, pero si lo analizamos nos preguntaremos si se es — Perspicaz, esta completo? No! desde luego, porque como — ya se dijo es solo una arena del mar del progreso que se —

avecina y del cual nos tendremos que preocupar, entonces — cuál será el siguiente paso? pues es el arrastre que llevará a México a clavarse como un cohete en el centro del firmamento. Actualmente, el Artículo 123 es el cigarro, es el tizón y la siguiente cláusula será la polvora que arde y rasgará el firmamento para ir a despertar al gigante del pueblo de México y lo impulsará a destruir los viejos moldes.

A mi juicio por lo tanto la nueva Fracción — vendrá quedando en la siguiente forma:

Todas las Industrias que estén constituidas — hasta este momento y las que en lo futuro se pongan en movimiento tienen la obligación legal de establecer en combinación con los obreros cajas de ahorro constituidas en la siguiente forma:

PRIMERO.— Si son Industrias pequeñas formarán — grupos más o menos numerosos con los pequeños grupos de — otras empresas hasta lograr conglomerados de cien trabajadores como mínimo y como máximo hasta donde convenga el inte—

rés de los asociados, de tal suerte que si son cien obreros, el monto total del ahorro semanal será de mil pesos, haciendo la aclaración que el ahorro mínimo será de diéz pesos o su equivalente según el valor del dinero y sus fluctuaciones, por obrero y lo máximo hasta donde la capacidad de los asociados lo permita y ellos quieran, entonces estos cien obreros se sujetarán con otros grupos de obreros de cien hasta completar un mil, los que juntos formarán un capital de diez mil pesos semanales. Estas cantidades se aplicarán para acrecentar más fábricas que bien administradas por contadores y abogados las vuelvan florecientes y así los obreros con el tiempo llegarán a ser de simples obreros, empresarios pioneros del progreso.

SEGUNDO.- Si son Industrias grandes éstas absoverán el dinero de las cajas y con él comprarán sus futuras maquinarias y en esta forma absorberán ese capital - convirtiendo de tal manera a los obreros mexicanos de simples obreros en futuros empresarios.

EL GOBIERNO, cuando tuviera necesidad de capital en lugar de pedir empréstitos al extranjero, pedirá

este dinero a las cajas de los obreros y profesionistas y empresarios el cuál regresará o regresaría si así se quiere decir, pues, cuando ya no lo necesite y pagará los interéses que en la actualidad paga al extranjero; pero - si los obreros no lo quieren proporcionar al gobierno porque invirtiendo les produce mejor ganancia pueden negarlo - si se justifica que los está invirtiendo en buena forma.

Como ven ustedes al analizar el anterior precepto son muchos los que temblarán de piés a cabeza; pero son más numerosos los que van a temblar, pero de gusto - al comprender de que de simples obreros tienen la enorme - perspectiva de llegar a ser hombres dignos.

Algunos se preguntarán o dirán, no es posible hacer esa realidad, es una quimera, pues no lo es, - porque al Pueblo de México que hasta este momento ha tenido mala educación administrativa, con buenos profesionistas ya que se van a necesitar muchos y de todas las - ramas saldremos adelante como lo hemos hecho hasta el - momento.

Cuáles serán los resultados de este precepto?

muchos y muy provechosos. ¿ Como lo lograremos ? En primer lugar nuestro derecho laboral y en sí nuestra Constitución ya tiene drásticas medidas para obligar a las empresas a formar esas cajas de ahorros y ya no estará encaminado — por ejemplo el derecho de huelga a esas empresas para — que se produzcan los resultados que se desean.

EL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

Ahora hablemos del Artículo Tercero Constitucional, ya que dicho Artículo ha formado uno de los engranajes importantes en el desarrollo del país y constituye desde luego uno de los elementos formadores del progreso cultural del pueblo, tenemos desde luego que comentar algo de lo dicho para que veamos que sí es cierto, por ejemplo el inciso "a" del primer párrafo del Artículo que comentamos es uno de los párrafos más bonitos y mejor elaborados de nuestro texto constitucional, sin muchas palabras; pero sí con un enfoque bastante acertado de las aspiraciones del pueblo de México, es tan cierto que de solo este párrafo podría desprenderse un texto Constitucional completo porque como se di-

ce el buen entendedor pocas palabras y este principio así a secas como se contempla puede dar una Constitución no solo para un Estado o para una Nación como la nuestra, sino que para todo un Continente como viene siendo el Continente Americano completo, creo que los bien entendidos en estas cosas lo comprenden mejor que el que esto escribe. A que país se opone este precepto?. Pues a ninguno porque es un precepto funcional que rige en cualquier lugar.

Por lo demás son preceptos de carácter internacional que tienen la finalidad de asegurar la solidez de la unidad territorial y la integridad del gobierno constituido con motivo de la República Mexicana.

La Fracción "b" del Artículo Tercero en la parte que dice "Al aprovechamiento de nuestros recursos". En esta parte de este Artículo se encuentra una riqueza que no tiene fronteras porque el recurso del pensamiento humano que es el más valioso con que contamos es el recurso que se ha despreciado con más liberalidad por los proyectistas políticos neófitos, cuántas veces vemos que existen internados particulares en donde disque se educa a los menores y --

también internados oficiales u orfanatos, todos estos recursos humanos son desperdiciados porque si se les educára debidamente habría buenos elementos que darían un gran servicio a la patria, ingenieros, doctores, técnicos, etc.. Con estos elementos México podría salir en forma más rápida y eficaz del subdesarrollo; pero el elemento humano, los recursos de este género no han recibido el interés que merecen con el consiguiente resultado del desperdicio de atenciones del interés nacional.

En el Artículo Tercero Fracción VI y VII están los primeros indicios que el hombre ha dado y los demás están en el Título del Trabajo en el Apartado "A" del Artículo - 123 de la Constitución General de la República Mexicana.

Si el hombre analiza concientemente estos preceptos se dará cuenta de que ya se han dado los primeros pasos y que el hombre trabaja aún sin proponerselo y avanza a pasos acigantados a esa meta, por lo menos en México el niño está dedicado en su infancia en gran parte y en su juventud al estudio exclusivamente, y que le cuesta ? solamente el hacer un propósito para cumplir con los pequeños

requisitos que la educación exige, ya que el estado puede sostener con los impuestos que pagan los ciudadanos a los hijos de los mismos y no solo eso, hasta se reparten de sayunos casi gratis a los niños pobres, entonces si este beneficio dura o puede durar hasta que el hombre adquiere una profesión no está lejano el día en que con los beneficios de las técnicas modernas ya deje de trabajar como máquina y se dedique solo a pensar y a realizar su trabajo como si fuera un hombre.

Debe ser pues dedicado solo al estudio que le agrade y a laboratoriar desde que es estudiante; después como profesionistas en las áreas que desenvuelvan más sus iniciativas lo cual le permitirá vivir como un hombre digno y no como un hombre primitivo porque eso seremos cuando haya rebasado el hombre del futuro los estadios del presente, ese es el fin de esta tesis.

EL TRABAJO Y LA EDUCACION DEL NIÑO

Otro de los resultados del trabajo ha sido la educación del niño, esto no es cosa nueva en nuestra patria,—

sino que es un problema que se ha ido resolviendo desde — la época de los aztecas pues en ese entonces como es conocido existía el Calmecac y el Calpulí, que eran lugares — en donde se les daba a los jóvenes educación adecuada de acuerdo con sus clases sociales y donde se les daba la — oportunidad de proyectarse a un futuro que era benéfico para la sociedad de aquellos tiempos.

En nuestros días, la educación del niño le — brinda el material adecuado para ser un hombre de provecho cuando sea grande, ¿pero a que se debe esta maravilla? . — Pues nada menos a que la madurez de nuestro gobierno ha sido tal que ha podido acumular con el paso de los años — riqueza con la cual ya se sostiene a los niños desde que — entran a recibir sus primeras letras hasta que materialmente han quedado preparados para recibir sus estudios superiores y no solo eso sino que se les proporciona gran cantidad de material didáctico así mismo se les proporcionan los alimentos que se mencionan o desayunos por lo que los paadres solo se ocupan en completar una pequeña cantidad de satisfactores de necesidades de los niños educacionales con —

ello se da cuenta de que nos podemos dar el lujo de sos
tener una juventud que estudia sin preocuparse de los pro-
blemas de la educación, puesto que ya tiene resuelto ese pro-
blema y el encargado de satisfacer esa necesidad es el --
estado, gracias a la plusvalía del trabajo acumulado en for-
ma de los impuestos a ello se debe el milagro de la educa-
ción del niño.

Es tan cierto esto que se comenta que durante
la época en que el estado no se preocupó por sostener escue-
las el pueblo fué siempre la víctima de los malos manejos de-
los impuestos, es el pueblo que durante tantos años ha si-
do la víctima inocente de dichos malos manejos, el resultado
del esfuerzo del trabajo encaminado por el sendero de la --
educación que se empezó a concretar allá por el año de --
1883, en que se fundó la Escuela Modelo de Orizaba, la --
que estuvo al frente de Enrique Labscher. Esta escuela fué--
como quién dice el brote o la chispa que inició en forma --
abierta y descarada un ataque de frente en contra de la ig-
norancia que era un mal crónico en la República Mexicana.

Después de Labscher, la Escuela Modelo de Orizaba

estuvo bajo la dirección administrativa culturalmente de — Enrique C. Rebsamen desde 1885, este luchador incansable — apóstol de la educación, fué en cierta forma el empresario de la cultura y la llevó desde un principio hasta sus más — avanzadas consecuencias en la época en que le tocó vivir y — hasta su muerte la que tan noblemente le arrebató muchas ho — ras de su existencia y dedicación laboriosa. Vamos a docu — mentar un poco este inciso con lo siguiente para darle ma — yor consistencia al trabajo.

" Una vez lograda la reforma de la educación — en el Estado de Veracruz, la fama pedagógica de Rebsamen llegó a todos los confines de la República. En 1889 y 1891 fué — Delegado a los Congresos Nacionales de Instrucción Pública, en — donde electo, Vicepresidente, tuvo una decisiva y brillante par — ticipación.

Poco después en 1891, por indicaciones del — Presidente de la República, se le encomendó la Reforma de la Enseñanza Primaria y Normal en el Estado de Oaxaca. Idénticas — comisiones tuvo que cumplir en los Estados de Jalisco y Gua — najuato. El creciente éxito de las reformas emprendidas por —

Rebsamen determinó que otros Estados solicitaran su ayuda y consejo. Tan basta tarea fué atendida, muchas veces, por sus discípulos, bién que bajo su patrocinio y dirección. Al Estado Fronterizo de Sonora fué mandado Vicente Mora; al Estado de Coahuila, Luis A. Beaugerard. De esta suerte se logró -- transformar la enseñanza en los Estados, a la sazón retardada y anárquica. A la vuelta del siglo, de los veinticinco Estados que había en la República, en diez ejercicios Rebsamen y su generación de discípulos una acción directa; pero su influencia, gracias a sus escritos y planes de organización, se difundía por todo el país.

En Agosto de 1901, nombró el presidente de la República a Rebsamen, Director General de Enseñanza Normal, lo que fué inusitado y honroso por demás, anunció dicha designación en su mensaje al Congreso. Durante los años de 1902 y 1903 formuló un plan de altos vuelos, que se proponía realizar desde 1904, por desventura, en este mismo año enferma de gravedad y muere, apenas iniciada la primavera. (1)

Como puede verse del ocuro que se acaba de transcribir no puede haber educación si no está avalada por --

(1) Larroyo Francisco, Historia Comparada de la Educación en México, Decima Edición Actualizada, 1973.

la fuerza del trabajo que es fuente de todos los progresos que la humanidad experimenta, necesariamente tiene que ser el producto del trabajo del hombre.

Porque siendo el educando persona de escasa edad no se puede valer por si misma para alcanzar ese objetivo, vemos pues que es empresa que deben desarrollar los gobiernos de todo el mundo por lo menos mientras no se encuentre preparada la iniciativa privada para desarrollar una empresa que puede tener carácter de empresa nacional, así como hay bancos que se dedican a capitalizar el trabajo de otros muchos para después revertirlo en la educación de las nuevas generaciones, tal es la tendencia de las empresas descentralizadas que se han ido poniendo de moda en México de nuestros días.

EL TRABAJO Y LA EDUCACION DEL ADULTO

Imposible separar a la educación del hombre -- adulto cuando este deja la juventud y se dedica por razones de necesidad al trabajo tan es así que no obstante de este estar dedicado a las labores cotidianas ya sea de la industria, del comercio, o de otras cosas, hay momentos en que necesariamente tiene que dedicar horas enteras a la cultura, es decir por cuestiones de conflictos colectivos o entre personas se ve constreñido a seguir bregando en el mundo de la cultura y por ese motivo, vemos que tanto el -- adulto como el estado se enfrascan el uno por aprender más y el otro en sostenerle sus estudios, el primero con el afán de resolver sus conflictos y el segundo con el propósito de entenderse mejor con sus ciudadanos ya que mientras más cultos sean los integrantes de una nación es menos fácil que sean víctimas de la explotación y a su vez el estado fortalece sus relaciones con el ciudadano, porque puede en un momento dando tomar de los que más le interesan para formar su propio cuerpo, ¿ De que sirve un Estado que se compone de ciudadanos impreparados ?. Pues con el transcurso del tiempo puede -- llegar a ser víctima de la ignorancia de sus propios ciudadanos

nos. Ponqamos por caso un ejemplo de que yo soy ciudadano — que me dedico al trabajo como obrero; pero en un momento da-do tengo la necesidad de mis derechos estén más protegidos to davía que los que se encuentran en el momento dado, debo reconocer si no la Constitución si por lo menos aunque sea el Apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución General de la República, veamos pues cual sería en este caso una de las Reformas más radicales y de beneficio para la clase trabajadora; por ejemplo el hecho de que los trabajadores hayan conquistado un derecho, por ningún concepto lo pierdan ni haya un solo resquicio para escamotearle ese derecho. ¿ Y que se debe hacer ?. Pues muy sencillo, deben irse depositando en una Institución Financiera las cantidades a que va teniendo derecho ese trabajador por cada día laborado de tal manera que si tiene necesidad de retirarse de su trabajo, recoja esas cantidades que se han depositado a su beneficio y con esto se eliminaría la posibilidad de que en un momento dado las empresas escamotearan esas cantidades que a los trabajadores les pertenecen, cada que una industria — por conflictos de orden laboral quiebra o la quiebran la — huelga es una pérdida que sufre el pueblo, e industrias —

que pueden llegar a ser muy grandes por una mala reglamentación de este punto se pierden y la solución sería tan fácil que quedarían garantizados los intereses de los trabajadores y el propio interés de las empresas con un Fondo de Garantías para Indemnizaciones Constitucionales en caso de despido o Recisión de Contrato o Separación Voluntaria.

Que debo hacer como trabajador cuyo interés se ve lesionado por una mala reglamentación ya sea de la Ley Federal del Trabajo o de la Constitución?. Debo conocer -- las Leyes de mi País y adicionar o pugnar porque las reformas que se necesitan en la Constitución, en la Ley Federal del Trabajo, o en el Contrato Colectivo de mi empresa, luchando incansablemente hasta lograr que esta cláusula sea insertada en dicho Contrato Colectivo de Trabajo, que es lo que ha sucedido aquí?. Sencillamente que es imposible que los intereses de la sociedad se armonicen si no se es persona preparada y para ello es indispensable que el trabajador aún -- siendo adulto compagine las dos tareas o sea el trabajo y la educación del adulto: hasta este momento en que se --

inicia la educación del adulto; pues se inicia en el momento en que este lo solicite en las escuelas, pues nuestro Estado como ya lo ha prevenido todo y solo tiene el trabajador que solicitar su ingreso en las Escuelas Nocturnas que para tales efectos el Estado ha instalado para el servicio de los trabajadores que así lo quieran, puesto que en México como alguien lo ha dicho por ahí "LA IGNORANCIA ES UN MAL VOLUNTARIO", y no solo para la educación del adulto en la Escuela Primaria, sino que con un poquito de esfuerzo puede seguir la educación secundaria, la preparatoria y si lo desea puede seguir con una profesión u oficio que más le agrade y por ese concepto en los pueblos adelantados tanto el Gobierno como la Iniciativa Privada luchan con el fin de separar los obstáculos que encadenan el desarrollo técnico cultural y social de México, lucha que como se demuestra continúa desde todos los ángulos en que se proyectan las clases sociales del País. Veamos ahora un esbozo de los campos en que ha operado la iniciativa del hombre respecto de la cultura del adulto ya que este por la imposibilidad como decíamos antes de poder dedicarse de lleno a la cultura ya sea porque su trabajo se lo impide o por la edad y condición —

social el gobierno se vió precisado a establecer escuelas nocturnas, esta situación dió pábulo para que muchos hombres corrigieran el derrotero de su vida tomando para cumplir con el requisito de la Primaria dos horas de clases diarias en las escuelas nocturnas y cumoliendo con este requisito obtienen el Certificado de Primaria mediante el cual tienen acceso a las Escuelas Secundarias Nocturnas y finalmente poder hacer la Escuela Profesional en igualdad de circunstancias que los alumnos de las Escuelas Matutinas, dando por resultado que son numerosísimos los casos de que de estas Escuelas Nocturnas han salido hombres de gran utilidad pública para la patria mexicana.

Independientemente de los grandes beneficios que hemos recibido de los hombres egresados de las Escuelas Nocturnas se han promovido Escuelas de Capacitación para el trabajo de donde salen verdaderos obreros calificados que se emplean en la industria, en los talleres de reparaciones de aparatos domésticos y de otros menesteres tipos que se usan en el desenvolvimiento de la civilización actual.

Han sido tan imperiosas las necesidades de refor

mas en el campo de la educación que la juventud ha explotado en forma violenta y ha derribado a los dirigentes de las Casas de Estudios Superiores, como en el caso de la crisis Universitaria de Abril de 1966 en la que el Doctor Ignacio Chávez, se vió precisado a dejar la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México.

C A P I T U L O I I I

EL TRABAJO Y LA CIENCIA.

a).-- DESARROLLO DEL TRABAJO AL AMPARO DE LA CIENCIA.

Es de gran importancia destacar como lo hemos venido haciendo hasta el momento que el trabajo es factor decisivo en todos los ámbitos del hacer cotidiano, y no solo en la actividad humana sino que también desde los seres microscópicos, dotados de vida hasta los más grandes y desde las moléculas más ínfimas hasta las galaxias enteras son producto del movimiento ejecutado por las fuerzas, por lo que entrando de lleno al desarrollo de nuestro inciso diremos que: hubo ciencia en cuanto el hombre empezó a pensar desde ese momento nació la primera chispa de lo que podemos llamar ciencia, porque ciencia solo se le puede llamar a lo que el hombre razona y como producto de ese razonamiento ordena las cosas como son en el ámbito de la naturaleza, y las que no le parecen correctas las ordena como el lo creó conveniente porque así conviene a sus intereses entonces, para lograr su fin cuando lo ha descubierto le es perjudicial, con todo coraje, con toda paciencia entabla una lucha que a veces es interminable continua perennemente ya

sea en contra de los elementos o en contra de los seres biológicos que lo destruyen paulatinamente por lo tanto de que hubiera servido que el hombre hubiera hecho ciencia - si no la lleva a la práctica e ahí el papel importantísimo del trabajo, la ciencia no tiene ningún sentido si el hombre no mueve sus manos para convertir a la ciencia en realidad el hombre piensa y ordena sus ideas ya sea en planos o en escritos o en fórmulas que después desarrolla o - cristaliza mediante el trabajo constructivo.

Con el trabajo la ciencia ha creado civilizaciones con amor a grandes equivocaciones, y con el trabajo el hombre ha hecho ciencia que ha servido para destruirlo, - para hacer desaparecer civilizaciones enteras como en el caso de las Ciudades de Hiroshima y Nagashaki. En este caso es el polo negativo quizás de la ciencia; pero algo ha de tener de positivo en cuanto que con este experimento el hombre ha entendido una vez más que la ciencia cuando es aplicada irracionalmente, violentamente perjudica más y beneficia menos, que necesidad hubiera habido de semejante crimen, pero - el hombre en estos momentos no pensó en que existe una ra-

ma de la ciencia milenaria como lo es la ciencia del derecho, el trabajo construye o destruye cuando se le aplica una utilidad práctica es pues evidente en este caso la con ju nción de la ciencia y del trabajo. ¿Que fué lo que hizo posible la creación de la bomba atómica? Pues la ciencia; y que hubiera sido de este trabajo científico si la mano del hombre no se posa sobre las fórmulas de la bomba atómica? Todo hubiera sido como si no existiera ciencia, es decir, la nada científica todo lo decide pues la mano del hombre.

Ahora analicemos un punto no comentado hasta el momento, pues solo le queda al hombre poner a trabajar su pensamiento para hacer ciencia, ya lo hemos dicho, se habla en todos los periódicos de que los políticos tienen horror, tienen fobia al exceso de población y se les pone de carne de gallina el cuero y ponen el grito en el cielo por la escasez de alimentos y dicen a voz en cuello que vamos a morir de hambre porque en alguna época fueron pobres y ahora son ricos y temen que en un momento dado se les acabe la abundancia porque la cantidad de comilones existentes en el mundo se multiplican con gran rapidez, pero estos pesimistas en medio de

su terror no se ponen a pensar en darle una solución científica a los problemas de alimentación como lo hacen los que si trabajan calladamente pero constante, todos aquellos que se queman las pestañas para resolver el problema empezando desde con el campesino más modesto que lenta pero incansablemente contri- buye con su granito de arena, hasta continuar con el fabri- cante de fertilizantes, los científicos que trabajan en la -- creación de nuevas semillas híbridas, los mecánicos que cons- truyen poderosas máquinas cultivadoras y las grandes cosecha- doras, etc. .

b).- DIFERENCIA ENTRE EL OCIO DEL HOMBRE DE
CIENCIA Y EL OCIO DEL PAGAIA.

Entrando en materia por lo que se refiera al -- enunciado de este capítulo diremos que el ocio del hombre de ciencia es un ocio constructivo porque cuando observamos a -- un científico no necesariamente tiene que estar en su labora- torio metido, clavado haciendo espectaculares experimentos, un científico puede ser el hombre que está recostado en una -- playa debajo de un enorme paraquás de colores para resguar- darse de los rayos solares, ¿ Pero que hace ese hombre ahí re-

costado ? . Pues nada menos que ahí recostado esta desarrollando una actividad imaginaria casi podriamos decir que está soñando; ¿ Pero que sueña ? . Sueña los inventos sus -- ideas y cuando se levanta ya lleva elaborado el esquema de una máquina o la fórmula de un medicamento, que se yo, en tonces ese ocio del hombre de ciencia es un ocio provechoso constructivo es una actividad imaginaria que dará al mundo de seguro algo de gran importancia, algo que sin duda va a enriquecer a muchos que ni se lo esperan a lo mejor gente que el científico ni conoce ni en el futuro va a recibir ni las gracias siquiera; pero eso si no le importa a dicho hombre de ciencia sino que únicamente la satisfacción de servir al mundo de hacer un bien que satisfará una necesidad, quizá su invento sea el punto de partida de una industria diferente desconocida no existente hasta el momento y que dará nacimiento a otra cadena de industrias desconocidas, pongamos por ejemplo el hecho de que se le encontró una aplicación al petróleo, este hecho desencadenó una revolución en la mecánica, en la física, en la química, etc. jamás imaginadas hasta el momento de darle una aplicación utilitaria al petróleo. --

Ahora veamos el ocio del paria; este se dedica a vejetar porque le ha perdido todo interés a la solidaridad social, tal vez porque se encuentra enfermo y esa enfermedad le obliga a no hacer nada o ha sufrido un trauma psicológico demasiado fuerte y sólo la ciencia puede salvarlo de convertirse en una carga demasiado onerosa y quizás - hasta incurran en el terreno del delito, solo la actividad humana y desinteresada puede convertir a los hombres parias - del mundo para activarlos en beneficio de la sociedad, esa es la diferencia del hombre científico y su ocio, frente al ocio del paria.

c).- LA CULTURA, LA CIENCIA, EL TRABAJO DEL
HOMBRE y ROBERTO MALTUS.

El enunciado de este inciso representa algo -
insólito, es el todo y la nada, lo positivo y lo negativo,
el resultado del pensamiento humano, todos conocemos las --
doctrinas del último o sea de Roberto Maltus, "El Pesimista"
al influjo de su pensamiento se han perdido quién sabe si
hombres que pudieron tener grandes ideas, el que decía que-
había que imponer restricciones al crecimiento demográfico --
porque nos devoramos los unos a los otros, pues que la po-
blación se duplicaba cada veinticinco años o por lo menos-
cada cincuenta años y que los alimentos se multiplicaban -
en progresión aritmética y la población en progresión geomé-
trica, por lo tanto como ya dije antes, llegaría el momen-
to en que con la superpoblación, nos devoraramos los unos a-
los otros, porque no serían suficientes los alimentos para --
sostenernos.

Como contrapartida a la teoría del Gran Pesimis-
ta Roberto Maltus, tenemos que El TRABAJO, es en última ins-
tancia el que decide sobre el futuro de la superpoblación-

del globo terrestre, y detrás del trabajo se encuentra el pensamiento humano, se encuentran también las necesidades -- del hombre y como hay un adagio que dice que "Las necesidades-- agusan el ingenio".

Que ha sucedido en el campo científico de -- acuerdo con la teoría del sabio que estamos comentando, -- pues que la iniciativa del género humano ha contrarrestado -- los efectos de esos estudios y ha multiplicado asombrosa-- mente los alimentos, la ciencia avanza porque a diferencia de como lo preconaba dicho estudioso, la materia gris tra-- baja incansablemente en la cuestión del cruce de las semi-- llas proporcionando especies más poderosas y más prolíficas,-- dando a la humanidad los satisfactores suficientes para po-- der vivir, felizmente y ha llegado al grado de que se ha -- abaratado la vida en ciertos renglones alimenticios porque -- ha habido tal exceso en la producción que muchas veces ha faltado mercado para colocar dichos productos.

El hombre logrará muy sencillamente, por medio-- de la cultura. es decir, ya no será solamente las superfi-- cies planas las que den provecho como hasta ahora se ha va

nido haciendo. la producción agrícola es decir, se ocupan — en sembrar trigales, determinadas superficies, sino que se ocuparán las laderas de los montes, las serranías y todo lo — biológicamente aprovechable, y en que va a consistir esto ?.- - Pues nada menos que el hombre descubrirá el modo de que los árboles produzcan cereales conforme a las necesidades de la — población, cuando eso suceda no habrá necesidad de determinar los alimentos únicamente a consecuencia de abundancia excesiva de unos y escasés de los otros por su mala planificación de la distribución de las áreas de cultivo.

En la Delegación política que comprende Xochimilco, debe sembrarse exclusivamente maíz. y contemplemos que — el acatamiento del mandato del Economista o del Agrónomo se — llenen los árboles por el cuidado del hombre, de racimos de mazorcas como si fueran racimos de mangos, que los maizales — o milpas estén desempeñando la función que siempre han desempeñado y que a sus alrededores los chavoteros en vez de que produzcan chayotes, también den racimos mazorcas, y que, las — azalias también lo hagan al igual que las magnolias, los jazmines y todo género de plantas, que se diga, ahora se deben —

producir habas y suceda lo mismo. que se deban producir len-
 tejas, etc. además que se pueda reducir el tiempo de la —
 germinación y producción de la semilla, es decir, que en —
 vez de que la cosecha se tarde seis meses en lograrse se re-
 duzca el tiempo a solo ocho días, bueno esto ya es pedir
 mucho ya nos conformamos conque se recoja una cosecha ca-
 da dos meses por lo que en seis meses de temporal se lo-
 graría obtener por lo menos tres cosechas con lo que el pue-
 blo ya no padecería hambres, además de que el hombre se —
 ahorrara los tan costosos sistemas de riego aprovechando solo
 el ciclo de las aguas y dedicándose en la época de no culti-
 vos a estudiar y a otras cosas que serán de mucho provecho,—
 entonces se hará realidad lo que en anteriores incisos ya —
 comentamos; que no solo el niño tendrá tiempo para dedi-
 carse al estudio sino que también los adultos se dedicarán
 al cultivo de la ciencia o el arte o deporte que más le —
 guste, así también dijimos que con la ayuda de las máquinas—
 muchos hombres se desocuparán como ya sucede con las máqui-
 nas trilladoras que sustituyen la fuerza del hombre y aún —
 la de los animales y solo trabajarán en el campo aquellos—
 a quienes deveras les guste la profesión de campesinos, —

porque con los adelantos tecnológicos que existan en ese entonces será la ocupación del campesino, eso una profesión porque se necesitarán conocimientos especiales para el manejo de las funciones de las plantas y de los animales, no habrá ya gente ignorante, porque el niño antes de salir a los campos primero tendrá que ir a las escuelas de agronomía para estar preparado como hombre útil dentro del terreno de la agricultura y a la vez dentro de todos los ámbitos de la producción.

C A P I T U L O I V
EL TRABAJO Y EL DERECHO.

a).- EL ARTICULO 123 PIONERO DEL
DERECHO OBRERO.

Decimos que es un pionero del derecho porque - se está renovando continuamente y no es que el 123 se - modifique tan rapidamente sino que dá margen a que los con-
tratos internos de cada empresa sean fuentes constantes de obligaciones y derechos, con base en los contratos colecti-
vos de trabajo se pone de manifiesto la agudeza política-
de la clase obrera de tal suerte que son una verdadera - oportunidad para manifestar el obrero, el hombre de la cla-
se trabajadora sus argucias como lírico, para demostrar su - capacidad o su zagalidad diplomática, son dos los caminos di-
ferentes que se han manifestado, desde hace mucho tiempo en-
la Nación Mexicana, los diplomáticos de carrera y los diplo-
máticos de la masa, son muchos los casos que esa agudeza
política se manifiesta en verdaderos contratos colectivos de-
trabajo.

La importancia política del Derecho Laboral — se manifiesta a cada paso en la Historia de México, desde los Aztecas al imponer sus tributos de guerra que era un -

resultado del trabajo castrense del soldado mexicano, después en las mencionadas ordenanzas del trabajo, ulteriormente y con criterio más maduro se reforzó la idea de la Constitución de 1917 y en nuestros días con las Leyes referentes a la materia y en última instancia como ya se ha mencionado en los Contratos Colectivos de Trabajo.

b).- EL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123
Y LA FAMILIA.

Este Artículo en la parte denominada Apartado "A", es la espina dorsal de la industria nacional mexicana, la cual al amparo de dicho ordenamiento, ha alcanzado su más floreciente desarrollo, más no así el campo que no obstante la vital importancia que desempeña en la mantención de todas las esferas vitales del ser sobre la faz de la tierra, este se ha quedado a la zaga fuera del presupuesto de la ley, más no obstante que la ley protege a la masa trabajadora, el campesino no hace valer sus derechos porque aislado no vale nada, el campesino es un trabajador incansable, tenaz ataca sus tareas con gran vi-

talidad y coraje más no reclama sus derechos sociales con la misma asiduidad que el obrero, el obrero ha hecho de su lucha un calvario y la sangre y el sufrimiento ha dejado sus brillantes frutos, el campesino también lo ha hecho y tan es verdad lo que digo que la Revolución Mexicana no sería nada, si cuando la Revolución se ganó y se estaban formulando las Leyes adecuadas a las necesidades del hombre surfan grandes e interminables desaveniencias y cuando los ánimos se caldeaban al rojo blanco solamente la egrégia figura del soldado revolucionario o la presencia del ejército armado mantenía a las comisiones y asambleas en un estado de reposo, ese campesino que ignorante de lo que pasaba y de lo que se decía, vivía con el ojo vigilante — mientras sus legisladores trabajaban y estos trabajaban — tranquilos porque cualquier obstrucción de su trabajo que se hiciera con o haciendo violencia, en ellos rubricaban con el estampido del mauser o del treinta treinta la fuerza — del poder constituyente, corría la sangre en arroyos de — humeantes almas que se elevaban al cielo cual frondosas copulas en pos de los brazos del Dios Elíos, por eso es — hermosa nuestra bandera, lo verde es la vida vegetal naci

da de la tierra amorosamente cultivada por el hombre, lo ro-
jo es la sangre derramada sin escatimación alguna en aras-
de la justicia social y lo blanco la cándida entrega del
hombre del campo que sin tener ciencia, da, y daba lo úni-
co que tenía es decir su sangre, esos son los adornos --
que campean en la Ley Federal del Trabajo y la fuerza --
del Poder Constituyente que le da vida eso es el Artículo
123 y el Apartado (A), que apenas empieza a llegar a --
proteger al campesino, no importa que la industria se para-
lice por las huelgas, el campesino sigue elaborando dándo-
le vida a todos los fenómenos sociales a ese juego de ni--
ños a esos fenómenos imaginarios que no son las triful-
cas obreras; pero el día que el campesino haga una huelga
general de labriegos lo paraliza todo, ellos no necesitan --
armas y el día que ellos se organicen y hagan esa huelga
general ocuparán sin mucho esfuerzo los más caros galardos-
nes, y es porque el campesino no ha descubierto esa podero-
sa arma, y cuando ellos se organicen serán los amos. --
venderán su trabajo a precio de reyes y no bastarán eier-
citos para que trabajen, porque cuando el hombre tiene vo-
luntad hace lo que quiere aún a costa de su vida. la-

Conasupo y todas las organizaciones políticas que controlan los víveres han descubierto que controlando los alimentos se puede sojuzgar al pueblo más rápidamente y por eso los controlan, por tanto el día que el campesino ponga en práctica sus derechos y se organice como los obreros al amparo del Apartado "A" del Artículo 123, serán los amos, — ellos sobrepasarán a los obreros y controlarán a todos — los demás órdenes del progreso, los sindicatos de campesinos serán el gobierno del campesinado.

Eso es el Artículo 123 proyectado al campesino o al campo. Actualmente la estabilidad de la familia — descansa en los preceptos vertidos en el Artículo 123 — — Apartado "A", y sobre él se yergue fundamentalmente la organización de la familia.

c).— EL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123
Y EL ADULTO.

Siquiendo pues la trayectoria que hasta el momento me he trazado voy a comentar o mejor dicho a platicar sobre el Apartado "A" del Artículo 123, ya que este es la piedra angular del movimiento obrero y sobre todo en relación

ción con el adulto; pero dándole un enfoque masculino ya resulta un tanto obsoleto, porque es tiempo como lo comenté en otra parte de esta tesis, es tiempo de que los derechos — del obrero no se discutan, no se pongan en entredicho porque ya forman parte del patrimonio de la sociedad, basta — pues conque se depositen los derechos de cada uno en dinero en un Fondo de Garantía para Indemnizaciones por despido, Rescisión de Contrato o Separación Voluntaria, para que el — obrero los recoja y se marche cuando guste así no habrá quién se los regateé ni se los robe.

En cuanto a la Fracción Primera del Apartado — que se comenta a leguas se ve que técnico alcanzado en — el presente ha multiplicado muchas veces las utilidades que — por cada obrero se obtenían antes, entonces es un gravamen — de carácter público el que se le impone a la colectividad ya — que la satisfacción de las necesidades pesan sobre el pueblo — y no sobre los patronos que cada vez se enriquecen más, — por tal motivo esta fracción debe de ser modificada y en — vez de estipular que la jornada máxima de trabajo es de — — ocho horas, debe estipular solamente cinco horas de trabajo

como máximo de jornada para que el obrero pueda trabajar — si así lo necesita dos jornadas diarias, con lo cual se vería grandemente favorecido y las empresas no recibirían — merma en sus utilidades porque las pérdidas en la disminución de la mano de obra se compensa con la rapidez de las máquinas modernas, por ese motivo debe ser dicha jornada máxima de cinco horas y es obvio la jornada nocturna debe ser de cuatro horas y desde luego que los precios no se alteren bajo severas medidas disciplinarias.

Solamente siendo un neófito no se descubre uno de los enormes beneficios que el Derecho del Trabajo nos proporciona, y de cada una se desprende la proyección social que siempre ha caracterizado a nuestro Derecho, no hemos necesitado de teorías socialistas, sino que la lucha diaria — constante y continua nos ha ido formando esa solidaridad social que nos han heredado los fenómenos sociales surgidos al amparo de nuestras luchas libertarias y si no analicemos — el segundo párrafo de la Fracción Sexta del susodicho Artículo y que a la letra dice:

"Los salarios mínimos generales deberán ser —

suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos, los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades industriales y comerciales".

Este párrafo es más que suficiente para darle forma a todo un reglamento porque a grandísimos rasgos abarca un gran panorama del ámbito de la sociedad y en particular casi se encuentra protegido lo esencial de la célula principal de la sociedad que viene siendo la familia.

Resulta monótono estar comentando todos y cada uno de los párrafos del Artículo en estudio dado que del análisis del mismo se desprende que no se pueda deslincar la individualidad de la colectividad total. el padre de familia está debidamente protegido en beneficio de la familia ya que al protegerlo a él se protege también a la sociedad, es decir no solo protege al hombre sino que también protege a la mujer adulta y en una palabra a todos los mayores de edad como miembros de nuestra sociedad, en fin pro

teccionista de nuestros derechos como adultos.

d).- EL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123 Y
LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Inútil sería un Artículo que solo hablara de los derechos de los adultos, pues es obvio que siendo el niño un ser débil por naturaleza tenía que caer en el campo de las ambiciones de los hombres, así sucedió en épocas pasadas en la Historia del mundo de la economía que con motivo de la minoría de edad de estos pequeñines, los patronos buscaban o abusaban de su debilidad, tanto física como de falta de protección de sus padres, cuán doloroso ha de haber sido para un padre ver como se morían de inanición sus hijos por culpa de los patronos avorazados de la época. ¿ En qué protege el tan llevado Artículo a los menores de edad ?. No permitiéndoles trabajar de noche, ni en labores insalubres, y poniéndoles barreras a ellos mismos, para que aunque tengan necesidad de trabajar no lo hagan en beneficio de su propio provecho, no le quedaba al Poder Constituyente otro camino y nuestro gobierno no así lo ha comprendido siempre porque atento no solo a

las disposiciones del Poder Constituyente ha mejorado el -
modus vivendi del niño haciendo reglamentos y no solo -
eso sino que en la actualidad hasta hay un ordenamiento-
jurídico que lo protege mejorando las obsoletas leyes que-
le daban un trato de delincuente y cambiándolo por esas -
que son ahora un método pedagógico para los menores.

En este sentido esta encaminado el Artículo
123, en lo que respecta a la protección de los menores.

C A P I T U L O V
EL TRABAJO Y EL CAPITAL.

a).- PARTICIPACION DEL OBRERO EN EL
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA.

No cabe duda que la participación del obrero en el desarrollo de la industria es una condición sin la cual, no es posible el progreso de ninguna.

Todo lo mueve la mano del obrero y sin su concurso no sería posible nada, ni las grandes ciudades — existirían, ni las fábricas, ni los talleres, ni los campos petroleros, ni las carreteras, en fin nada en lo absoluto — sería posible, las manos de los obreros son mágicos instrumentos que con el solo pensamiento del hombre ellas obedecen y le dan forma a cualquier objeto, por ellas vuelan los aviones, los barcos surcan los mares, el hombre ha llegado a conquistar los planetas y hasta en las tareas en donde no se necesita su concurso a veces es necesario que concurren para darle apoyo, fuerza y vigor a quien ya lo ha perdido.

El obrero es pues el alma de las civilizaciones.

nes del pasado y del presente y aunque en el futuro ya — tenga tanta participación como ahora o menos que ahora siempre será necesario su concurso para sostener el ritmo acelerado de lo existente y no será sustituido por ninguna — máquina perfecta porque en el momento en que esa máquina — llegue a fallar será la mano del hombre o del obrero la — que intervendrá para poder reparar a esa máquina por perfecta que esta sea.

b).- EL OBRERO COMO ACCIONISTA

El punto que vamos a tratar ahora es un también un punto que tiene gran relieve en el progreso de — la humanidad y en lo particular el pueblo de México y de — su desarrollo, desde luego, si la preparación espiritual del hombre de México estuviera lo suficientemente evolucionada; pero no es así, creo en un futuro no muy lejano esto se — realizará ya que la tendencia del gobierno es esa, la de su — parar los frenos que ahora nos inhiben para alcanzar el — desarrollo tan largamente deseado.

Si por ejemplo se le diera la oportunidad a —

la gente de recursos medianos de participar en sociedades con acciones que les redituaran un provecho se resolverían muchos problemas que el capital no puede resolver por sí mismo y que el estado tampoco puede resolver por falta de capitales y lo que México necesita urgentemente son líderes que sean buenos organizadores de sociedades y que estos equíban para su provecho propio los esfuerzos de los asociados porque con ello hacen que sociedades que nacieron con muy buenos principios abortan catastróficamente en perjuicio de la mayoría más pobre y en beneficio de los socios mayoritarios o con mayor volumen de acciones y un ejemplo que vamos a poner es el servicio de Transportes Eléctricos del D.F.; ¿que sucedería si se pusieran a la venta acciones de \$ 100.00 pesos hasta lo que la gente de nuestro pueblo pudiera adquirir?. Pues resultaría que el pueblo compraría muchas acciones que redituarian al año o a dos años o a tres . Se comprarían nuevas unidades renovando el servicio . Así no harían falta unidades pues en la actualidad el pueblo pierde en gran parte su vida, por lo menos la décima parte de esta, o tiempo aprovechable esperando tranvías .

El interés que se paga al extranjero podría quedar en manos de mexicanos que tanto lo necesitan y no solo podía participar en los servicios urbanos de transporte sino que como lo hacen los extranjeros para hacer -- grandes almacenes y vender artículos de diferentes tipos -- como en las grandes tiendas. En el levantamiento de fábricas y otros grandes beneficios provechosos para el pueblo que tanto lo necesita.

Si se hiciera una convocatoria para formar -- una empresa, por ejemplo en el metro; que se necesitan -- tantos millones de pesos el pueblo participaría en primer -- lugar porque existe un interés general de que ese servicio se prolifere ya que el beneficio tanto económico como pecunario sería magnífico. Actualmente el pueblo sufre por -- la carencia de este ¹ servicio pues el dinero del gobierno no alcanza a sufragar empresas de tal magnitud, pero el empresario de la iniciativa privada está lleno de cortapizas -- por un lado y por otro, el pueblo de la clase trabajadora no -- tiene al alcance de sus manos a empresarios de la empuerada ra que estos necesitan para que definitivamente el obrero pueda participar como accionista.

c).- EXTINCIÓN DE LOS LITIGIOS LABORALES
MEDIANTE EL DERECHO DEL TRABAJO.

Para dar fin a este trabajo hablemos de como - podría ser posible si no acabar con los litigios laborales, sí, por lo menos atenuar su volúmen ya que los tribunales- son insuficientes para ventilar tanta controversia que surge- en estas instituciones legales, y son efectivamente muy pocas las que tienen la suerte de ser conocidas por las Au- toridades Laborales, inasígnense cuando la ciudad de México - tenga veinte millones de habitantes, que sucederá; por tal mo- tivo es necesario para alivianar esta situación que los pa- trones o la ley no les dedique tiempo especial a los litigios- en cada caso sino que sea un Fondo Nacional para Indemnizacio- nes Constitucionales en caso de despido, Rescisión de Contrato - o Separación Voluntaria; el que se heche la responsabilidad a - cuestras, cuando los patrones desde ese momento en que un trabaja- dor preste sus servicios a su empresa, depositen sus prestacio- nes en la institución propuesta, así el trabajador podrá reti- rarse en el momento en que lo juzque pertinente sin necesidad- de que se pongan en peligro estas prestaciones y no permitir que con motivo de la vejez del obrero, trate el patrón de expulsarlo - de su trabajo, sólo bastará con el retiro del Fondo a su favor y

de paso le ahorrará a los tribunales un litigio que le he
chará a perder lo suyo y quitará tiempo y dinero a -
la Nación que lo puede aprovechar en forma más provechosa
para todos, así eliminaremos gran cantidad de litigios la-
boreales.

C A P I T U L O V I .

Es tiempo de que el trabajador no sea considerado como un menor al que se le esta haciendo un favor, - pienso que esto ya paso de moda en virtud de que el obrero de México ha dejado atrás las ideas de que su lucha está encaminada a recuperar una reivindicación. Ahora bien nuestras esperanzas están cifradas en el avance de las máquinas , el obrero moderno va puede atender muchas máquinas a la vez y como resultado de ello viene el desempleo .

LA VIOLENCIA, LA MISERIA, Y LOS MEDIOS DE PRODUCCION.

Y en cuanto a la idea de que deben entregarse los medios de producción a los obreros estos no necesitan de tomarlos violentamente sino que el obrero tiene el derecho de que en la fábrica en donde trabaja se le admita una participación en la compra de las nuevas máquinas y de que al empezar a funcionar estas engrandeciendo a la empresa a los obreros se les entregue la parte de las utilidades que esas máquinas produzcan porque ellos son los propietarios de sus máquinas y si en un momento dado -

el patrón no está conforme en participar con los obreros en el proceso de la producción, el patrón puede retirarse y solicitar la intervención del Estado para que este o los Sindicatos se hagan cargo de la producción del trabajo procurando para que la empresa no tenga merma en la clientela conservar a los consumidores o en su caso a los que llevan a esas empresas el acabado de esos productos— y así no puede el patrón hacer que la empresa quiebre por falta de su presencia, se siente menoscabo en una fábrica por la ausencia de un obrero? No, al fin que lo que importa es la actividad de las máquinas y de los obreros más no la presencia del patrón.

No es necesaria la revolución violenta en —
cuento a las personas para que se efectúe la socialización de los bienes de producción de satisfactores de necesidades, así como una persona que tiene dinero compra un terreno de cultivo así también los obreros pueden comprar a las empresas y si el poder adquisitivo es raquítico de — momento para los obreros porque la empresa sea muy cara el gobierno puede prestar esos dineros a los obreros para que

comprende su fábrica y cobrarles un interés que será revertido nuevamente en el erario nacional para acrecentarlo y beneficiar a otras secciones de obreros al fin y al cabo que los nuevos obreros o mejor dicho empresarios ya van a tener dinero suficiente para poder pagar esa fábrica y poder comprar más máquinas y engrandecer más esa fábrica en beneficio de ellos mismos, de sus descendientes y de los nuevos núcleos sociales que se vayan desarrollando con medidas tan revolucionarias.

En cambio los campesinos se quedaron con los medios de producción o sea la tierra e hicieron caso omiso de las prestaciones sociales, de las cuales han carecido durante muchos años, ¿Y a qué se debe esto?. Pues a que los campesinos fueron desde ese movimiento social sus propios empresarios y no hubo modo de cobrarles a ningún patrón prestaciones sociales porque ellos son los que poseen los medios de producción, por lo que hasta el presente empiezan a integrarse los campesinos a las prestaciones sociales que concede el Artículo 123 de la Constitución Social de México, y no es porque estos hayan encontrado el modo de cobrarle a un patrón sus pres

taciones, sino porque al entregarle al campesino los medios de producción o sea a los campesinos ejidatarios se creó una aristocracia de la tierra que en el momento de iniciar el reparto de la tierra no se notó porque fué una gran mayoría de ejidatarios protegidos por su propia ley o sea antes el Código Agrario y hoy La Ley de Reforma Agraria que protege al ejidatario privilegiado aristócrata de la tierra, y fíjense que dijo ejidatario porque si dijera campesino englobaría también al campesino que: TIENE PATRIA; PERO NO TIENE TIERRA; a ese campesino ejidatario me refiero, al protegido por la nueva Ley de Reforma Agraria además; pero en el momento en que aparece el campesino que no es ejidatario; pero que también es campesino, el que trabaja la tierra por una miseria que le paga el ejidatario rico o el terrateniente que no es ejidatario; pero que también ostenta la tierra, en ese momento sale al frente el Artículo 123 y ese campesino sin tierra, exige y debe exigir prestaciones sociales al patrón ejidatario o al gobierno como representante social en el ejido colectivo que lo explota y que sus privilegios frente a la gran mayoría del campesinado humilde que trabaja la tierra sin ser dueño de ella, sin obtener un salario

decente y sin que se les otorguen las prestaciones sociales que por su carácter de peones les corresponden conforme al Artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, vigente y que debe protegerlos en contra de los antiguos revolucionarios agrarios y que ahora son los aristócratas privilegiados de la tierra que solo quieren medios de producción para ellos y para sus hijos, convirtiendose de tal manera en reaccionarios empedernidos del presente, LA TIERRA DEBE REDISTRIBUIRSE EN MANOS DE COLECTIVIDADES ANONIMAS, ES DECIR PARA QUE CUMPLA SU FINALIDAD SOCIAL, NO DEBE ESTAR EN MANOS DE PERSONAS INDIVIDUALES, NO DEBE TENER DUEÑO, ES DECIR DEBEN SER, COSAS SIN DUEÑO, Y SU PRODUCTO DEBE SER ENTREGADO EN MANOS DE LAS COLECTIVIDADES QUE LAS TRABAJEN EN FORMA EQUITATIVA. Porque si no se hace así no cumple la función social que una revolución sanarienta y despiadada pretendió darle y en fin de cuentas se la quitó a una clase privilegiada y se la dió a otra que aleja que porque fueron a la revolución a ellos les pertenece, así como a sus descendientes; pero estos no fueron a la revolución por lo tanto al desaparecer esa clase revolucionaria que explotó a la tierra por tantos años ésta debe volver a un dueño anónimo y el producto de los campos

debe repartirse entre las colectividades que los trabajan y - no en menos de un ejidatario mezquino que explota por un mísero sueldo al campesino que por no ser ejidatario, TIENE PA-
 TRIA: PERO NO TIENE TIERRAS. Y para llegar a esto por lo pronto este campesino desamorado debe empezar a recibir prestaciones sociales de los llamados ejidatarios antipatrióticos y - antirevolucionarios.

EL EJEMPLO DE PETROLEOS

La Revolución solo se conformó con las prestaciones sociales y dejaron en manos de los empresarios los medios de producción, si en aquel entonces no se aprovecharon de esos - medios violentamente y se conformaron con las prestaciones so-
 ciales, ahora deben de tomar estos medios, no con la fuerza ni mediante la huelga porque sería un despojo con violencia, debe hacerse lo que con los pozos petroleros mexicanos, debe indemnizarse a los patrones ya sea con dinero de los obreros-
 o del estado y fomentarse la participación de éstos en las empresas como asociados en la compra de nuevas máquinas o en-
 la compra de las empresas mediante indemnización para que los-

medios de producción dejen la plusvalía en manos de quién la produce o sea la clase laborante.

Si en la época en que se hizo la expropiación petrolera se hubieran puesto los pozos petroleros en manos de los particulares hubiera sucedido lo que con las tierras de los campos mexicanos, que estas pasaron de una aristocracia para otra, de unos explotadores para pasar a otros y entonces se hubieran creado a los magnates petroleros con el riesgo de que en un momento dado hubieran aparecido los prestanombres petroleros y se hubiera creado el caos como lo está sucediendo en nuestros campos pues; pero si se trabajan las tierras colectivamente o se trabajan por el estado, entonces se uniforma la situación por lo que entonces sí habrá prestaciones sociales para todos dado que nadie es propietario sino empleado federal o colectivista de los campos, esto fué lo que debió hacerse con el campo precisamente lo que sucede con el petroleo mexicano que fué una de las medidas más acertadas y el resultado lo tenemos a la vista, porque ahí no hay propietarios todos tienen su salario y salarios buenos, además de las prestaciones sociales que son bastante buenas.

No podemos negar los logros que se han obtenido mediante la revolución proletaria y el resultado de ello es el tan ponderado Artículo 123, como lo demuestra el Doctor -- Alberto Trueba Urbina en su " Nuevo Derecho del Trabajo".

Dice nuestro autor, " La segunda finalidad del Artículo 123, es más trascendental pues no se conforma con la protección y tutela de los trabajadores, sino que se encamina con los propios derechos que integran dicho precepto a conseguir la reivindicación de la clase trabajadora en el campo de la producción económica, a efecto de que recuperen la plusvalía con los mismos bienes de la producción que fueron originados por la explotación del trabajo humano así recupera el proletariado los derechos al producto íntegro de sus actividades laborales, que solo puede alcanzarse socializando -- el capital.

Tal es la función revolucionaria del Derecho -- Mexicano del Trabajo,, en cuanto protege a los débiles elevándolos a cierto nivel que los iguale con los fuertes, pero -- también tiene un fin mediato; la socialización del capital. --

mediante el ejercicio legítimo del derecho a la revolución -- proletaria que el mismo consigna, para suprimir el régimen de explotación de el hombre por el hombre.

Ahora sí se comorenderá en toda su magnitud y -- grandiosidad el Artículo de la Constitución Político-Social de México, promulgada en Guórataro el 5 de Febrero de 1917". (1)

Sí, vayamos a la socialización de la base, de los medios de producción, pero no tan cautelosamente, tan medrosamente sino como los adalides del combate que marchan altivos y ansiosos al encuentro de la muerte, no como una -- raza sometida a un calvario, sumisa y resignada, hagamos es tallar esta revolución tan esperada y con nuestro propio pe culio o el del estado compremos esos medios de producción y comamos nuestra propia plusvalía repartiendola con nues-- tros hijos y esposas engrandezcamos la mecánica para que -- exploremos a las máquinas y no nos exploremos a nosotros -- mismos, no seamos " El hombre lobo", que sean explotadas las máquinas por el hombre y no el hombre por el hombre, vivamos como los dioses dediquémonos al estudio de la ciencia mientras

(1) Trueba Urbina, Alberto, "Nuevo Derecho del Trabajo".

las máquinas trabajan, seamos unos dioses y ya no suframos - estóticamente suspirando con las dulces ilusiones de las prestaciones sociales, vayamos hacia ellas y hagámoslas nuestras.

No pongo en tela de juicio las palabras del — ilustre Maestro, porque es una verdad sabida y convertida en secreto a gritos el hecho de que los patrones puedan cobornar a los jueces en un juicio para poder escamotearle al obrero lo que la ley ordena que se le entregue como prestaciones sociales en caso de un despido injustificado y es bien sabido que muchos patrones inmorales se quedan con los derechos que les corresponden a los obreros después de haber laborado al lado de ellos en sus empresas y de haber consumido toda una vida, veinte o treinta años tranquilamente — los patrones se embolsan lo que con justicia a los obreros les pertenece; pero como ya he dicho en oficinas anteriores, — si no ponemos en tela de juicio estos derechos acumulados durante tantos años y para evitar cualquier intento de robo por parte de los patrones, ponemos como ya se dio en manos de un Fondo Nacional a nombre del trabajador el dinero que le corresponde como prestaciones o indemnizaciones.

Con esto quedaría purgado este defecto y se evitarían conflictos laborales en contra de la parte patronal y en detrimento de los obreros que con el procedimiento actual quedan burlados y se les da atole con el dedo; pero esto — prevalecerá mientras no se adopte un sistema como el que estoy proponiendo.

"La nueva ley, en varios de sus preceptos, se refiere a la justicia social con sentido proteccionista y tutelares consignado en la norma sustantiva laboral; pero la influencia del poder capitalista del cual es producto llega a establecer la teoría contrarrevolucionaria "De Paridad Procesal" e igualdad del obrero y del patrón en el juicio laboral; — olvidando que el Artículo 123 está integrado por normas sustanciales y procesales que tienen por objeto redimir a los trabajadores y, porque si los tribunales federales de amparo están obligados a suplir la queja deficiente de los campesinos y de los obreros, también se debió haber establecido — como norma básica del proceso laboral, que las Juntas de Conciliación y Arbitraje suplieran la deficiencia de los trabajadores en el proceso, haciendo efectiva la tutela a que tie

nen derecho por las desigualdades que existen entre estos y los patronos y la vida misma; estos tienen medios suficientes para sobornar a los jueces, en tanto que los obreros no pueden hacerlo, "no hay paridad", porque el trabajador despedido se le lanza a la miseria y a una lucha por vivir en que no puede disponer de recursos económicos para que le hagan justicia; es decir, la nueva ley es producto del régimen democrático capitalista y las prerrogativas y beneficios que contienen no cumplen en todas sus partes con la justicia social, que no solo es tutelar del trabajador pues su función principal no es el justo medio aristotélico sino reivindicar los derechos del proletariado en sus relaciones laborales y en el proceso" (2)

En cuanto a la desaparición de los líderes -charristas esto tiene que ser porque en el momento en que - como pasó en la Presidencia de la República, al haber conciencia del valor de la educación para gobernar ya no habrá en los puestos de voto colectivo como en los sindicatos líderes charros sino personas educadas para este fin y no se podrán encaramar tan alto los fidelísimos velazquizontes que se -

(2) Trueba Urbina Alberto, Opus Cit. Pág. 200 y 201.

fosilicen, que se encuentren remorantemente en la tan sufrida -
 clase trabajadora. Ahora ¿ Porque trabajar recibiendo los gra-
 duales paliativos ? los obreros deben ir directos a la con-
 quista de las bases y el gobierno debe apoyarlos porque el
 bienestar de las clases laborantes y en general de las de más
 necesariamente se traduce en un mayor volumen de impuestos-
 puesto que paga más una multitud con poco que una minoría-
 con mucho, es decir a mayor volumen de clases contribuyen-
 tes, mayor volumen de impuestos ¿ Y de donde van a salir -
 estos impuestos ?. Pues del bienestar social.

HACIA LA TOMA DE LOS DERECHOS LABORALES

Bién, cual es el motivo por el cual vamos a espe- -
 rar a que la clase laboral despierte ?. Para que vamos a es-
 perar hasta el año 2000; iniciemos ese movimiento despertando-
 a esa clase trabajadora y pongamosle enfrente el camino del -
 progreso y que el siglo XXI nos encuentre con la novedad de-
 que le hemos dado el madrugete y que ya las primeras empresas
 en manos de patrones colectivistas están trabajando a todo -
 vapor y el obrero es dueño ya de su propia plusvalía, en
 tonces no hablemos todavía de reivindicación de los derechos -

del proletariado como si fuera un favor que les hacemos hablemos de la toma de los derechos laborales que legítimamente le corresponden al obrero y que mediante un estado de vandalismo unos cuantos consentidos del estado — han robado, arrastrando por el fango los principios de la justicia social.

No hay motivo ni resquicio, para una revolución violenta, y ¿Que necesitamos para evitarla e impedirnos hacerles el juego a los países armamentistas para hacer su agostadero a nuestras costillas?. Pues la comprensión del Estado y más que eso buenos estadistas y hombres con buena educación administrativa que puedan sacar en un momento dado adelante a las nuevas empresas obreristas para que estas no sean un fracaso contundente y además líderes con una gran visión y educación de la administración colectiva y del ala queño futuro de una humanidad saludable — física y mentalmente.

Comentando las valiosas inquietudes del Doctor — en Derecho Alberto Trueba Urbina, gran sorpresa y no menor incredulidad me asombran puesto que el debe conocer muy —

bién los métodos que el gobierno utiliza para sofocar a las inquietudes de la juventud al decir que "La antigua Ley Laboral anterior a la del primero de Mayo de 1970 duró 39 años y que la Nueva a partir de 1970 durará otros 39 o más si el gobierno hace concesiones mayores a la clase obrera y no menosprecia las inquietudes de la juventud porque de no ser así la juventud y la clase obrera podrán iniciar la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales del País" (3)

Indudablemente que con todas las cosas buenas que se han hecho y las que se han insertado en la Ley, se ha ordenado gran cantidad de deficiencias sociales en beneficio de las clases más necesitadas, más no obstante todo ello no se ha encontrado la fórmula ideal para que la seguridad económica de los individuos que trabajan sea completa, no me refiero a tener un bienestar envidiable sino que por lo menos a tener seguro el salario que se devenga porque el pobre obrero trabaja y en el momento de recibir su sueldo o cuando creé que le van a entregar el producto de su trabajo le salen conque no hubo dinero y solo le

(3) Trueba Urbina, Alberto, Opus Cit., Pág. 201.

hacen un préstamo y después le pagamos lo demás y así se lo van llevando y cuando este se decide a dejar el trabajo porque ya perdió las esperanzas de que le paguen en ese momento resulta que le deben tres o cuatro semanas - las que ya no recobrará nunca y al fin se decide a perder trabajo y a perder salario.

Cual será entonces la medida acertada para - evitar que el obrero siga siendo burlado?. Muy sencillo y creo que con esto se hará concreta realidad los principios tan largamente acariciados por la Ley para que el Artículo 123 sí sea efectivo.

En la actualidad se busca la solución de los - problemas domésticos en las fuentes del trabajo a partir de estos momentos el hombre de responsabilidad trabajará con - más cariño, y el joven que se empieza a aventurar en el concierto del trabajo diario lo hará con mucho cariño e ilu--siones dado que tiene la seguridad de que su salario le será pagado el día que le corresponde, ha cuantos se van a poner a trabajar y a quitarse de vaos, porque con el sistema actual cuando un joven trabaja dos o tres semanas y al fin le sa-

len aunque le roban su trabajo éste se convierte en un irresponsable e indolente y piensa de seguro, si trabajo no me pagan y tengo necesidades, y si no trabajo tampoco me pagan y paso necesidades, pero no trabajo al menos, pues mejor no trabajo aunque pase necesidades y si a tramposadas vamos pues mejor voy a vivir de las tramposadas y ese es un vago en potencia, cosa que se evitará cumpliendo al joven que se inicia en las labores cotidianas remunerándole debidamente el producto de su trabajo, despues de esto habrá nuevas ilusiones, nuevas esperanzas y un amor inquebrantable en el futuro de la patria.

EL SOCIALISMO Y LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

Es necesario que se comente una situación en lo que se refiere al socialismo, es decir si el socialismo va a imperar en México en un futuro no muy lejano, cual será el papel que jugarán las garantías individuales ?. El respeto a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, — puesto que para que el régimen socialista en los países en que impera lo social ya no existe propiedad privada y si se comete un lucro también es castigado y cuando se atenta

contra el partido o los partidos que imponen su voluntad - a las mayorías se hacen purgas y no importan ni las personas ni los bienes en esos países no hay seguridad personal, - como es que ya no va a haber explotación del hombre por el - hombre ?. Acaso solo va a haber nada más la explotación de el hombre por el estado ?. Ese es un error que nosotros no debemos cometer, es cierto que debe desaparecer la explotación - del hombre por el hombre; pero esta debe ser sustituida por la explotación de las máquinas por hombre y no por la explotación del hombre por el estado dado que el estado se mueve por hombres y en última instancia los mandatarios son los que se reparten los bienes a nombre de la nación, disponiendo de vidas y haciendas sin que haya nadie que los pueda parar-- dado que son los intocables, ellos si pueden fusilar y -- destruir a nombre del estado vidas y haciendas en tanto que el particular no puede defenderse ya que desaparecen las garantías individuales y se sustituyen por las garantías para el Estado sin importar la seguridad personal, ese es el error en que no debemos caer. EL HOMBRE EN NUESTRO MEDIO SOCIAL ESTA - CUANDO LLEGUEMOS A ESE REGIMEN DEBE SER SOSTENIDO POR LAS - MAQUINAS QUE SERAN EXPLOTADAS RACIONALMENTE PARA BIENESTAR SOCIAL.

EL HOMBRE DEBE TENER SATISFECHAS TODAS SUS NECESIDADES PERSONALES DE CULTURA, CASA, VESTIDO, SUSTENTO, SIN QUE LE CUESTE NADA Y SOLO DEBE DEDICAR SU TIEMPO A LA INVESTIGACION, AL ESTUDIO, AL DEPORTE, A LA DIVERSION; pero todo a la alta escuela y en una palabra a vigilar por el bienestar de los particulares y el estado debe vigilar también porque trabajen las máquinas y estas produzcan lo que la colectividad necesita por tanto llegaremos a un mundo de hombres felices.- Actualmente el Estado se aprovecha y explota al hombre, lo hace trabajar convirtiéndolo en un explotado y los mandatarios y funcionarios de alta jerarquía se dedican a vivir como las garrapatas chupándole al ciudadano el poco bienestar que logra conseguir con el fin de proporcionárselo a su familia y a costa de ese remorar a costillas de la sociedad viven gordos y rosaquantes, esto no sucederá en la era del socialismo mexicano en la que deberá existir el Estado solo para vigilar por el bienestar del ciudadano y de su familia y no que el ciudadano deba vigilar por el bienestar de los líderes corruptos, de los patrones avorazados, de los jueces sin escrúpulos, de los grupos de conciliación vendidos al capitalismo empedernido. Todo esto debe desaparecer y solo se rea-

lizará reagrupando las máquinas en verdaderos conglomerados industriales movidas por hombres y cerebros electrónicos, los cerebros electrónicos y los sistemas automáticos trabajarán sin cesar, en cambio los hombres que trabajen solo lo harán por un corto tiempo o sea una o dos horas diarias o en su defecto un turno de seis u ocho horas cada siete días pues habrá muchos hombres ociosos como resultado de las muchas máquinas que trabajen sin descanso para poder dar el bienestar social que el hombre necesita, solo así se podrá llegar a un socialismo agradable y provechoso para el futuro de la humanidad, es falso que los bienes de producción produzcan este bienestar entregándolos a los obreros porque siempre resurgirán los acaparadores de bienestar económico y cultural, el camino es el que se ha indicado en los renglones precedentes, ni el socialismo de Estado en que piensan los escritores de hace cincuenta años y como se explica en los renglones precedentes es como deben pensar los jóvenes del presente político, y los nuevos líderes sindicalistas, debemos de seguir adelante por ese camino que es el que nos llevará a la conquista de la fe- licidad y del bienestar social y a la conquista de los nuevos superhombres del futuro.

Y volviendo un poco al problema del trabajo del campo es de comentarse que la tenencia de la tierra en forma individual lleva aparejados ciertos lastres antisociales— que destruyen en forma perniciosa la célula de la familia— del hombre del campo en virtud de que las mejores tierras— las ostentan familias que tienen algún poder político y económico y como la necesidad de superar los estados de pauperismo y colocarse en mejores estratos sociales empujan a los que — tienen mayor agresividad a despojar a los demás de las tierras que estos poseen en virtud de lo cual se producen hechos de sangre deplorables que dan origen a venganzas que no tienen razón de ser y que destruyen en un momento dado a familias enteras, todo esto se acabará dado que al trabajarse las tierras en forma colectiva ya no habrá la propiedad privada de la tierra o derechos individuales de ejidatarios de — tierras determinadas que convierten a unos en más poderosos — que otros de suerte que al trabajarse la tierra en forma colectiva ninguno podrá decir que... soy el dueño de estos campos o de aquellos y en definitiva se acabarán esos problemas, el que sea campesino y pertenezca a un ejido al recibir la cosecha solo será dueño de su salario o la cosecha—

será propiedad social e irá a parar en su totalidad a las arcas de la federación y al recibir un salario como el obrero de las ciudades tampoco tendrá la tentación de emigrar a las ciudades, con lo cual solo tendrá el amor al terruño - donde se nace, las tierras volverán a ser propiedades sociales y solo se tomarán de ellas las necesarias para dar vivienda a la gente que no tenga casa en donde vivir.

LAS PENSIONES EN CASO DE MUERTE DE UN TRABAJADOR - O DE UN EMPLEADO AL SERVICIO DE UNA EMPRESA O DEL ESTADO.

Esta situación es comentable dado que la suerte - de un hombre perjudica solamente a la familia del desaparecido - y esto se debe a que no se ha reglamentado en forma debida - la situación con graves perjuicios para la nación. Cuando un hombre muere su familia queda expuesta a las contingencias -- adversas de la falta de la actividad del desaparecido; pero si con el seguro, no de vida que es lo que menos interesa sino un seguro de BIENESTAR FAMILIAR, independientemente del seguro de vida, se evitan estas desavenencias es necesario que ese seguro de vida actual prevalezca y al lado de él también quede el SEGURO DE BIENESTAR FAMILIAR DE CERTEZUE-

SI UNA PERSONA MUERE y de ella dependen cinco o seis personas la empresa siga pagando el sueldo integro a los deudos del desaparecido, con esto solamente se extrañará la presencia del muerto; pero el bienestar familiar no sufrirá ningún desequilibrio porque el seguro le seguirá garantizando el tren de vida que esta familia siempre ha llevado.

Las prestaciones sociales que se dan a las personas en el Seguro Social deben hacerse extensivas a todos en general en virtud de que esto será un jaque mate a las clases sociales o sea a la diferencia de clases y será una forma de democratizar y medir con el mismo rasero a las personas a grado tal de que a las clínicas ocurrirán las gentes de todas las clases sociales y como la atención será la misma para todos no habrá motivo de discriminaciones de ninguna naturaleza.

EL EMPRESARIADO RESTRINGIDO CULPABLE DE LA CARENCIA DE SATISFACTORES DE NECESIDADES EN EL MUNDO.

Cada vez que contemplamos panoramas del proletariado del mundo nos damos cuenta de que el empresariado rea-

tringido tiene la culpa de la enorme pobreza que aqueja a la humanidad es decir los obreros se multiplican como hormigas y los empresarios decrecen en proporción inversa a como crecen las masas obreras, es necesario pues que los obreros se conviertan en empresarios dado que al haber un interés particular de cada obrero en que la empresa en donde ellos son socios crezca y los satisfactores se multiplicarán entonces las empresas tendrán que ser manejadas por instituciones bancarias o por colegios de contadores y abogados administradores de empresas, mecánicos, economistas, químicos, etc. por lo que indefectiblemente caeremos en el colectivismo económico; pero a la vez de ese colectivismo el reparto de utilidades se efectuará en lo particular siendo lo suficiente para mantener a cada socio con un bienestar económico más que satisfactorio porque no habrá carencias de materias primas de ninguna especie, el hombre llegará mediante el trabajo y el estudio a dominar todas las ciencias las conocidas y las desconocidas, sacará de la nada, desentrañará de lo más oculto de la naturaleza lo necesario para poder vivir, para poder moverse en el medio en que necesite hacerlo y para lograrlo es necesario que el obrero se vea protegido decididamente por

el Derecho del Trabajo para que cada empresa que vaya su-
cumbiendo y pase de un empresario a una colectividad de em-
presarios sea un emporio de prosperidad y de efervescencia -
readora.

EL DERECHO DEL TRABAJO COMO JUSTICIA SOCIAL

Contemplar el Derecho del Trabajo como un yugo-
que se le unce al trabajador para tenerlo sometido mediante
ciertas normas que van reprimiendo su deseo de progreso es
un hecho antisocial y antipatriótico o mejor dicho es en -
cierta forma un genocidio que ha servido para sojuzgar la
voluntad del obrero y un muro de ignominia para la familia
del mismo en virtud de que si lo observamos con detenimiento
ciertamente que lo protege en alguna forma; pero es un bal-
dón de vergüenza y de oprobio dado que solo sirve para atem-
perar la lucha de clases y es cadena que oprime la volun-
tad del trabajador en todo el mundo; pero si vemos con - -
ojos de progreso tanto para los dos bandos ya sea para -
la clase obrera como para la clase patronal llegaremos a la
conclusión de que el Derecho viejo es absoluto ya que le -

qu coasta chico tanto al obrero como al patrón y si no veamos como se cumple con la justicia social y de paso se matan las ilusiones de una juventud hacensosa que abandona el camino del progreso al no ver compensados sus esfuerzos y esto sucede no obstante las sabias palabras de algunos escritores verdaderas autoridades en la materia, solamente que nosotros no desentrañamos el verdadero sentido de mensajes tan claros que se pierden en el montón de millares de palabras y de ideas y como ejemplo analicemos las siguientes, estos preceptos que son una realidad palpitante que nos golpea la cara como un látigo que no sentimos aunque sus efectos sean notorios ejemplo :

"Nos parece que estas ideas que coinciden con las expuestas en la primera parte de este libro, permiten obtener algunas conclusiones: El Derecho del Trabajo no puede ser entendido como norma simple que regula los derechos subjetivos de dos partes, es el derecho del factor trabajo y debe interpretarse y aplicarse según las necesidades de su finalidad; el derecho del trabajo reclama una interpretación finalista y no pueden serle aplicables los métodos tra

dicionales; los que quieren interpretar el derecho del trabajo conforme a métodos viejos, tal como si estuvieran en pugna dos derechos subjetivos, corren riesgo de no entender al derecho del trabajo. EL DERECHO DEL TRABAJO TIENE COMO PROPOSITO LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES HUMANAS, a efecto de QUE EL HOMBRE PUEDA ALCANZAR UNA EXISTENCIA DIGNA, QUE LE PERMITA REALIZAR SU DESTINO. (4).

Como se puede observar en el párrafo de la obra mencionada tomamos; está dicho todo el derecho del trabajo es dinámico está encaminado a lograr el bien común y como lo dice el autor " A efecto de que el hombre pueda alcanzar una existencia digna". es decir la clase trabajadora debe alcanzar ese galardón ¿ Y como lo pueda lograr?. Solamente mediante el Derecho del Trabajo; pero si como lo dice el Ilustre Doctor en Derecho, este Derecho se pone al servicio de intereses bastardos entonces ya no cumple la función social a que ha sido destinado y como generalmente los patrones así lo entienden da lugar a muchas injusticias cometidas en contra de la clase trabajadora que es la más sufrida en virtud de la venalidad de los malos funcionarios públicos que integran a las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Y como se va a alcanzar el objetivo de el Bienestar Común de las gentes que trabajan solamente aplicando los principios que ya he mencionado o sea poniendo los medios de producción en manos de los trabajadores.

Asegurado está habrá paz duradera y amor a las ciencias a las artes si se pone un poquito de comprensión y de cariño hacia los demás, y sobre todo se entiende a los obreros que son forjadores de una patria fuerte y respetada en el campo de la industria, las artes y las ciencias.

Cada vez que analizamos el Derecho del Trabajo y la teoría que se refiere al mismo no podemos ignorar que los intereses de los obreros se entretengan más con los intereses de la empresa a la vez que convergen con los intereses de la sociedad y cada vez que se burla el Derecho Obrero se ofende la moral social y el interés colectivo de las personas independientemente que se ocasiona un perjuicio grave a la familia del trabajador afectado, es una verdad tan grande como el sol que el trabajador independientemente de lo que dicen las leyes respecto de las prestaciones que sacan-

do la inversión que el patrón hace en maquinaria, materias primas y demás menesteres en su empresa las utilidades que le sobren corresponden por partes a empresario y trabajadores aunque actualmente se ha determinado un porcentaje como reparto de utilidades mínimo cosa que actúa en perjuicio de las familias de los trabajadores y en beneficio de los empresarios solapando en esta forma lo que en Derecho Civil se llama enriquecimiento ilegítimo dado que el patrón enguñe casi todo el total de la plusvalía que el obrero produce; pero con el curso del tiempo este derecho será reconocido plenamente y los nuevos empresarios harán en forma equitativa el reparto de utilidades que son el producto de todos los sinsabores de la vida activa de los trabajadores dentro del concierto universal del Derecho del Trabajo, y esto es inaplazable puesto que este derecho nace de una de las fuentes más legítimas y efectivas del derecho o sea el derecho natural porque, quién se atreva a negar que la parte de las utilidades libres pertenece a quien las produce con su esfuerzo, y quién podía negar legítimamente que el hecho de que el patrón se lleve la taja del león en las utilidades libres no es un abuso?. Es un robo, es un atraco a la moral pública y es un crimen de esa

majestad y estoy seguro que los patronos desde este momento se pondrán a temblar de pies a cabeza y calificarán de robo y crimen sin nombre estas palabras más no el empresario del futuro porque donde hay inteligencia se pueden crear — enormes empresas y disfrutar de enormes utilidades después — de repartir a los obreros lo que les corresponde sin hacerles de chapusa ni una pisca de la plusvalía que es de su propiedad y les aseguro que tendremos cuando esto se realice — una patria fuerte y poderosa porque todos tenemos un interés propio en la empresa el cual nos obligara a trabajar con cariño y con coraje porque ya sabemos que cada esfuerzo que aumente la producción nos aumentará las utilidades repartibles entre todos.

Todo esto se desprende de solo estas palabras del Ilustre Maestro que en estos momentos analizamos y que a la letra dicen "El Derecho Individual del Trabajo, se realiza en la empresa y la vida del trabajador se consume en la empresa" (5).

EL SALARIO REMUNERADOR.

En paginas precedentes en está tesis comenté —

(5) De la Cueva, Mario, Oppus Citatus

que el salario cuando no está de acuerdo con el servicio que se presta, y si el patrón no paga al obrero de acuerdo con la velocidad de las máquinas el excedente que de la producción se obtiene en el mismo tiempo de trabajo dicho patrón está cometiendo un robo. este supuesto está comentado en la página 123 en el primer párrafo de la obra que estamos citando y tiene muchísima razón el perspicaz escritor aunque no glosa en una forma más amplia el susodicho señalamiento que nos hace, que bien nos hubieran caído esos comentarios que me imagino se le hubieran agraderido en forma elocuentísima, es decir como dije a mayor velocidad mayor volumen de producción y a mayores ganancias en el mismo tiempo por lo que consecuentemente debe haber mayor remuneración en el salario es decir si la producción se duplica debe duplicarse el salario. si la producción se triplica debe triplicar se el salario por la misma jornada y así sucesivamente si el obrero puede atender diez máquinas como en el caso de los telares modernos y estos triplican la producción de un telar en la misma jornada de trabajo el obrero debe ganar diez salarios en el mismo tiempo los cuales deben ser triplicados porque la misma producción ha sido triplica

da en el mismo tiempo, por tanto si gana treinta pesos,- debe ganar treinta por diez o sea trecientos pesos por tres o sea novecientos pesos por jornada de trabajo que es lo que legalmente le corresponde, esto será el salario remunerador que está consignado en la ley y así lo reconoce el Dr. Mario de la Cueva, aunque con otras palabras el nos dice así.

"Existe en el inciso "b" de la Fracción XXVII. - una disposición que no ha sabido ser utilizada, ni por las organizaciones de trabajadores ni por las autoridades del trabajo y según la cual es nula la estipulación que no fije un salario remunerador, lo que esta indicando que el salario que debe percibir el trabajador no es tan solo el mínimo vital, sino el que, además sea remunerador atenta la importancia del servicio que se presta. (6)

Lo que la clase obrera necesita es no solo que los principios sean claros en grandes obras para que los estudiosos del derecho se den cuenta que el sabio sabe interpretar la ley sino que hay que ir a los sindicatos o mejor dicho a las secciones sindicales y a las asambleas y en los

(6) Mario de la Cueva, Oppus Citatus, Pág. 123.

contratos colectivos de trabajo e indicarles que existen — estos principios para que ellos se encarguen de pensar y de fender los derechos porque de lo contrario serán letras — muertas y solo dirán los estudiosos que Mario de la Cueva si ve lo que muchos ciegos no tientan.

LA LUCHA DE CLASES PODER CONSTITUYENTE

Todas las manifestaciones de violencia que el — pueblo ha hecho en el decurso de la historia han sido siempre justas, y casi siempre tienen una raíz de tipo económico, la manifestación que el hombre ya no puede soportar más una situación artificial que produce la pobreza dado — que la economía mal aplicada siempre da como resultado fenómenos negativos que siempre repercuten en el pueblo, en las clases más necesitadas y cuando esto se produce es porque el hombre ya le da lo mismo morir al impacto de una acción transitiva de un granadero, que morir por la acción transitiva de los fenómenos económicos que la producen.

El Estado o más bien dicho la fuerza pública al servicio de unos cuantos aristócratas (en comparación de las ma-

sas proletarias) cuyos primeros ostentan el poder de las armas y del dinero a fuerza del poder público, o verdaderos predadores de la sociedad siempre han apuntado la punta de las bayonetas en contra de las manos que proporcionan la fuerza del trabajo para crear satisfactores de necesidades, que es la tarea más noble y creadora del universo, y siempre verdugo infatigable ha tapizado la historia de la economía con una alfombra de calaveras: de todos aquellos que han osado reclamar un poco más, de los que les corresponde, es decir, un poco más de lo poco que les dan de lo mucho que les corresponde e impotente ante la justiciera reclamación de una razón escarnecida arrojada y humillada se ha dado el lujo de decir que les da a los obreros el derecho de huelga, sin pensar más bien dicho que en un momento dado ha dejado de oponer un ataque falaz y traicionero en contra de ese derecho inalienable de las masas trabajadoras, no ha dado derecho de huelga sino que ha dejado de impedir la huelga o sea ese nombre que se le dá a ese fenómeno de manifiesto-poder constituyente que es el nombre que recibe cuando se trata de fenómenos políticos más no cuando se trata de fenómenos laborales y temerosos de quedar mal con su protecido

con su clase patronal habilidosamente, falazmente le ha dado el derecho de hacerse justicia a la masa obrera por su propia mano mediante ese paréntesis de inopresión en contra de ellos, y no es porque quiera que el obrero se cebe con la espada de la justicia en contra de la clase patronal sino porque como ya lo dije no quiere que se diga que levantó las manos en contra de su amo y para que le toque algo de los lauros que le corresponden todos por completo a las masas trabajadoras y entonces se le hecha la culpa todo a la masa trabajadora y pueda en un momento dado reprimir con violencia a aquello que el llama y con esos pequeños lapsus de santa cólera se estremecen los patrones y aflojan un poquito el puño en que tienen oprimidas a las clases más sufridas. Es pues la huelga pequeñas olas de poder constituyente que se manifiesta continuamente en una clase de obreros y patrones.

Y cuando dejará de ser la huelga eso ?. Cuando la clase obrera deje de ser clase obrera, y aparezca en definitiva la era de la ciencia o del nombre científico es decir el dominio de las máquinas en el ámbito del trabajo y de la-

acción del hombre continua y constante en el área de la ciencia.

Pero una vez más nos preguntamos, es acaso el Estado el que le permite al obrero hacer eso que nosotros le llamamos huelga ?. además de los sabios del Derecho.

MENTIRA! la huelga ha sido en el momento, en el pasado, y en el futuro serán cuentas de un mismo rosario, una chispa de la gran hoguera, porque cuando el pueblo quiere instaurar su movimiento, el que es soberano, el que no conoce de representantes delante de él y en México en nuestro caso concreto solo una gran huelga determinó la soberanía en definitiva, la Gran Revolución de México, el gran movimiento libertario desde el punto de vista de las conciencias y solamente el pueblo puede determinar cuando una huelga es lícita o ilícita porque en el momento en que el pueblo quiera quita, si así lo desea, una ley, hay leyes, pueden existir miles de leyes, y los tiranos en un momento dado pueden hacerlas a montones; pero solo valen y se hacen efectivas aquellas que el pueblo quiere. Entonces el hecho de clasificar las huelgas en lícitas e ilícitas es un invento de los hombres que están al servicio-

de un país de raigambre capitalista educados y preparados — para defender los bastardos intereses que los alimentan.

Y yo me pregunto, porque tiene el pueblo soberano por naturaleza que notificar con anterioridad al patrón y a quién corresponda y proceda que se va a declarar en huelga? Si es cierto y conocido que cuando un núcleo de obreros se declaran en huelga, lo hacen porque ya se les han hecho infinidad de invitaciones a los susodichos patrones; pero estos con la tosudés que los caracteriza han llegado a negar tales derechos a los trabajadores y si muchas veces llegan a la violencia es porque ellos mismos los incitan de suerte que basta — conque los obreros pongan su bandera de huelga para que esta se repunte de lícita y solo con este hecho se aboque el Estado a la defensa y solución favorable de las peticiones obreras en favor de estas; pero si resultare que las prestaciones reclamadas son exageradas debe de tomarse como claro indicio de — que los obreros han determinado que los medios de producción — deben pasar a poder de ellos por lo que el Estado debe tomar las medidas necesarias para hacer los ajustes que se requieran para que la fuente de producción empiece a rendir los —

beneficios a favor de los trabajadores que integren la empresa y los cuales deben empezar a hacer los pagos necesarios por concepto de indemnización en cuanto se establezca la situación y si no los pueden en forma por los problemas que el cambio de administración presente ya sean naturales o creados por intereses ajenos a los obreros, el Estado debe hacerlos y después descontar a dichos nuevos empresarios lo que les corresponda y encauzar por buen camino los intereses de la nueva empresa.

CONCLUSIONES.

La organización social del Mexicano está basada en el esfuerzo diario del trabajo, y como ocurrió en el Periodo Azteca. su industria, su Arte, su Religión, en fin todas sus costumbres mantuvieron una organización social fincada de lo expuesto en la Epoca Precolonial, de lo que se desprende que el pueblo Azteca refiriéndose a la gran masa humilde la que era sumamente pobre tanto en lo cultural cuanto a lo que en bienes de consumo se refiere, procurandose los satisfactores del medio ambiente ya que casi todo les estaba tasado, no así las clases altas que mantenaban a su antojo las pocas ramas de la ciencia, ellos si llegaron a conocer con gran precisión el movimiento de los astros, conocimientos que usaron para mantener sojuzgada a la población y que al final propiciaron su destrucción definitiva.

Era una organización de solidaridad forzada puesto que vivían en gran escala del exterminio y del despojo, llevando sus excesos al grado del canivalismo creyendo en el hecho de que con el sacrificio de las gentes purgarían el peligro de su propia destrucción.

Su organización social, era de clases sociales o castas bien definidas no había modo de safarse de ellas solo mediante la guerra o el sacerdocio, algunas de ellas - eran "Los Macehuales", "Mayeques", "Renteros", y "Los Tlatlacoty".

En algunos planos, la sociedad en cuestión tuvo su florecimiento pleno en el arte, en la medicina y en el Derecho.

Todo fué encauzado para agradar a sus dioses o deidades, error que como se ha comentado fué el motivo de su grandeza y al final la piedra angular de su derrota.

SEGUNDA.- De lo expuesto en el inciso denominado "EL TRABAJO EN LA COLONIA", concluimos conque no se nota el hacer diario de la mano del hombre su pensamiento se impone al medio, el descubrimiento propició a la dilatación de las personas, tierras y mano de obra y con ello también el medio adecuado para el florecimiento de la colonia, - hombres y animales fueron preparados y con su concurso se abrió una nueva página de la historia, el derecho, el trabajo, la política, la navegación, la minería, la cultura, etc.. Un-

movimiento en general aunque ello engendró la férrea capitis diminutio, en los naturales y el huevo de la discordia en todos va que la finalidad del europeo era siempre la de explotar propiciando con ello la guerra de Independencia, ese fué el resultado y así concluye la EPOCA DE LA COLONIA.

TERCERA.-EL MEXICO INDEPENDIENTE, se caracterizó por el acomodo que sufren las clases sociales disidentes, los clericales empujaban lo más que podían haciendo equipo con el ejército y tratando de imponer a la naciente República el derratero que a sus intereses convenían; pero la plebe también tenía sus adalides y en ese devenir perdimos la mitad de la República, El Iturbidismo, y el Santanismo, hicieron su agosto y todos los conservadores aniquilaron el Territorio Nacional y en especial el último propició deliberadamente la Intervención Americana en México, siendo el pueblo el chivo expiatorio de las veleidades políticas de estos hombres, hasta que al fin se fueron imponiendo los liberales con su partido y el guarismo sentó sus reales sojuzgando a los Conservadores a quienes puso punto final en el Cerro de las Campanas, y también con la separación de la iglesia y el Es

tado y la desamortización de los Bienes de Manos muertas con lo cual se cierra un capítulo más de nuestra historia y vida política nacional, llegando a la conclusión de que no supimos encausar nuestros derroteros; pero si supimos llegar - al entrequisimo de la mitad de nuestra Patria en la Epoca - del México Independiente.

CUARTA.- En el inciso denominado EL TRABAJO EN-EL PORFIRIATO, en concreto en esa época hemos tenido que hacer incapié en el sistema de la dictadura ya que esta aunque - tuvo su lado negativo, pues sojuzgó al pueblo y con su política de manos de hierro dió entrada a los capitales extranjeros quienes explotaron la riqueza nacional en todo ese período; pero sentó las bases de muchas de nuestras facas de la industria tanto petroquímica como minera, etc.. Aunque aquí se hace un breve enfoque de la industria textil que ya era -- vieja en ese entonces y tuvo un gran adelanto, estimulando en -- gran parte complementariamente a la industria eléctrica y en conclusión fué duro el período de la Dictadura; pero aguzó - el ingenio del empresario mexicano, toca a los nuevos valores de la industria nacional, corregir defectos modernizando

maquinaria y mano de obra para lograr el objetivo de mayor—
bienestar social mediante tan valiosa herencia y desde luego—
el Derecho Laboral.

QUINTA.— En el capítulo que se denomina EL ARTICULO—
CIENTO VENTITRES Y LA CULTURA, la introducción del mismo se —
desprende de las normas proteccionistas que el 123 empedestala no
son del todo liberadoras del obrero sino que con cierta tibieza
lo protege; pero no lo proyecta hacia las consecuencias úl—
timas de la justicia social, limitándose solo a sugerir alqu—
nas medidas de progreso; pero que con toda perfección alum—
bran el futuro de la clase obrera concluyendo conque en equi—
pos bien fortificados el obrero es fuente inagotable de rique—
za y puede llegar a dar nacimiento a una revolución insospecha—
da. solo se necesita encauzar bien esa fuerza de trabajo pa—
ra que la base haga producir bienes. solo hay que dar el impul—
so que se necesita y una buena administración de esas empre—
sas.

SEXTA.— Ahora en concreto nos referimos al inci—
so "A" o sea el ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL, nos lleva a—
la conclusión de que pronto veremos desaparecer las vicisitudes

contradictorias que el hombre pasa en su trayecto por el mundo de su educación, al estar satisfechas las necesidades alimentarias, vestido, y vivienda y concluimos que si ese sistema se lleva a todos los aspectos de la actividad humana llegará el día que trabajo y ciencia erradicarán a la pobreza de nuestro medio cerrando con ello un pasado de dolor y sufrimiento.

Lo vemos pues con toda claridad en el inciso denominado EL TRABAJO Y LA EDUCACION DEL NIÑO, aqui ya se ve como se hicieron realidades los anhelos de la Revolución, el niño disfruta de los beneficios constitucionales y no solo el niño, sino que también el adulto. En el inciso denominado EL TRABAJO Y LA EDUCACION DEL ADULTO, también se proyecta ese beneficio del sistema educativo logrando con ello el adulto los beneficios del trabajo y la ciencia y muchas familias salen de la miseria con un solo profesionista por lo que llegamos a la conclusión de que esto es justicia social, lucha de clases contra la pobreza y la ignorancia.

no al inciso a) o sea EL DESARROLLO DE LA CIENCIA AL AMPARO DEL TRABAJO, bién que el título del inciso lo dice todo, — que sería de la ciencia si la mano del hombre no cristaliza en concretas realidades los pensamientos científicos ?. — Pues la nada científica, por lo que concluyendo decimos que — el trabajo ejecutado por la mano del obrero es solo lo que hace realidad al pensamiento científico, por lo tanto ciencia más trabajo es igual a resultado positivo o resultado negativo, el trabajo es el toque decisivo la luz del hacer — científico, que hubiera sido de la idea de la chispa eléctrica en el automóvil, si la mano del obrero no se pone en marcha para producirla en serie; en conclusión ciencia y trabajo es igual a civilización.

Por lo que acontece en el inciso b) del Artículo en cuestión se concluye que el ocio del científico es — un ocio provechoso; pero que no por eso no está desarrollando una actividad dado que el inventor renueva las esperanzas de los nombres del campo, de la ciudad, de los montañeces del hombre de los bosques, del hombre de las nieves, etc... — Más no así el paria ocioso que solo consume, más, no produ

ce, el ocio del científico es un ocio provechoso, el ocio del pa
ria es un ocio sin provecho.

Ahora aludiendo directamente al inciso de LA CUL-
TURA, LA CIENCIA, EL TRABAJO DEL HOMBRE Y, ROBERTO MALTUS, deci-
mos que Roberto Maltus quedó atrás dado que el hombre abre -
continuamente nuevos campos al cultivo y por tanto es cierto
que los alimentos se producen aritméticamente ?, falso! tomemos
como ejemplo una marrana que desde luego es alimento, dice Ro
berto Maltus que una generación se duplica cada 25 años, o
mejor dicho se dobla, preguntó yo y una generación de ma
rranos cada cuando se dobla ?, Indudablemente cada seis meses
y no solo se dobla si no que se sextuplica porque de cada
dos marranos que se aparean resultan hasta doce en un parto
¿ donde quedó entonces lo afirmado por Roberto Maltus ?, y si-
gue el hombre estudiando y trabajando para multiplicar una--
y mil veces los alimentos en los campos, en los mares, en las -
ciudades, enormes granjas y producción química de alimentos, que
sucede pues con lo afirmado por Roberto Maltus ?. concluyamos
pues que unidos, la cultura, la ciencia, y el trabajo del hombre-
hecharán por tierra las afirmaciones de Roberto Maltus.

OCTAVA.- Indudablemente que el trabajo es la —
fuente generadora del derecho, porque solo la labor del hom-
bre crea bienes de provecho y todo lo que es útil produce un
interés porque satisface necesidades y por eso es protegido —
por el derecho, en el momento en que surgieron los conflictos—
fué necesaria dicha ciencia de tal modo que el trabajo — —
siempre ha sido un motivo protegido por esta disciplina, —
esto es lo que ha movido a sostener esta ciencia milenaria—
ria y aquí en México siempre han regido las relaciones de—
los hombres, por lo que concluimos que el Artículo 123, —
tiene sus raíces aún antes de la Epoca Precolonial y con —
el curso del tiempo se ha ido elaborando y tan es así que —
los que dieron forma al 123 no desconocían y es seguro —
que abrevaron en los antecedentes precursores de esta cien—
cia, no se puede ocultar tal deducción que es tan clara —
como una de esas luces de bengala que se proyecta y se —
pierde iluminando un nuevo derecho extraído de las sombras del
viejo tiempo, del tiempo de la Colonia y aún antes desde —
los Aztecas y su luz desprende el derecho del presente —
que se derrama en los fenómenos laborales de nuestros días.

La Revolución sentó las bases y fué en defensa de

los derechos de familia por lo que esta se hizo y concluimos que está bien aplicado dado que el Derecho protege dentro de las fábricas, en el campo y donde quiera; cada párrafo es pilar y sostén del hogar del obrero y en lo futuro también del campesino y su familia.

Toda la esencia del Derecho está cuajada en este Artículo dado que el Derecho Laboral está para impedir que cualquiera de las partes sucumba en beneficio de la otra y como la técnica progresa buscando la rapidez, en el trabajo salen beneficiados los patronos siempre por la gran rapidez de la producción y perjudicando al obrero porque no participa de las ganancias con que si se benefician los patronos, por tal motivo, es más rápida la técnica que el derecho va -- que este no se modifica al igual que esta, y la cosa debe -- ser así, a mayor rapidez de las máquinas menor tiempo de trabajo para el obrero, es decir, si una máquina produce siete veces más por jornada de trabajo el obrero debe permanecer siete veces menos de tiempo en su trabajo o en su defecto ganar siete veces más por jornada.

Inciso "d" titulado EL APARTADO "A" DEL ARTICULO --

123 Y LOS DERECHOS DEL NIÑO. Es obvio hacer más comentarios en este inciso sobre los beneficios que acarrearán estas medidas ya comentadas en incisos anteriores ya que el padre de familia ayudará al gobierno educando en otras escuelas a sus hijos y será un problema menos doloroso para el Estado por lo que se concluye que además de la familia habrá bienestar para el niño. a esa conclusión hemos llegado además de las otras muchas soluciones que ya se han apuntado en el curso de este trabajo.

En el capítulo quinto que es un punto de palpitable interés, o sea LA PARTICIPACION DEL OBRERO EN EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL. Es de una importancia tan palpitable que sin su concurso de nada servirían las máquinas y este tan noble que aún por raquíticos salarios participa en su concierto, cantidad de veces solo por tener el privilegio de pertenecer a un complejo industrial aunque gane poco ahí está presente, se siente importante, manejando máquinas. El obrero conquistará el universo erradicará a las necesidades existentes y lo que ahora es el hambre, el frio, el sueño, el cansancio, él lo solucionará todo y sus deseos se cumplirán cuando haya dominado todo es decir, industria es --

igual a solución de problemas, para allá vamos concluyendo que nada se hará satisfactoriamente sin el concurso del - - obrero, decir obrero es decir industria e industria es el - camino a la felicidad.

Que decir del obrero, como accionista ?. Esto - es consecuencia del bienestar lógico proporcionado por el adelanto técnico al trabajador, el beneficio, la derrama del capital en la forma comentada en incisos anteriores, es justicia social, esto es el resultado de la rapidez de las máquinas, - una industria multiplicada muchas veces tanto que nos hostigamos y hasta ni queremos después va más riqueza así llegamos a esta conclusión.

LA EXTINCIÓN DE LOS LITIGIOS LABORALES MEDIANTE EL - DERECHO DEL TRABAJO, que mejor conclusión que esta: si el Dere-- cho Común castiga a las gentes por los delitos cometidos en agravio de los demás y el Derecho Laboral castiga al obrero y - al patrón con la rotura de la relación de trabajo por moti-- vos que lesionen los intereses de uno o del otro y en el caso del obrero no solo se le castiga con la rotura del Contra-- to de Trabajo, sino que además aun la pérdida de sus dere--

chos a las prestaciones acumuladas durante largos años de labor cotidiana por lo que sale más perjudicado ya que no solo se le castiga con la rescisión, debía castigarse al patrón en caso de ser culpable también con la rescisión del Contrato de Trabajo y además con el doble de las prestaciones acumuladas durante los años de trabajo por el obrero, demos pues muerte a los grandes problemas litigiosos y que se le entregue al obrero lo que le pertenece, que solo habrá de retirarse de su cuenta en el Fondo Nacional para indemnizaciones, por Despido, Rescisión de Contrato o Separación Voluntaria.

BIBLIOGRAFIA .

ARREDONDO MUÑOZ LEDO, BENJAMIN.

"México en el Siglo XIX, -
Primera Edición, 1972, Edi-
torial Porrúa, México.

FERNANDEZ JUSTINO.

"Arte Mexicano de sus Ori-
genes a Nuestros Días" Edi-
torial Porrúa, Rep. de --
Argentina No. 15. México.-
D.F. 1958.

JACQUES SOUSTELLE,

"La Vida Cotidiana de los-
Aztecas en Vísperas de la-
Conquista", Fondo de Cultu-
ra Económica, Av. Universi-
dad No. 975, México , D.F.

KEREMITSIS DAWN,

"La Industria Textil Mexi-
cana en el Siglo XIX, Sep-
setentas Sur 124 No. 3006
México 13, D.F. Primera --
Edición Págs. 153 y 154.

LOPEZ ALSTIN ALFREDO,

"La Constitución Real de
México Tenochtitlán", Uni-
versidad Nacional Autóno-
ma de México, Facultad de
Derecho. Tesis. México --
1960.

LARROYO FRANCISCO,

"Historia Comparada de la
Educación en México", Dé-
cima Edición Actualizada.
Editorial Porrúa, Argenti-
na 15, México. D.F. 1973.

MENDIETA NUÑEZ , LUCIO,

"El Problema Agrario de México", Décima Edición, 1968 Editorial Porrúa.

MENDIETA NUÑEZ, LUCIO,

"El Derecho Precolonial" En ciclopedia Ilustrada Mexicana No. 7, Porrúa Hnos. y Cía. Argentina y Justo Sierra, México, D.F. 1937, — Pág. 37.

MOLINA ENRIQUEZ, ANDRES,

"Los Grandes Problemas Nacionales", Primera Edición, I.N.J.M. 1964.

WOLFGANG VON AGEN, VICTOR,

"Los Aztecas Hombre y Tribu", Editorial Diana, S.A. Cuarta Edición, Pág. 97 a-103, Tlacoquemecatl y Roberto Gayol, México, D.F.

TRUEBA URBINA ALBERTO,

"Nuevo Derecho del Trabajo", 3a. Edición Editorial Porrúa, México 1975.;

"Teoria de la Huelga", - Ediciones Botas, México. —

"Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo, Editorial Porrúa, México, D.F.

ZAVALA SILVIO,

"Ordenanzas del Trabajo, -
Siglo XVI y XVII, Selecci-
ón y Notas de... Archivo-
General de la Nación Mé-
xico, Ordenanzas II.216-V-
217. Colección de Obras -
Históricas Mexicanas, Edi-
torial "Elode", S.A. , Mé-
xico, D.F. 1947. Páa. 30

DE LA CUEVA , MARIO,

"Deracho Mexicano del Tra-
bajo", Decimo Primera Edi-
ción Editorial Porrúa, Mé-
xico 1968, Tomo I.

LEGISLACION

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LEY DEL I.M.S.S.

CODIGO CIVIL PARA EL D.F.

CODIGO DE COMERCIO.